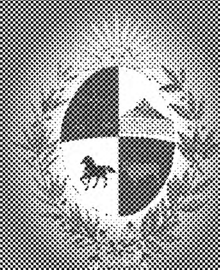
Año XCIX - Montevideo, miércoles 19 de noviembre de 2003 - Nº 26.386

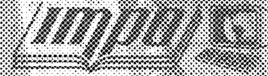
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.386 - Montevideo, miércoles 19 de noviembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 17.707

Díctanse normas relativas al Poder Judicial.
(3.305*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase a la Suprema Corte de Justicia a transformar Juzgados Letrados de 1era. Instancia de Familia de la capital, en Juzgados Letrados de 1era. Instancia de Familia con especialización en violencia doméstica.

Artículo 2º.- Agrégase al texto del artículo 57 de la Ley No.15. 750 de 24 de junio de 1985, el siguiente inciso final:

"El resultado del sorteo de integración se notificará en la forma prevista por los artículos 78, 84 y 86 del Código General del Proceso."

Artículo 3º.- Agrégase al texto del artículo 62 de la Ley No.15.750 de 24 de junio de 1985, el siguiente numeral:

"3) El resultado del sorteo de integración se notificará en la forma prevista por los artículos 78, 84 y 86 del Código General del Proceso".

Artículo 4º.- Agrégase al texto del artículo 71.3 de la Ley No. 15.982 de 18 de octubre de 1988, el siguiente inciso:

"Cuando la segunda instancia o casación de un proceso deban tramitar ante un órgano jurisdiccional con sede o radio distintos al del tribunal donde se sustanció la primera instancia, las partes deberán constituir domicilio en el radio del órgano de alzada o casación, con anterioridad al decreto de concesión del recurso respectivo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de alzada o casación, sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto".

Artículo 5º.- Sustitúyese el texto del numeral 6 del artículo 87 de la Ley No. 15.982 de 18 de octubre de 1988, por el siguiente:

"6) Las providencias posteriores a la conclusión de la causa".

Artículo 6º.- Sustitúyese el texto del artículo 276.1 de la Ley No. 15.982 de 18 de octubre de 1988, por el siguiente:

"276.1 Recibidos los autos, la Suprema Corte de Justicia dará vista al Fiscal de Corte, cuando correspondiere, por el plazo de treinta días. Devuelto el expediente, será pasado a estudio de todos los ministros, conjuntamente, en facsímil. Concluido el estudio, de oficios a pedido de cualquiera de las partes o del Fiscal de Corte, se convocará a una audiencia en la que tomará primero la palabra la parte recurrente, luego la recurrida y, finalmente, el Fiscal de Corte".

Artículo 7º.- Sustitúyese el texto del numeral 1) del artículo 457 de la Ley No: 15.982 de 18 de octubre de 1988, por el siguiente:

"1) Notificar en el domicilio al deudor o a los acreedores que determine, en su caso y disponer la convocatoria de todos ellos a la Junta (art. 460), la que también se publicará conforme con lo dispuesto en el artículo 89, con término de treinta días y publicación por el primer tercio del mismo".

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 484 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 por el siguiente:

"ARTICULO 484.- La Suprema Corte de Justicia dispondrá la dependencia jerárquica de la División Planeamiento y Presupuesto".

Artículo 9º.- Sustitúyese el literal A) del artículo 144 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 por el siguiente:

"A) Que estuviere depositado por seis o más meses".

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 502 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 por el siguiente:

"ARTICULO 502.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, se procederá de la forma allí establecida respecto de todo vehículo pasado un año de su incautación y cualquiera sea la autoridad interviniente, depositándose el producido del remate, una vez descontados los gastos respectivos, en el Banco Hipotecario del Uruguay."

Artículo 11.- Exceptúase de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 2º de la Ley Nº 16.995 de, 26 de agosto de 1998, la mediación que se realiza por los órganos del Poder Judicial.

Artículo 12.- La actuación profesional de los abogados y doctores en Derecho contratados por el Poder Judicial para asistir a los comparecientes en sus Centros de Mediación, no estará gravada con los timbres creados por el artículo 23 de la Ley No. 12.997 de 28 de noviembre de 1961.

Artículo 13.- Para la obtención de la habilitación para el ejercicio de las profesiones de Escribano Público y Procurador, no se requerirá el informe de honradez y costumbre morales. Se solicitará informe del postulante al Registro de Antecedentes Penales del Instituto Técnico Forense y certificado de buena conducta al Ministerio del Interior. La Suprema Corte de Justicia reglamentará esta disposición pudiendo establecer los procedimientos administrativos y complementarios correspondientes.

Artículo 14.- Declárase por vía interpretativa que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 465 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, la Contaduría General de la Nación, deberá reforzar los créditos presupuestales de Servicios Personales del Poder Judicial, en oportunidad de constatarse faltante en los mismos para hacer efectivo el financiamiento de la Compensación Personal en todo el ejercicio.

Artículo 15.- Autorízase al Poder Judicial a hacerse cargo de la cuota mutual de sus funcionarios. A tales efectos podrá acordar con el Banco de Previsión Social la instrumentación correspondiente.

Para su financiamiento podrá utilizar fondos propios y los créditos a los que refiere el artículo 14 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Artículo 16.- Créanse cuatro Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia en la capital, cuyos gastos de Inversión y de Funcionamiento no podrán superar las sumas de $ 3.145.740 y $ 3.297.036 respectivamente, los que serán atendidos con cargo a lo recaudado por el tributo "Timbre Registro de testamentos y Legalizaciones" creado por la presente Ley. La partida de Inversiones corresponde exclusivamente a los ejercicios 2004 y 2005.

Artículo 17.- Créanse en el Poder Judicial los siguientes cargos de Magistrados:

Cant.	Esc.	Denominación	Destino	Vigencia
2	I	Juez Letrado 1a. Instancia Capital	Turnos nuevos en materia de Familia	01.03.2004
2	I	Juez Letrado 1a. Instancia Capital	Turnos nuevos en materia de Familia	01.10.2004
2	I	Juez Letrado 1a. Instancia Interior	Turnos en materia Civil en las ciudades de Mercedes y Minas	01.03.2004

Artículo 18.- Créanse en el Poder Judicial los siguientes cargos:

Cant.	Esc.	Grado	Denominación	Destino	Vigencia
1	II	15	Actuario	Nuevos Juzgados de 1era. Instancia en la Capital en materia de Familia	01.03.2004
2	II	12	Actuario Adjunto	Idem anterior	01.03.2004
1	V	10	Oficial Alguacil	Idem anterior	01.03.2004
1	V	10	Jefe de Sección	Idem anterior	01.03.2004
2	V	9	Administrativo I	Idem anterior	01.03.2004
3	V	5	Administrativo IV	Idem anterior	01.03.2004
1	VI	4	Auxiliar II	Idem anterior	01.03.2004
1	II	15	Actuario	Nuevos Juzgados de 1era. Instancia en la Capital en materia de Familia	01.10.2004
2	II	12	Actuario Adjunto	Idem anterior	01.10.2004
1	V	10	Oficial Alguacil	Idem anterior	01.10.2004
1	V	10	Jefe de Sección	Nuevos Juzgados de Familia	01.10.2004
2	V	9	Administrativo I	Nuevos Juzgados de Familia	01.10.2004
3	V	5	Administrativo IV	Nuevos Juzgados de Familia	01.10.2004
1	VI	4	Auxiliar II	Nuevos Juzgados de Familia	01.10.2004

Artículo 19.- Créanse en el Poder Judicial los siguientes cargos para el Servicio de Asistencia Letrada de Oficio:

Cant.	Esc.	Grado	Denominación	Destino	Vigencia
2	II	13	Defensor de Oficio Abog. Capital	Defensoría de Oficio en Materia de Familia de la Capital	01.03.2004
2	II	13	Defensor de Oficio Abog. Capital	Defensoría de Oficio en Materia de Familia de la Capital	01.10.2004
6	II	13	Defensor de Oficio Interior	Defensoría de Oficio en Departamentos del Interior	01.03.2004

Artículo 20.- Créanse a partir del 1º de enero de 2004 en el Poder Judicial los siguientes cargos en el Instituto Técnico Forense para constituir equipos multidisciplinarios que atenderán en la capital en materia de Violencia Doméstica:

Cant.	Esc.	Grado	Denominación	Destino	Vigencia
2	II	12	Médico Psiquiatra	I.T.F. para Violencia Doméstica	01.03.2004
2	II	12	Médico Clínica Forense	Idem anterior	01.10.2004
2	II	11	Sicólogo	Idem anterior	01.03.2004
2	II	11	Insp. Asistente Social	Idem anterior	01.03.2004

Artículo 21.- Cada información o legalización que proporcione el Registro de Testamentos y Legalizaciones, estará gravado por un tributo denominado "Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones".

El valor tributario será de hasta $ 500 (pesos uruguayos quinientos) a valores del 1º de enero de 2003. El Poder Ejecutivo actualizará semestralmente su valor, en tanto su actualización se realizará el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, en función de la variación del Índice de Precios al Consumo determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en los períodos 1º de junio a 30 de noviembre y 1º de diciembre a 31 de mayo respectivamente.

El "Timbre Registro de Testamento y Legalizaciones" será emitido, recaudado y administrado por la Suprema Corte de Justicia, que queda autorizada a percibir el tributo en otra forma, pudiendo en su caso convenir con otros organismos o entidades públicas o privadas su distribución, las comisiones a abonar y demás actos necesarios para su percepción.

El producido de la recaudación del tributo constituye fondos propios del Poder Judicial, regulado por el artículo 493 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley. A estos fondos no les será aplicable lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

La vigencia del presente tributo será a partir del 1º de noviembre de 2003.

Artículo 22.- Estarán exonerados del pago del tributo creado por el artículo anterior:

1) El Estado y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, con excepción de aquellos de carácter industrial y comercial.

2) Las personas físicas o jurídicas que gocen de auxiliatoria de pobreza o se encuentren gestionándola sin perjuicio de la resolución definitiva.

3) La información que se expida como consecuencia de exhortos y cartas rogatorias del exterior, cuando el país de origen exija reciprocidad para con la República respecto a la liberación de tributos judiciales y los que se cursen en materia penal.

4) La información solicitada por los Servicios de Defensorías de

Oficio o Servicios de Consultorios Jurídicos con fines docentes y por servicios prestados a personas carenciadas, dependientes de la Universidad de la República y Universidades Privadas.

Artículo 23.- Establécense para los ejercicios 2004 y 2005 en el Inciso 16 "Poder Judicial", con cargo a Rentas Generales, los mismos créditos de inversiones que los establecidos para el ejercicio 2003.

Artículo 24.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 508 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 por el siguiente:

"Será compatible con la dedicación total el ejercicio de la enseñanza, siempre que sea expresamente autorizada por la Suprema Corte de Justicia, excepto en el caso de Magistrados atento a lo preceptuado por el artículo 251 de la Constitución de la República".

Artículo 25.- Declárase incompatible el cargo de Médico en el Poder Judicial o ejercicio de su función con el desempeño de cargo o función pública remunerada u honoraria en el Inciso 04, "Ministerio del Interior", derogándose a estos efectos lo dispuesto en el artículo 155 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

No están alcanzados por esta disposición los funcionarios que a la fecha de promulgación de la presente Ley estuvieran acumulando los cargos o funciones referidos precedentemente.

Artículo 26.- Declárase de vigencia los artículos 311 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991, 464 de la Ley No. 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 y los incisos tercero y cuarto del artículo 150 de la Ley No. 16.462 de 11 de enero de 1994.

Derógase el artículo 388 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Artículo 27.- Lo dispuesto en el artículo 491 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, será aplicable cualquiera sea la forma en que se instrumente la información referida en dicha norma.

Artículo 28.- La presente ley regirá a partir del 30 de octubre de 2003, excepto en aquellas disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha de vigencia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de octubre de 2003. ALBERTO SCAVARELLI, 1er. Vicepresidente como Presidente en ejercicio; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 10 de noviembre de 2003

Habiendo expirado el plazo previsto en la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido por su artículo 144 cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, ALEJANDRO FALCO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MILTON PESCE, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

2
Resolución 1.637/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (3.313)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: I) que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de noviembre de 2003.

RESULTANDO: II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Guillermo Valles estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 10 y hasta el día 13 de noviembre de 2003 inclusive, al señor Subsecretario Dr. Guillermo Valles.

2º.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 13 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

3º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Decreto 461/003

Exímese del requisito de visa a los ciudadanos coreanos portadores de pasaporte expedido por la República de Corea, que viajen temporalmente a nuestro país con propósitos turísticos o comerciales. (3.307*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: el interés de fomentar el intercambio comercial entre los ciudadanos coreanos y los ciudadanos uruguayos, así como fomentar el turismo en el país;

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno de la República de Corea permitió oportunamente, en forma unilateral el ingreso de ciudadanos uruguayos a aquel país sin necesidad del requisito de la obtención de la visa consular previa;

II) que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay cuenta con la posibilidad de tomar decisiones unilaterales y recíprocas de conformidad a lo establecido en el artículo 2º de la Ley No. 12.001 de 8 de setiembre de 1953;

III) que es intención del Gobierno de la República fomentar el intercambio turístico y comercial con la República de Corea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al artículo 2º de la Ley No. 12.001 de 8 de setiembre de 1953;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Los ciudadanos coreanos portadores de pasaporte expedido por la República de Corea, que viajen temporalmente a nuestro país con propósitos turísticos o comerciales, estarán eximidos del requisito de visa.

Art. 2º.- Las personas mencionadas en el artículo 1º de este Decreto podrán permanecer en el territorio de la República amparados al régimen del presente, hasta un máximo de treinta días.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, GUILLERMO STIRLING.
---o---

4
Decreto 462/003

Facúltase a las Oficinas Consulares de la República a otorgar "visa especial" a los ciudadanos de Nueva Zelandia que así lo soliciten, de conformidad con el "Acuerdo sobre Programas de Vacaciones y Trabajo Eventual" suscrito por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Nueva Zelandia, en el lugar y fecha que se determinan.
(3.308*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: el "Acuerdo sobre Programas de Vacaciones y Trabajo Eventual", suscrito por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Nueva Zelandia, en la ciudad de Montevideo, el día 16 de noviembre de 2001;

RESULTANDO: que el objetivo del Programa es promover el intercambio y el conocimiento recíproco entre los jóvenes uruguayos y neozelandeses, mediante vacaciones y trabajos no permanentes;

CONSIDERANDO: que para implementarse requiere de una organización tal que permita realizar un seguimiento general de la instrumentación del mismo y de los resultados que su evolución manifieste, atento especialmente a lo dispuesto en los Artículos 12, 13, 14 y 15 del referido Acuerdo;

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 17.589 del 29 de noviembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1º.- Facúltase a las Oficinas Consulares de la República a otorgar "visa especial" a los ciudadanos de Nueva Zelandia que así lo soliciten, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 del "Acuerdo sobre Programas de Vacaciones y Trabajo Eventual", suscrito por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Nueva Zelandia, en la ciudad de Montevideo, el día 16 de noviembre de 2001.

Art. 2º.- Créase una "Unidad Facilitadora", con los cometidos de asegurar una adecuada instrumentación del Acuerdo referido, y realizar el debido seguimiento de la misma.

Art. 3º.- La "Unidad Facilitadora", desempeñará sus cometidos, como mecanismo de consulta específico en la materia, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Asuntos Consulares-, y el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migración-.

Art. 4º.- La "Unidad Facilitadora", se integrará con un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Asuntos Consulares-, y un representante del Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migración.

Art. 5º.- El empleador que tome a su servicio un trabajador al amparo del Acuerdo, estará obligado a realizar los aportes a los Organismos de Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto por la legislación vigente, así como a contratar la póliza correspondiente ante el Banco de Seguros del Estado.

Art. 6º.- Los jóvenes de Nueva Zelandia comprendidos por este Acuerdo, al arribar a la República, deberán tramitar ante el Ministerio del Interior la Cédula de Identidad. Para ello tendrán que presentar el testimonio de la Partida de Nacimiento debidamente legalizada por el Consulado del Uruguay que corresponda y por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Art. 7º.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de octubre de 2003.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, GUILLERMO STIRLING, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, JUAN BORDABERRY.
---o---

5
Resolución 1.638/003

Establécese el Consulado General de la República en la República de Angola.
(3.314*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: que sería de interés para la República contar con una Oficina Consular en la República de Angola;

CONSIDERANDO: que el establecimiento de una Oficina Consular de la República en la República de Angola habrá de contribuir al intercambio económico y turístico entre ambos países;

RESULTANDO: que el Gobierno de la República de Angola ha comunicado por nota Nº N.V.254/SEC/PSA/2003 el otorgamiento de la respectiva anuencia;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos, Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales y Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado General de la República en la República de Angola.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

---o---

6
Resolución 1.639/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al Dr. Alvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia.
(3.315*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el Dr. Alvaro Uribe Vélez, Presidente de

la República de Colombia, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al Dr. Alvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Decreto 463/003

Dispónese que el permiso de reembarque para abastecimiento y aprovisionamiento a bordo, deberá ser presentado por una firma inscripta en el Registro de Proveedores Marítimos e intervenido por la Agencia del buque o la compañía aérea de la aeronave, o en su defecto por sus representantes legales.
(3.309*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: la necesidad de armonizar las normas legales y reglamentarias que regulan el abastecimiento de bienes y mercaderías de procedencia extranjera, nacionales o nacionalizadas para aprovisionamiento de naves y aeronaves.-

RESULTANDO: I) que el Decreto de 24 de julio de 1951 reglamenta las actividades de los Proveedores Marítimos disponiendo que el abastecimiento o aprovisionamiento de los buques de ultramar que arriben a puertos de la República, sólo podrá ser atendido en lo sucesivo por personas o firmas autorizadas a ese fin y que dispongan de la respectiva Patente de Giro correspondiente a Proveedores Marítimos.-

II) el artículo 18º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970, excluye expresamente de la actividad de los Despachantes de Aduana, las operaciones de índole aduanera inherentes a los agentes de navegación y a los proveedores marítimos.-

III) el Decreto-Ley Nº 15.691, de 7 de diciembre de 1984- Código Aduanero Uruguayo, en sus artículos 81º, 82º y 83º establece las competencias de los agentes privados de interés público en las operaciones aduaneras.-

IV) el Decreto Nº 200/990, de 3 de mayo de 1990, sobre aprovisionamiento de naves y aeronaves en su artículo 9º inciso 2º incluye a los Despachantes de Aduana en la tramitación del permiso de reembarque para abastecimiento a bordo.-

CONSIDERANDO: que es conveniente delimitar la competencia de los agentes privados de interés público para realizar el abastecimiento y aprovisionamiento de naves y aeronaves, conforme a la legislación vigente.-

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto de 24 de julio de 1951, artículo 280º de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, artículo 18º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y articulo 83º del Decreto-Ley Nº 15.691, de 7 de diciembre de 1984 y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Sr. Fiscal de Gobierno de 1º Turno.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el inciso 2º del artículo 9º del Decreto Nº 200/990, de 3 de mayo de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"El permiso de reembarque para abastecimiento y aprovisionamiento a bordo, deberá ser presentado por una firma inscripta en el Registro de Proveedores Marítimos e intervenido por la Agencia del buque o la compañía aérea de la aeronave, o en su defecto por sus representantes legales".-

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

8

Decreto 464/003

Amplíase la nómina de insumos agropecuarios utilizados en las cercas eléctricas, exonerados del Impuesto al Valor Agregado.
(3.310*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado, establecida en el artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

RESULTANDO: I) que los bienes denominados: pinchos para sostén o piques aislados para alambrado eléctrico, aisladores plásticos, carreteles plásticos aislados, cintas eléctricas, piolín o hilo eléctrico, llaves de corte, porteras de resorte aisladas y kit de protección antirrayos, son bienes de uso agropecuario.-

II) que es conveniente promover la utilización de nuevas tecnologías en el sector agropecuario.-

III) que el literal I del numeral 1º del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996 exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de los bienes comprendidos.-

IV) que el artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, determina la nómina de los bienes incluidos en la exoneración referida y, en especial, su numeral 21) incorpora determinados bienes a ser utilizados en los alambrados eléctricos.-

CONSIDERANDO: que se estima conveniente ampliar la nómina de insumos utilizados en las cercas eléctricas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el numeral 21) del artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:
"21) Los siguientes insumos de cercas eléctricas:
- Pinchos para sostén o piques aislados para alambrado eléctrico.-
- Aisladores plásticos.-
- Carreteles plásticos aislados.-

- Cintas eléctricas.-
- Piolín o hilo eléctrico.-
- Llaves de corte.-
- Porteras de resorte aisladas.-
- Kit de protección antirrayos.-"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 1.640/003

Autorízase la cesión de la totalidad de las acciones pertenecientes a las personas que se determinan, en la empresa "CANELONES CABLE VISION COLOR S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en las ciudades de Canelones y Pando del Departamento de Canelones, y por el sistema "TDH" en determinadas localidades y zonas rurales del mismo.
(3.316*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la gestión realizada por los señores Daniel, Eduardo y Gabriel Bomio Clavería, para que se autorice la transferencia de las acciones de la empresa "CANELONES CABLE VISIÓN COLOR S.A", a favor de la señora Ana María Clavería Tudela.-

RESULTANDO: I) que según la Resolución del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993, se autorizó a que la referida empresa suministrara el servicio de televisión para abonados, por el sistema "cable" en la ciudad de Canelones y Pando del Departamento de Canelones, donde actualmente está operando.-

II) que se autorizó que la empresa ampliara su área de servicio, por los sistemas "cable" y "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar) según emerge de lo dispuesto por el artículo 13 de la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998.-

III) que dichas autorizaciones tuvieron modificaciones por las Resoluciones del Poder Ejecutivo (número interno 77.183) de fecha 26 de enero de 1999, 1.066 999 de fecha 23 de noviembre de 1999, 486 002 de fecha 19 de marzo de 2002 y 551 999 de fecha 20 de julio de 1999.-

IV) que se solicita transferir la totalidad de las cuotas sociales a la Señora Ana María Clavería Tudela.-

CONSIDERANDO: I) que la nueva titular de las acciones, señora Ana María Clavería Tudela, ha cumplido con los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto 349 990 de fecha 7 de agosto de 1990, en la redacción sustitutiva dada por los Decretos 125 993 de fecha 12 de marzo 1993 y 400 000 de fecha 29 de diciembre de 2000.-

II) que se ha acreditado en obrados el Contrato de Compraventa de Acciones de referencia, dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto por el Decreto 586 990 de fecha 18 de diciembre de 1990.-

III) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, establecido por el artículo 19 del Decreto 349 990, para que se pueda hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, los Decretos reglamentarios de servicios 349 990 de fecha 7 de agosto de 1990 en la redacción sustitutiva dada por los Decretos 125 993 de fecha 12 de marzo de 1993 y 400 000 de fecha 29 de diciembre de 2000, 586 990 de fecha 18 de diciembre de 1990, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión de la totalidad de las acciones pertenecientes a los señores Daniel Héctor Bomio Clavería, Eduardo Víctor Bomio Clavería y Gabriel Vicente Bomio Clavería en la empresa "CANELONES CABLE VISION COLOR S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados por el sistema de "cable" en las ciudades de Canelones y Pando del Departamento de Canelones, y por el sistema "TDH" en determinadas localidades y zonas rurales del mismo Departamento, a favor de la señora Ana María Clavería Tudela.-

2do.- Determínase que la empresa permisionaria "CANELONES CABLE VISIÓN COLOR S.A." quedará integrada exclusivamente por la señora Ana María Clavería Tudela.-

3ro.- Publíquese, comuníquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC) a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

10

Resolución 1.641/003

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar Naval, Aéreo y de Defensa a la Embajada de la República de Chile en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Alejandro Martínez.
(3.317*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar, Naval, Aéreo y de Defensa a la Embajada de la República de Chile en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Alejandro Martínez, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Urugay y la República de Chile.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de 17 de setiembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar, Naval, Aéreo y de Defensa a la Embajada de la República de Chile en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Alejandro Martínez.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

11
Resolución 1.642/003

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Iberé Gomes de Freitas.
(3.318*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Iberé Gomes de Freitas, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Iberé Gomes de Freitas.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

12
Resolución 1.643/003

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Oscar R. Gómez.
(3.319*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar, a la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Oscar R. Gómez, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar, a la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Oscar R. Gómez.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13
Ley 17.708

Concédese una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni.
(3.306*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de noviembre de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Resolución 1.644/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCOCI S.A.
(3.320)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **INCOCI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiún), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **INCOCI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INCOCI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15

Resolución 1.645/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M. F. TECNOLOGIA LTDA.
(3.321)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **M. F. TECNOLOGIA LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **M. F. TECNOLOGIA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16

Resolución 1.646/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSUR S.R.L.
(3.322)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **INSUR S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **INSUR S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INSUR S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **INSUR S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17

Resolución 1.647/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.
(3.323)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de DRIVE AND BUILDINGS S.R.L. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18

Resolución 1.648/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDMUNDO FERNANDO ZABALA RUIZ DIAZ.
(3.324)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **EDMUNDO FERNANDO ZABALA RUIZ DIAZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **EDMUNDO FERNANDO ZABALA RUIZ DIAZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19

Resolución 1.649/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GARCIA Y QUINTANA LTDA.
(3.325)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **GARCIA Y QUINTANA LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **GARCIA Y QUINTANA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20

Resolución 1.650/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSMAN S.A.
(3.326)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **OSMAN S.A.** a fin de que se otorgue el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **OSMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **OSMAN S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21

Resolución 1.651/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.
(3.327)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 1.652/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.
(3.328)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23

Resolución 1.653/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DEL PONTON S.R.L. (3.329)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **BARRACA DEL PONTON S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **BARRACA DEL PONTON S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **BARRACA DEL PONTON S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24

Resolución 1.654/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A. (3.330)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ACTUAL FORM S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ACTUAL FORM S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **ACTUAL FORM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25

Resolución 1.655/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARIEL S.A. (3.331)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **MARIEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **MARIEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26

Resolución 1.656/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.
(3.332)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ATMA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ATMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27

Resolución 1.657/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CO.M.U.E. (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA).
(3.333)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **CO.M.U.E. (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CO.M.U.E. (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28

Resolución 1.658/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS FROCHE.
(3.334)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **CARLOS FROCHE** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CARLOS FROCHE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29

Decreto 465/003

Créase un Registro de Auditores Externos y Empresas Auditoras donde se inscribirán quienes aspiren a realizar Auditorías Externas de Estados Contables en las Instituciones de Asistencia Médica Privadas, colectivas y particulares, que funcionará en la órbita del Ministerio de Salud Pública.
(3.311*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de noviembre de 2003

VISTO: lo dispuesto por la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981.

RESULTANDO: I) que, compete al Ministerio de Salud Pública la inspección, fiscalización y control de los aspectos técnicos, administrativos, contables y técnico-laborales del funcionamiento de entidades de asistencia médica.

II) que, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 95 2001 del 20 de marzo de 2001, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deben presentar ante el Ministerio de Salud Pública antes del 31 de diciembre de cada año sus Estados Contables, con dictamen de Auditoría Externa realizada por empresas auditoras de reconocida solvencia.

III) que, por su parte las Instituciones de Asistencia Medica Privadas Particulares, de Cobertura Parcial, Total e Intermediadoras en la prestación de asistencia médica deben presentar ante el Ministerio de Salud Pública antes del 31 de diciembre de cada año sus Estados Contables, con dictamen de Auditoría Externa realizada por empresas auditoras de reconocida solvencia.

IV) que, los Estados Contables de las Instituciones comprendidas en los numerales II y III deben ajustar su presentación en función de lo establecido por el Decreto 103 991 de 27 de febrero de 1991, así como el Plan y Manual de Cuentas a que se refiere el Decreto 396 002 de 16 de octubre del 2002.

V) que, asimismo deben publicar anualmente sus Estados de Situación y Estado de Resultados, previamente visados por el Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: I) que, los dictámenes de Auditoria Externa que se presentan actualmente ante el Ministerio de Salud Pública, son realizados por empresas o profesionales independientes.

II) que, es necesario determinar los requisitos que indispensablemente deban cumplir los informes realizados por los Auditores Independientes y Empresas Auditoras en función de la dimensión de la organización, recursos materiales y humanos y cantidad de socios de las Instituciones de Asistencia Médica Privadas, Colectivas y Particulares a auditar, a partir del cierre del ejercicio correspondiente al año 2003;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase un Registro de Auditores Externos y Empresas Auditoras donde se inscribirán quienes aspiren a realizar Auditorias Externas de Estados Contables en las Instituciones de Asistencia Médica Privadas, colectivas y particulares, que funcionará en la órbita del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2º.- El Ministerio de Salud Pública, establecerá los requisitos que deberán cumplir los informes de los Auditores Independientes y Empresas Auditoras, teniendo en cuenta la dimensión de la organización, recursos materiales, humanos y cantidad de socios de las Instituciones a auditar.
El Ministerio de Salud Pública podrá consultar para ello, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, así como al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Artículo 3º.- A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, fíjase un plazo de 60 días.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.-
BATLLE, MILTON PESCE, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

30

Resolución 1.636/003

Declárase de Interés Nacional la Novena Edición de la EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(3.312)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Rural de Soriano;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la Novena Edición de la EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo entre los días 25 y 28 de marzo de 2004 en el Departamento de Soriano;

II) que la precitada muestra constituye un clásico para los productores de todo el país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la Novena Edición de la EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo entre los días 25 y 28 de marzo de 2004 en el Departamento de Soriano.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MABEL FRUGONE FRANCO, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30654 Nov 17- Nov 28

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

ALICIA FIERRO REBOSIO, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30187 Nov 11- Nov 24

MIGUEL LUIS SCAPUSIO VARELA, (Ficha: 487 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30221 Nov 11- Nov 24

ENIO ZABALA SOSA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30222 Nov 11- Nov 24

MARIA ANTONIA IFRAN AGUIRRE, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30245 Nov 12- Nov 25

MIRKA LUISA MOLINARI BALLETTO, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30455 Nov 13- Nov 26

NOLBERTO o NORBERTO EDUARDO BASSO SCOLA, NOBERTO o NORBERTO

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2003

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.) — ***TARIFA***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 39.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.) — ***TARIFA***

Apertura de Sucesiones, Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Venta de Comercios, Avisos Varios .... $ 90.00 (*)
Remates .... $ 72.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.) — ***TARIFA***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* . $ 45.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 266.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 273.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)* .... $ 531.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)* .... $ 10,448.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 682.00	$ 3,840.00
Interior con reparto	$ 770.00	$ 4,335.00
Exterior	$ 1,638.00	$ 9,471.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$34.00	$45.00	$55.00	$106.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — ***TARIFA***

Página .... $ 31.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 463.00
2 usuarios	$ 788.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 344.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 271.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 456.00 (*)	$ 317.00 (*)
2 usuarios	$ 782.00 (*)	$ 546.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 342.00 (*)	$ 236.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 301.00 (*)	$ 211.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 269.00 (*)	$ 188.00 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

GUSTAVO BASSO SERIS y TERESA SERIS BRANDON, (Ficha: 512 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30583 Nov 14- Nov 27

FERMIN PEREZ PAZOS, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30692 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

DELIA CATALINA SCARLATTO ROCCA, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30122 Nov 10- Nov 21

MARIA BLANCA URETA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30351 Nov 13- Nov 26

INES MARIA TERESA AGUSTINA IRISARRI RICCARDINI, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30606 Nov 17- Nov 28

ALIDA BRENDA GURBINDO CALLERO o CALLEROS, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30683 Nov 17- Nov 28

OLGA AMANDA BASSALO CANCELA, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30684 Nov 17- Nov 28

MARIA ELOISA CHIESA LATAPIE, (Ficha: 538 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30749 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BRIGIDA ANTONIA MARTINO DELLA CANANEA, (Ficha: S 528 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29897 Nov 06- Nov 19

WILDER MAGALLAN CACERES, (Ficha: S 363 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29973 Nov 07- Nov 20

SECUNDINO DUARTE GONZALEZ, (Ficha: S 272 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29999 Nov 10- Nov 21

NATIVIDAD MONTANS VARELA y EUGENIO DOLDAN MONTANS o MONSTANS, (Ficha: S 646 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30442 Nov 13- Nov 26

CARLOS ENRIQUE CUORE PODESTA, (Ficha: S 635 2002).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30487 Nov 14- Nov 27

MINA MICHELIS, (Ficha: S 525 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30688 Nov 17- Nov 28

ILDEFONSO MARTIN HERNANDEZ, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30827 Nov 18- Dic 01

ELENA LINA FIESCHI o FIECCHI SASTRE, (Ficha: S 399 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30844 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

CELINA EMILIA CASTRO MAC LEAN, (Ficha: S 481 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29939 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JOSE MATIAS MONROY ANEIROS, DOMINGO MONROY GOMEZ y DE PILAR ANDREA ANEIROS o ANEIRO FRAGA, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29915 Nov 07- Nov 20

MABEL RENEE CARDOZO CHOCA, (Ficha: 496 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30119 Nov 10- Nov 21

ILDA COSSIA MORENO, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30147 Nov 11- Nov 24

GRACIELA ADELAIDA GARCIA-LAGOS RAMIREZ, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30150 Nov 11- Nov 24

CARLOS MADRID, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30685 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

AROMA ROSA REVELLO PASTORINO, (Ficha: 5512003 a).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29821 Nov 06- Nov 19

BONIFACIO GABINO o GABINO BONIFACIO LENZI COLOMBO y de EUSEBIA MARGARITA DIAZ de LEON, (Ficha: 45 2003 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29827 Nov 06- Nov 19

MARIA DELIA BARRETO ECHINIQUE, (Ficha: 479 2003 a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30225 Nov 11- Nov 24

CELIA PASEGGI BRONZINI, (Ficha: A 546 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30441 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA ROLANDO ARTUCCIO y de STELLA MARIS MASSA ROLANDO, (Ficha: 476 2003 a).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30458 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO EIROA BARREIRA, (Ficha: 460 2003 a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30483 Nov 14- Nov 27

JOSE MARIA REGUEIRO LOPEZ, (Ficha: A 576 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30489 Nov 14- Nov 27

ALFREDO DE BARROS o BARROS MEDEIROS o MEDEROS o MEDEYROS, (Ficha: 588 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30746 Nov 18- Dic 01

LEONCIO DUARTE CABRERA o EUSTAQUIO DUARTE CABRERA, (Ficha: 558 2003 a).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30825 Nov 18- Dic 01

JOSEFA MAQUIOLA DELGADO, (Ficha: 535 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30846 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

RUBEN PRISCOLIN DEMEDICI, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30098 Nov 10- Nov 21

HANS BJORN o BJÖRN LYSEN, (Ficha: 551 2003).

Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30273 Nov 12- Nov 25

JULIO VIDAL RIESTRA y JULIO ALBERTO VIDAL CHARQUERO, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30457 Nov 13- Nov 26

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA MALGOR MASSARI, (Ficha: 507 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30566 Nov 14- Nov 27

SILVESTRE de los SANTOS, (Ficha: 427 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54815 Nov 10- Nov 21

DOMENICO ANTONIO PIETRAROIA CAMACHO, (Ficha: 558 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 14- Nov 27

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS ESPINO, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29872 Nov 06- Nov 19

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS VICENTE BACIGALUPI LABRUCHERIE, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29974 Nov 07- Nov 20

OLGA ROSENTAL, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30018 Nov 10- Nov 21

ALFONSO GUERRINA SODERINI, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30124 Nov 10- Nov 21

MARIA TERESITA RISSO GUISOLI o GIOSOLI, (Ficha: 541 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30484 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO DI CORPO CIRINO, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30545 Nov 14- Nov 27

RAMON IRINEO FIERRO CABRERA, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30845 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

MARIA LETICIA o LETIZIA GUGLIUCCI GUGLIUCCI, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29900 Nov 06- Nov 19

MARIA DE LOS ANGELES TOCHE FERREIRA, (Ficha: S 48 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29969 Nov 07- Nov 20

DIEGO CAPURRO ALZOLA, (Ficha: S 373 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30148 Nov 11- Nov 24

SAID CHIMAVONIAN HIDIRCHA y de CATALINA CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha: S 531 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30460 Nov 13- Nov 26

OSCAR WALTER MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 481 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30464 Nov 13- Nov 26

LEA o LUISA BERTA SUSTERMAN SUSTERMAN, (Ficha: S 518 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30819 Nov 18- Dic 01

JUSTA DELIA BARRIOS VAZQUEZ, CLARO RUBENS MONALLI BARRIOS y CLARO MONALLI, (Ficha: S 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30820 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO ROBERTO KAISAR PEREZ y MANUELA PAULA TECHERA CORBO, (Ficha: S 628 2002).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54980 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

NICOLAS AURELIO ROCCO ROMA, (Ficha: S 507 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30250 Nov 12- Nov 25

CARLOS DANIEL ANGULO PAOLILLO, (Ficha: S 519 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30611 Nov 17- Nov 28

MARIA JOSEFINA HABIAGA DIAZ, (Ficha: S 537 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30652 Nov 17- Nov 28

JORGE WASHINGTON EVIA BREIJO, (Ficha: S 336 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30687 Nov 17- Nov 28

MARIA LUISA ALVAREZ CIAPUSCIO, (Ficha: S 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30798 Nov 18- Dic 01

ALFREDO ALVARO WEISS FIALLO, (Ficha: S 522 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30799 Nov 18- Dic 01

ANGELA EMA PEREZ MENDIETA, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30824 Nov 18- Dic 01

JOSE RAUL LAGOS, (Ficha: S 348 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 14- Nov 27

DECIMO TURNO

SARA JAFIF y SALOMON MAUAS, (Ficha: 108 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29927 Nov 07- Nov 20

OLINDA MARTINEZ, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30015 Nov 10- Nov 21

MARIA CONSUELO SUAREZ PAZOS, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30317 Nov 12- Nov 25

GLASS MENDELSOHN, MARIANNE BEATHE, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30459 Nov 13- Nov 26

MARTHA PRUDENCIA PALAS MAÑANA, (Ficha: 366 2003).

Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30748 Nov 18- Dic 01

MARIA ANGELICA LAPORT ESCHENMOSER, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30828 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA LECCHE y de REMIGIO ENRIQUE YANIERI REGHITO, (Ficha: 537 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29907 Nov 07- Nov 20

ANGEL URRABURU GUTIERREZ, (Ficha: A 555 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29923 Nov 07- Nov 20

NELSON EULOGIO MESA PASTORINI o MESA PASTORINO, (Ficha: 545 2003 a).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29938 Nov 07- Nov 20

MARIA EMILIA SINEIRO VASQUEZ o VAZQUEZ o MARIA EMILIA INES SINEIRO VASQUEZ o VAZQUEZ, (Ficha: 532 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30149 Nov 11- Nov 24

ANA CLERICI DIBARRART, (Ficha: A 566 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30295 Nov 12- Nov 25

ALICIA IRMA PUENTE ALANIS de CARBALLO, (Ficha: 505 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30329 Nov 12- Nov 25

SOLEDAD OFELIA SANCHEZ RISSATTI, (Ficha: 585 2003 a).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30447 Nov 13- Nov 26

MAXIMILIANO KNAPP GUGGENHEIM, (Ficha: 579 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30463 Nov 13- Nov 26

FILIPPO o FELIPE SCROPPO DI GRAZIA, (Ficha: 136 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30469 Nov 14- Nov 27

ESPERANZA MORIALDO CAPELLA, (Ficha: 465 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30554 Nov 14- Nov 27

JORGE EDUARDO CAORSI GORI, (Ficha: 567 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30610 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL D'ACQUILA CUCCI, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30123 Nov 10- Nov 21

ROBERTO ANTONIO MONTI SEITUN o MONTTI SEITUN o MONTTIS SEITUN, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30143 Nov 11- Nov 24

LORENZO HECTOR CARNEBIA GONZALEZ, (Ficha: 481 003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30220 Nov 11- Nov 24

BUENA VENTURA MANSILLA, (Ficha: 272 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30396 Nov 13- Nov 26

SANTESTEVAN COHEN NELLY, (Ficha: 167 03).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30439 Nov 13- Nov 26

GUTIERREZ ARAMBURU, NELSON RUBEN, (Ficha: 537.03).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30696 Nov 17- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO ROQUE APEZECHEA SANTINI, (Ficha: 427 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29890 Nov 06- Nov 19

KARL GÜNTHER BOGNER, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29908 Nov 07- Nov 20

RUBEN DARIO CORBO PEREZ, (Ficha: 565 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29925 Nov 07- Nov 20

ANA ANUNCIACION GIUBETICH BRUNO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30246 Nov 12- Nov 25

ELISA BEATRIZ GESTIDO DE LOS CAMPOS, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30247 Nov 12- Nov 25

MISAEL ANACLETO SANCHEZ, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30451 Nov 13- Nov 26

CARLOS EDGARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30485 Nov 14- Nov 27

RENE DUARTE, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30490 Nov 14- Nov 27

EULOGIO ARIOCILDO PEREZ, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30546 Nov 14- Nov 27

JESUS MARIA OTERO GARCIA, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30567 Nov 14- Nov 27

DIONICIO o DIONISIO VEGA, MARIA OLIVERA RODRIGUEZ y SANTOS ABELARDO VEGA, (Ficha: 375 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54803 Nov 10- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

MABEL NATIVIDAD MAGGI NOGUEIRA, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29896 Nov 06- Nov 19

ARTURO FELIX ARDAO JAUREGUITO, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29928 Nov 07- Nov 20

MIRTHA SUSANA RICO BESSUN o BESUN, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29989 Nov 07- Nov 20

CARLOS CESAR SILVA FRANCO, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30188 Nov 11- Nov 24

LUZ JOSEFINA BARREIRO BRUNEL, (Ficha: 531 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30192 Nov 11- Nov 24

PEDRO OSVALDO CARBONELL IBARGUREN, (Ficha: 545 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30318 Nov 12- Nov 25

SUSANA FERRIOLO ARRAGA, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30745 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

HAROLDO EMILIO GUGELMEIER SCHÜSSELIN, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29422 Nov 13- Nov 26

ARMIDA LUISA CABRERA TESTA, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29997 Nov 10- Nov 21

BLANCA ALBA CABRAL CASTELLI, (Ficha: 538 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30444 Nov 13- Nov 26

LUDMILA HELENA JANAS HAMPALA, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30568 Nov 14- Nov 27

CARLOS BURSTIN MILLER, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30695 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA LUISA BURGHI SCHENONE, (Ficha: 486 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29820 Nov 06- Nov 19

ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ, (Ficha: 427 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29899 Nov 06- Nov 19

MANUEL BESPALKO SINGER, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29909 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ANGEL CHALES POGGIO, (Ficha: 465 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29968 Nov 07- Nov 20

CLEVER FERNANDEZ VILLAGRAN, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30094 Nov 10- Nov 21

BLANCA LILA COLET, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30195 Nov 11- Nov 24

ANALIA JACQUELINE PERROUX DI PASCUA o YACQUELINE PERROUX DI PASCUA, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30296 Nov 12- Nov 25

RAQUEL FIGUEROA VIDAL, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30481 Nov 14- Nov 27

JUANA AIDA FACCIOLA RODRIGUEZ, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30721 Nov 17- Nov 28

TOMASA ELVIRA URRISTI BANEGAS, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30822 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR ANTONIO OLARIAGA RIZZO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29966 Nov 07- Nov 20

SARA SAN ROMAN MARTINEZ, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30319 Nov 12- Nov 25

MARIA MASLETZKO DOMRÖSE o MARIA MASLECHCO DOMVROSE, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30367 Nov 13- Nov 26

HECTOR ALEJANDRO DEBERA GIACOYA, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30443 Nov 13- Nov 26

DECIMONOVENO TURNO

HAGOP SARKISSIAN SARKISSIAN, (Ficha: 115 2002).
6 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29889 Nov 06- Nov 19

JORGELINA ALVARES o ALVAREZ GUTIERREZ o GUTIERRES, (Ficha: 242 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29955 Nov 07- Nov 20

ANTONIO ENSEÑAT BALIÑO y CAROLINA del CORAZON de JESUS PETRONE de ENSEÑAT, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30036 Nov 10- Nov 21

AGUSTIN ANDRES ETCHEVERRY POLVARINI, (Ficha: 521 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30126 Nov 11- Nov 24

GIOVANNI PIETRO FALCO BARISONE o BARRISONE o JUAN FALCO BARISONE o BARRISONE, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30286 Nov 12- Nov 25

DONATO VITO BONAVOGLIA DE FILIPPIS, (Ficha: N 271 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30316 Nov 12- Nov 25

JOSE CANESTRARI, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30454 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE BRUM o BRUN LOZADA, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30462 Nov 13- Nov 26

CONCEPCION GUARGA MORCATE, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30718 Nov 17- Nov 28

VIGESIMO TURNO

SUSANA ARZOUMANIAN PAYASHIAN, (Ficha: 289 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30022 Nov 10- Nov 21

VICTORINA GLADYS da SILVA MANSILLA, (Ficha: 529 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30809 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA VICENTA o MARIA VICENTA JOSEFA LLANIVELLI o LLANIBELLI o YANIBELLI o YANIVELLI o YIANIBELLI MARRERO, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30017 Nov 10- Nov 21

ANGELA OTERIA GENTA OTTONELLO, (Ficha: 451 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30445 Nov 13- Nov 26

PEDRO ANDRES o ANDREZ FERNANDEZ MONTANA, (Ficha: 453 2003 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30486 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA ROMEO MARCUCCI y de UBERFIL de los REYES TECHERA, (Ficha: 529 2003 S).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29937 Nov 07- Nov 20

MARIA ESTHER DULOUT MARTINEZ, (Ficha: 536 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30127 Nov 11- Nov 24

JUAN ALBERTO RAISSIGNIER BAYARREZ, (Ficha: 340 2003 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30193 Nov 11- Nov 24

AUGUSTO ORTIZ GASPARETTO, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30446 Nov 13- Nov 26

GRACIELA PARADEDA CHAPIUS o CHAPUIS, (Ficha: 438 2003 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30584 Nov 14- Nov 27

CARMEN BLANCO o BLANCO COTELO de PIEMONTE o de PIAMONTE y de LUIS ALBERTO PIEMONTE o PIAMONTE VERA, (Ficha: 479 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30590 Nov 17- Nov 28

EUGENIA VIGLINO FERRARO, (Ficha: 325 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30753 Nov 18- Dic 01

HELIOS PARDO GARCIA, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30800 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTA AMERICA MASSARONI LUSBY, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29990 Nov 07- Nov 20

MARIA DEL CARMEN LALIN LEIVAS o LEIVA, (Ficha: 281 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29998 Nov 10- Nov 21

ADOLFO JOSE GOMEZ FAVEIRO, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30135 Nov 11- Nov 24

JOSE HERIBERTO CAMPIGLIA AGUIAR, (Ficha: 555 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30144 Nov 11- Nov 24

CARMEN FIGUEREDO IRRUTIA, (Ficha: 395 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30196 Nov 11- Nov 24

YOLANDA LABORDA DECUADRA, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30289 Nov 12- Nov 25

VICTOR GENARO TOLEDO GAMARRA, (Ficha: 547 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30321 Nov 12- Nov 25

MARTHA ELENA NEGRO ADAMI, (Ficha: 153 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30577 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HERMIDA DE LEON SILVA, (Ficha: 670 99 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30120 Nov 10- Nov 21

a) TERESA ELVIRA WINNE OXILIA b) MIRIAM ESTHER STRATTA WINNE, (Ficha: 87 2000 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30146 Nov 11- Nov 24

SERPUCHI BOGADJIAN BERBERIAN de HAMALIAN, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30211 Nov 11- Nov 24

ORESTES DIAZ SARAVIA, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30747 Nov 18- Dic 01

EDUARDO JUAN CHIESA LATAPIE, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30750 Nov 18- Dic 01

CARLOS JOSE MUNSCH ALTIERI, (Ficha: 524 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30752 Nov 18- Dic 01

ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO, (Ficha: 565 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30801 Nov 18- Dic 01

ELINA ESTEFANIA HERRERA Y MUÑOZ o HERRERA MUÑOZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30821 Nov 18- Dic 01

LIRIA RENE LEANDRI ANDRADE, (Ficha: 362 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54828 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA FERREIRA RICO, (Ficha: 525 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29932 Nov 07- Nov 20

ARIEL CASTILLO ERSILA, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30249 Nov 12- Nov 25

JUAN JOSE CARDOZO AGUILAR, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30291 Nov 12- Nov 25

ANTONIO DE AZEVEDO o DE ACEVEDO COURAS, (Ficha: 91 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30292 Nov 12- Nov 25

MARIA ESTHER CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha: 570 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30452 Nov 13- Nov 26

NORBERTO ANTONIO SCHIAPPACASSE TRAVERSA, (Ficha: 597 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30453 Nov 13- Nov 26

MARIA DEL CARMEN REGUEIRA GUTIERREZ, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30491 Nov 14- Nov 27

SANTIAGO ALEJANDRO PAULOS LOZANO, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30751 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE EDUARDO CARREÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 464 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29898 Nov 06- Nov 19

ANA CLARA de ARAUJO CARDOZO, (Ficha: 536 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29964 Nov 07- Nov 20

MARIA HILDA VOLONTERIO ROLANDO, (Ficha: 560 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29976 Nov 07- Nov 20

AMADA CARMEN CUNEO BONELO, (Ficha: 506 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30121 Nov 10- Nov 21

NELLY CARMEN LAZO GUZZO y de JOSEFINA ANTONIA GUZZO VILLANO, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30145 Nov 11- Nov 24

CRISTINA SANEZ o SANES FERNANDEZ, (Ficha: 480 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30248 Nov 12- Nov 25

BLANCA OLIRA TEJERA SOBRAL, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30488 Nov 14- Nov 27

ALFREDO AGUIAR, (Ficha: 606 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30836 Nov 18- Dic 01

PETRONA VALERIA POMBO POMBO, (Ficha: 456 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30837 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER EDUARDO AMADO FONTICELLI, (Ficha: 427 2003 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29879 Nov 06- Nov 19

MARIA ESTHER TARSETTI o TARZETI PROLO, (Ficha: 512 2003 S).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29901 Nov 06- Nov 19

JUAN INOCENCIO ROBAYNA o ROBAINA RODRIGUEZ y la de IRMA HORTENSIA CABRERA BAEZ, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30190 Nov 11- Nov 24

MATEO ARBELO RADESCA, (Ficha: 478 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30609 Nov 17- Nov 28

MARIA ESTHER GALLO CASTELLANO y RUBENS PEREGALLI MUSLERA, (Ficha: 386 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30719 Nov 17- Nov 28

BLANCA FLOR GONZALEZ MELGAR, (Ficha: 484 2002 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54927 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ELISSALDE y DE JUAN ALCIDES ELISSALDE PELATTI, (Ficha: 425 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29924 Nov 07- Nov 20

SERAFIN MENDEZ REYES, (Ficha: 563 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30191 Nov 11- Nov 24

ESTEBAN CESAR GALMARINI o GALMARINI SOLARI y CLORICEA VIDAL GALLEGOS, (Ficha: 513 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30244 Nov 12- Nov 25

DAISY MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 439 2003 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30482 Nov 14- Nov 27

LUIS ADOLFO CAGNO ROSSI, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30607 Nov 17- Nov 28

MARUSICH, JUAN y GERGIC o GERGICH, MARIA, (Ficha: S 539 98).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30697 Nov 17- Nov 28

MARIA RAMIREZ CASTILLO, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30783 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ANDRES BARON LANTES, (Ficha: 417 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29888 Nov 06- Nov 19

AMANDA PRATO DELGADO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30440 Nov 13- Nov 26

NELLY GIOMAR o JIOMAR TROCCOLI de LILLA, (Ficha: 208 03).
11 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30608 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ALBANO TEJERA, (Ficha: 512 03).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29818 Nov 06- Nov 19

SOMME EDUARDO SPAGNUOLO CASANNI, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29926 Nov 07- Nov 20

NORA IVONNE CORRADINO HERMIDA, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30565 Nov 14- Nov 27

JUANA CARAMEZ CABRERA, (Ficha: 356 03).
Por auto 4028 de 13 10 2003, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54963 Nov 17- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en

ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO PEREZ FERREIRA, (Ficha: 765 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29942 Nov 07- Nov 20

MARIA VIRGINIA FAGUNDEZ, (Ficha: 756 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30326 Nov 12- Nov 25

MARIA ELENA SIGUERTT, (Ficha: 278 2003).
Artigas, 13 de mayo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30733 Nov 18- Dic 01

SAMUEL SCHARCANSKY, (Ficha: 703 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30734 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR JAVIER CALERO REMEDIOS, (Ficha Civil: 114 2003 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29947 Nov 07- Nov 20

ANTONIO ESTEBAN ITURRIA FUSTER, (Ficha Civil: 122 2003 V).
Canelones, 2 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29948 Nov 07- Nov 20

LUIS ORESTES CORREA LOPEZ, (Ficha Civil: 127 2003 V).
Canelones, 7 de octubre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30016 Nov 10- Nov 21

ADEMAR WALTER MEDINA BENTANCUR, (Ficha Civil: 130 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30414 Nov 13- Nov 26

ROSENDO WISMAR BENTANCOR DELGADO; CARMELO ROBERTO BENTANCOR DELGADO; CARMEN DELGADO MOREIRA y JUANA NORMA BENTANCOR DELGADO, (Ficha Civil: 136 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 30666 Nov 17- Nov 28

BLANCA ORFILIA BOVIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 126 2003 V).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION Nº 8339 2003 DE FECHA 3.11.2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

AIDA ESTHER DURANTE FORMENTO y de GREGORIO DECIMAS VAUSTE o BAUSTE, (Ficha: 2246 2002).
Ciudad de la Costa, 4 de setiembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29957 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ZENON LUQUEZ y ELISA ELIA MOREIRA NUÑEZ, (Ficha: 1012 2003).
Las Piedras, 25 de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30047 Nov 10- Nov 21

RUBEN BARRIOS VIERA, (Ficha: 1030 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30341 Nov 13- Nov 26

JOSE ZANOLLI OMEZZOLLI, (Ficha: 1058 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30343 Nov 13- Nov 26

OMAR HUGO HERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 1043 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30613 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

EDUARDO RIBEIRO, (Ficha: 795 2003).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30342 Nov 13- Nov 26

WALTER RIDAL PAULETTE CASTRO, (Ficha: 981 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30344 Nov 13- Nov 26

RICARDO VIOTTI ALEMANNI, (Ficha: 972 2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30605 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO ADOLFO ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 1651 A 2003).
Pando, 8 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29834 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

BOZO ROPUS TOMULIC, (Ficha: 1466 A 2003).
Pando, 4 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30241 Nov 12- Nov 25

JOSE BIGANZOLI GHIGNONI, (Ficha: 1824 A 2003).
Pando, 3 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30364 Nov 13- Nov 26

ARIEL ALEX NUÑEZ SUAREZ, (Ficha: 1296 A 2003).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 3 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54946 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON TRUJILLO BOSQUES, (Ficha: 667 2003).
Melo, 14 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29868 Nov 06- Nov 19

GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 666 2003).
Melo, 14 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30032 Nov 10- Nov 21

ELISA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: 284 2003).
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30305 Nov 12- Nov 25

ENILDO DE SOSA VIERA SANCHEZ o ENILDO de SOUZA VIERA SANCHEZ, (Ficha: 165 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30811 Nov 18- Dic 01

ANGEL FRACHE SOLER, (Ficha: 730 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30813 Nov 18- Dic 01

BERNARDO BEJEREZ PERDOMO y OLGA DELLEPIANE BARROS, (Ficha: 744 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30814 Nov 18- Dic 01

BEINVINDA o BIENVINDA o MARIA BIENVENIDA NOBLE DUARTE y MANUEL DAMIAN RODRIGUEZ BUENO, (Ficha: 426 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 18- Dic 01

ANTONIA da ROSA PINTOS, (Ficha: 257 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

DOROTEO BENTANCUR RAMIREZ o BENTANCURT RAMIL, (Ficha: 703 2003).
Melo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30306 Nov 12- Nov 25

AURORA LARROSA, (Ficha: 691 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30308 Nov 12- Nov 25

MATIAS FEO GONZALEZ, (Ficha: 690 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30812 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LINDI GALLO PEDROZO o LINDY GALLO PEDROZO, (Ficha: 135 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30815 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FERMIN FERNANDEZ STEMPHELET, (Ficha: 663 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30007 Nov 10- Nov 21

CABRERA BORDON, GUALBERTO FELIX, (Ficha: 668 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30008 Nov 10- Nov 21

JUAN CARLOS FONTES LISTA, (Ficha: 632 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30009 Nov 10- Nov 21

AIDA JOSEFINA GEYMONAT DAVYT, (Ficha: 658 2003).
Colonia, 30 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30259 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO EDUARDO COMBE JOURDAN, (Expte.: 848 2002B).
Carmelo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30262 Nov 12- Nov 25

LUIS ALBERTO PEREYRA y MARIA JULIA BOZZINO MONTES DE OCA, (Expte.: 660 2003B).
Carmelo, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30278 Nov 12- Nov 25

LORENZO PAGES MAÑAY, (Expte.: 591 2003B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30302 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SONIA ELCIRA CUMELLAS RIOS, (Ficha: B 247 2003.B).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30010 Nov 10- Nov 21

JUAN PEDRO ROSTAGNOL BERTINAT y ORFELIA LEONOR MICHELIN SALOMON BROZIA, (Ficha: B 590 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30337 Nov 13- Nov 26

NILSON o NELSON FEDERICO ZERPA REISCH, (Ficha: B 503 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30338 Nov 13- Nov 26

JUAN RUFINO MOREIRA, (Ficha: B 704 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30517 Nov 14- Nov 27

FLORENTINO CECILIA LOPEZ. FLORENCIA CECILIA LOPEZ. CLAUDIA MARCELA CECILIA LOPEZ y ANA ROSA SCARENZIO o SCARENCIO APPOLONI, (Ficha: B 510 2003).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30518 Nov 14- Nov 27

REMBERTO CABRERA GALVAN, (Ficha: B 730 2003).
Rosario, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30519 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO CORREA y de MARIA ESTHER MUÑOZ, (Ficha: 260 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3206 2003 de fecha 3 10 2003.
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54890 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASCO ALBA, CEFERINO MARIO, (Ficha: 610 2003).
Trinidad, 30 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29833 Nov 06- Nov 19

POMI SOURBIES, PABLO HUMBERTO o UMBERTO, (Ficha: 662 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30376 Nov 13- Nov 26

DE ARRASCAETA, ROSA EMA, (Ficha: 614 2003).
Trinidad, 30 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30377 Nov 13- Nov 26

RUECA VIDAL, MARIO AZAEL, (Ficha: 644 2003).
Trinidad, 14 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30378 Nov 13- Nov 26

RAMOS SILVA, MARIA RAQUEL, (Ficha: 689 2003).
Trinidad, 3 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30381 Nov 13- Nov 26

OLARTE, MARIA NATIVIDAD, (Ficha: 646 2003).
Trinidad, 14 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30382 Nov 13- Nov 26

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha: 688 2003).
(Auxiliado de Pobreza).
Trinidad, 3 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 13- Nov 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

OSCAR ILDEFONSO SANTANA SANTANA, (Ficha: 472 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30132 Nov 11- Nov 24

ALFREDO GUICHON, (Ficha: 460 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30795 Nov 18- Dic 01

ANICETA MARIA CABRERA BONOMI, (Ficha: 495 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30796 Nov 18- Dic 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIO NICANOR SOSA PEREZ, (Ficha: 629 2002).
Maldonado, 6 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30044 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

JUAN ANGEL ALTEZ ROCHA, (Ficha: 461 2003).
Maldonado, 10 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29836 Nov 06- Nov 19

EDGARDO AMILCAR SAENZ GOICOECHEA, (Ficha: 406 2003).
Maldonado, 19 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29837 Nov 06- Nov 19

MATILDE CONCEPCION BUSQUETS DE NAVA, (Ficha: 472 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29953 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS VICENTE ALTEZ, (Ficha: 547 2003).
Maldonado, 10 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30141 Nov 11- Nov 24

ANTONIA CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 211 2002).
Maldonado, 17 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30142 Nov 11- Nov 24

JORGE CENOBIO DELGADO ESTEVES, (Ficha: 508 2003).
Maldonado, 1º de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30513 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

ELEOMAR JACINTA AGORRODY CORREA, (Ficha: 503 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30140 Nov 11- Nov 24

MABEL MARGARITA BARATTA DUHART, (Ficha: 493 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30411 Nov 13- Nov 26

MIGUEL APARICIO SAN MARTIN GOMEZ; IDALINA PAULA BOSQUIO PEREZ y ANGEL RAMON SANTIAGO BOSQUIO PEREZ, (Ficha: 487 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30515 Nov 14- Nov 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SOSA CARDOZO, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 633 2003).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30587 Nov 14- Nov 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

OMAR LEONIDA BAYO BARDIER, (Ficha: 611 2003).
Rivera, 14 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30157 Nov 11- Nov 24

RODOLFO MORALES CHAGA, (Ficha: 732 2002).
Rivera, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30158 Nov 11- Nov 24

UMBERTO REMO MARTEN BIAS SANDINO o SAUDINO, (Ficha: 447 2003).
Rivera, 20 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30159 Nov 11- Nov 24

ALBERTO ALVEZ GONZALEZ y BERTA HERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: 601 2003).
Rivera, 14 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30160 Nov 11- Nov 24

SIXTO MONTESDEOCA o MNTES DE OCA, PORTO PAULA y JESUS MONTES DE OCA PORTO o MONTESDEOCA PORTO, (Ficha: 595 2003).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 9 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54827 Nov 11- Nov 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA CASIMIRA LUCIA MENDEZ IBAÑA, (Ficha: 612 2003).
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30051 Nov 10- Nov 21

DON AURELIO SANTOS ACOSTA, (Ficha: 521 2003).
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30055 Nov 10- Nov 21

DOÑA AIDE EPIFANIA BONILLA PLADA, (Ficha: 64603).
Rocha, 22 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30571 Nov 14- Nov 27

CRESENCIO o CRESENCIO VALENTIN MOREIRA, REGINA WENCESLADA MOLINA ROCHA y PRADELINO MOREIRA MOLINA, (Ficha: 494 2003).
Rocha, 18 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 2700 10/p 30675 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

DOÑA JOSE CARLOS DELGADO TORRES y DE DOÑA LASTENIA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 673 2003).
Rocha, 8 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30052 Nov 10- Nov 21

DON ENRIQUE ANTONIO BARRIOS LARROSA, (Ficha: 226 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30570 Nov 14- Nov 27

DOÑA BRENDA BERNARDINA RIVERO COLA, (Ficha: 177 2003).
Rocha, 29 de octubre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30679 Nov 17- Nov 28

DON CHOCHO CURBELO, MARCELINO JUAN o MARCELINO JUAN MARIA, (Ficha: 620 2003).

Por providencia Nº 230 de fecha 6 10 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54813 Nov 10- Nov 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RIVAS RIVAS, ODINA ESTER, (Ficha: B 313 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30360 Nov 13- Nov 26

MERICA SILVA, ISABEL, (Ficha: B 303 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30405 Nov 13- Nov 26

PEREIRA ALBERNAZ, EDA, (Ficha: B 37 2003).
Salto, 7 de febrero de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30794 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

MARIA CORINA PEJO GONZALEZ, (Ficha: B 324 2002).
Salto, 4 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30406 Nov 13- Nov 26

ELDA LOEDI TEIXEIRA TEIXEIRA, (Ficha: B 322 2003).
Salto, 30 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30527 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO GALLINO HERRAN, (Ficha: B 330 2003).
Salto, 16 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30793 Nov 18- Dic 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA LORETA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha: 580 2003).
San José, 13 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30279 Nov 12- Nov 25

HILDA ESMERALDA LUCIAN BOGLIOLO, (Ficha: 588 2003).
San José, 14 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30280 Nov 12- Nov 25

OLEGARIO FRUCTUOSO GUERRA DIAZ, (Ficha: 546 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30281 Nov 12- Nov 25

RAUL MARTINEZ ETCHEVERRI, (Ficha: 594 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30282 Nov 12- Nov 25

NESTOR OMAR CEDREZ LUQUE, (Ficha: 612 2003).
San José, 3 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30727 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

HUMBERTO RONDOLFO AGUERRE RODRIGUEZ, (Ficha: 331 2003).
San José, 25 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30283 Nov 12- Nov 25

FLAMINIA RUDELI IRIGOITIA y JUANA IRIGOITIA PORLEY, (Ficha: 602 2003).
San José, 10 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30284 Nov 12- Nov 25

DEMETRIO OSCAR MEDINA VENINI, (Ficha: 658 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30558 Nov 14- Nov 27

EDDI ISABEL ALVAREZ VIERA y MARIO HERIBERTO o MARIO HERIBERTO CRISTIAN PIANZZOLA ALVAREZ, (Ficha: 581 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30728 Nov 18- Dic 01

MANUEL BAUTISTA GONZALEZ MARTINEZ y JUANA ROSA BARRETO BARREIRO, (Ficha: 23 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30729 Nov 18- Dic 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUANA LAURA PREMAZZI SAIZAR o SARIZAR DE GALLAZTEGUI, (Ficha: 1218 2003).
Mercedes, 18 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30104 Nov 10- Nov 21

LUIS ALBERTO MESEGER, (Ficha: 1267 2003).
Mercedes, 3 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30178 Nov 11- Nov 24

LUCIO JOSE BASTOS REY, (Ficha: 362 2003).
Mercedes, 3 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30179 Nov 11- Nov 24

TOMASA SOSA SELLANES, (Ficha: 1229 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30831 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE BERNARDO CENTURION SILVA, (Ficha: 289 2003).
Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30100 Nov 10- Nov 21

MARIA ANTONIA ECHEZARRETA ARAMBURU, (Ficha: 414 2003).
Dolores, 3 de octubre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30101 Nov 10- Nov 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NELLY ESTELA RETAMAR DELBONO, (Ficha: 660 2003).
Tacuarembó, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29917 Nov 07- Nov 20

JULIA MUSCULIATO o MASCUGLIATO MONTIEL, (Ficha: 605 2003).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 30805 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERIBERTO HERMENEGILDO CONDE DE LOS SANTOS, (Ficha: 1075 2003B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29949 Nov 07- Nov 20

ZACARIAS RAUL AGUILERA SOSA, (Ficha: 1083 2003B).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30175 Nov 11- Nov 24

RUBEN CRUZ ACOSTA, (Ficha: 976 2003B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30176 Nov 11- Nov 24

ALARQUIDES MARIA HERNANDEZ CASAS, (Ficha: 822 2003B).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30177 Nov 11- Nov 24

EDILIA IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha: 1140 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30528 Nov 14- Nov 27

RUBEN MARICHAL, (Ficha: 1139 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30529 Nov 14- Nov 27

JUAN GRIMAUL RODRIGUEZ BUTIERREZ, (Ficha: 1114 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30797 Nov 18- Dic 01

AYDEE MARTIR ZULUAGA PEREIRA, (Ficha: 696 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 6291 2003 DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54773 Nov 06- Nov 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SIEMBRALER S.A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 2003, en primer llamado a la hora 19 y 30, y en segundo llamado a las 20 y 30 horas, en Tomás Diago 765, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.
2) Memoria, estados de situación y resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.-
3) Proyecto de distribución de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.-
4) Elección de autoridades para la integración del Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Se comunica que en régimen de segundo llamado, la asamblea se integrará con los accionistas presentes.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
03) $ 1890 3/p 30621 Nov 17- Nov 19

SIEMBRALER S.A.

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 2003, en primer llamado a las 21 y 30 horas, y en segundo llamado a la hora 22 y 30, en Tomás Diago 765, con el siguiente orden del día:
Reforma de Estatutos: Aumento de Capital Social.-
Se comunica que en régimen de segundo llamado, la Asamblea se integrará con, por lo menos, el 50% del capital integrado.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
03) $ 1080 3/p 30622 Nov 17- Nov 19

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de COMINUX S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en la calle 21 de setiembre 2474, el día 15 de diciembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Facultar al directorio de Cominux S.A. para depositar transitoriamente las acciones de la sociedad en un banco de plaza.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 1248, piso 12 (Torre B), dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 30708 Nov 17- Nov 19

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 2003 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Jaime Zudañez 2627, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado) y Proyecto de Distribución de utilidades por los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.-
3.- Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha.-
4.- Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes respectivos.
5. Remuneración al Directorio.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
El Directorio.
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 2430 3/p 30709 Nov 17- Nov 19

TRA.MA.CO. S.A.
Transportadora Marítima de Combustible S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas. Convocatoria

De acuerdo a los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de diciembre de 2003, en el Domicilio de la Sociedad Treinta y Tres 1383 Of. 103. Primera convocatoria hora 10. Segunda convocatoria hora 11 para tratar el siguiente orden del día:
1 - Aprobación de la Memoria, Gestión del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 12 2002.
2 - Destino de los resultados.
3 - Ratificación del Directorio.
4 - Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 30724 Nov 18- Nov 20

EL PAIS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 5 de noviembre último, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre del 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.03.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2003 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 30735 Nov 18- Nov 20

EL REVOLTIJO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS, (Art. 9) SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE "EL REVOLTIJO S.A." PARA CONCURRIR A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2003 EN NUESTRO LOCAL DE AVDA. BATLLE Nº 2525 DE ESTA CIUDAD DE SALTO A LA HORA 18.30, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

1º) LECTURA Y CONSIDERACION ACTA ASAMBLEA ANTERIOR.

2º) CONSIDERACION DE MEMORIA DEL EJERCICIO.
3º) CONSIDERACION DEL BALANCE AL 30 06 2003.
4º) DESTINO DE LOS RESULTADOS.
5º) ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO.
6º) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
NOTA: SE RECUERDA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE PARA PODER FORMAR PARTE DE LA ASAMBLEA ES NECESARIO QUE DEPOSITEN SUS ACCIONES, O CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE LAS MISMAS EN ALGUNA INSTITUCION BANCARIA O DEL ESTADO, ANTES DEL COMIENZO DE LA ASAMBLEA.
LOS ACCIONISTAS PODRAN SER REPRESENTADOS POR SIMPLE CARTA PODER, TELEGRAMA COLACIONADO, CABLE O TELEX.
DE ACUERDO AL ART. 11 DE LOS ESTATUTOS LA ASAMBLEA SESIONARA CON ASISTENCIA QUE REPRESENTE EL 50% DEL CAPITAL INTEGRADO; NO LOGRANDOESE QUORUM Y PASADA MEDIA HORA SESIONARA CON LOS PRESENTES.
03) $ 2700 3/p 30806 Nov 18- Nov 20

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, el día 9 diciembre 2003, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2 - Designación de dos accionistas para computar votaciones y firmar el Acta
3) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado 2002-2003.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 30817 Nov 18- Nov 20

TUPLAN S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Lectura del Acta anterior
2 - Designación de dos accionistas para computar votaciones y firmar el Acta
3 - Disolución anticipada de la Sociedad.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 30818 Nov 18- Nov 20

S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS
(Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2003, primera convocatoria a la hora 14.30, segunda convocatoria a la hora 15:30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3) Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos
4) Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5) Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 30841 Nov 18- Nov 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Enrique CERRUTI o CERUTTI CAMAÑO, Ana María y Nibia Raquel CERRUTTI DE ANGELO, Humberto Cono PROTTO CERUTI.-
Solicita título del Panteón Nº 41 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su frente "AMADO MEDERO" en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. F 48054 03.-
SRA. MARTHA CASTELLUCCIO, Gerente Sector Registros Municipales.- Cargo 121.
04) $ 3150 5/p 30413 Nov 13- Nov 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELO RAFFAELE MAZZA BORZACCHIELLO y MARIA RODIO PIZZOLANTE, (Ficha: D 455 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30604 Nov 17- Nov 28

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BELTRAN ALE y ELSA RENEE FIGUEREDO GARBARINO, (Ficha: D 497 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30356 Nov 13- Nov 26

ANALIA CORREA OLIVERA y JAVIER LUGARO IZUIBEJERES, (Ficha: D 552 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30843 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

ALVARO JULIO CUCCHI MANZONI y GRACIELA IVONNE SVARA LARROSA, (Ficha: E 627 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30294 Nov 12- Nov 25

MARIA ANDREA HARRETCHE FERNANDEZ y ALBERTO RAMON BASALO CARDOZO, (Ficha: 502 2003 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30651 Nov 17- Nov 28

QUINTO TURNO

GONZALO de LLANO FERNANDEZ e IRMA RIBEIRO, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 30438 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

EDUARDO ANTONIO BOGA VUSEVICH y ANA MARIA RAMOS LARRAMENDI, (Ficha: 496 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30461 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

FREDY GABRIEL DATZ INOCENCIO y MARIA VERONICA HELBLING ALLEGUE, (Ficha: D 331 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29914 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

ROBERTO ABELENDA CANCELA y MARIA TERESA MAROLDO GIAMPIETRO o GIAMPRIETRO, (Ficha: 484 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30251 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN EDUARDO CORRALES MIRABALLES y CLAUDIA YANET PEREIRA AMBROSI, (Ficha: 460 2003 E).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29967 Nov 07- Nov 20

YONNY ALVARO SILVA MARQUEZ FERNANDEZ y MARIA NOEL GUGLIELMELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 516 2003 E).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30717 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO FELICIANO REHERMANN RIVERO y ALICIA BEATRIZ ZAS DABONE, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30223 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN DIEGO BARRIOS CANABAL y CLAUDIA REHERMANN ZAS, (Ficha: 668 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30315 Nov 12- Nov 25

GUILLERMO MARCELO BAZZAN y SUSANA DE LEON, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30667 Nov 17- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL LYONNET y CLAUDIA OLIVERA SILVEIRA, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29822 Nov 06- Nov 19

RAUL DOMINGO ARDAO FIGLIOLI y MARTHA INES TISCORNIA SUAREZ, (Ficha: 23 2000 D).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30229 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO MARQUEZ ALLIONE y GIOVANNA CHANGANAQUI FABREGAT, (Ficha: 407 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29988 Nov 07- Nov 20

AMADO PENSADOR PAROVEL FERNANDEZ y MARIA del CARMEN PILAR REGUEIRA LOUREIRO, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30093 Nov 10- Nov 21

ALEJANDRO TORRES LEMA y CAROLINA MAITE BELLO VILAR, (Ficha: 480 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30288 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA MACARENA FERRANDO GALLOTTI, (Ficha: 393 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30357 Nov 13- Nov 26

ATILIO SILVIO GONZALEZ NODAR y CLAUDIA CASALETTO LONGO, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30585 Nov 14- Nov 27

VIGESIMO TURNO

RICARDO ANDRES HAUSMANN y MONICA ADRIANA CAMPUGIANI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30603 Nov 17- Nov 28

HUGO GERARDO ZANOCCHI GARCIA y MARIA CELINA MC CALL BATTELLO, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30720 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO MIGUEL COLOMBO ANGELONI y MARIELA PAPKE LAGROTTA, (Ficha: 548 2003 V).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30437 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ISIDORO DUHAGON CAJELLI y GLORIA INES SERRAT PELUFFO, (Ficha: 520 2003 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30564 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARQUEZ ALLIONE, GUSTAVO y LATORRES URIBARRI, MARGARITA, (Ficha: 440 2003 D).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29987 Nov 07- Nov 20

MARCHIORO, YOSELIN y BLANCO, EDUARDO, (Ficha: 485 2003 D).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30014 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO EDGARDO CORREA CANCELA y MARIA ALEJANDRA PRADO FERNANDEZ, (Ficha: 372 2002 D).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30194 Nov 11- Nov 24

MARTIN IDIARTE RODRIGUEZ y CLAUDIA GRACIELA DOS SANTOS SVENTURATI, (Ficha: 426 2003 D).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30263 Nov 12- Nov 25

CARLOS JORGE NICORA ABRAN Y CAROLINA BATTIPEDE PUGLIESE, (Ficha: 449 2003 D).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30842 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALEIRON, MONICA ALEJANDRA C AGARRAYUA, CHRISTIAN RAUL, (Ficha Civil: 303 2003 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5637 del 11 de agosto de 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 22 de agosto de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54792 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALBA LOPEZ y VALENTIN MARTINEZ, (Ficha: 1350 2003).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 29958 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREZ MARTINEZ y OMAR RODOLFO PERDOMO RAMOS, (Ficha: 733 A 2003).
Pando, 14 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 29835 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

GERARDO AGUSTIN CASURIAGA GONZALEZ y CLAUDIA LECTICIA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 1620 A 2003).
Pando, 17 de octubre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 30420 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORNA ISABEL Mc ALISTER CABEZUDO y OSCAR HORACIO OLIVERA ELICABE, (Ficha: 534 2003).
Colonia, 16 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29971 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ISABELINO BENITEZ GONZALEZ y SILVIA CRISTINA STEMPHELET MONICHON, (Ficha: B.661 2003).
Rosario, 9 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29830 Nov 06- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIRIO CESAR ROMERO TOYA y LUISA MABEL TEMESIO DIAZ, (Ficha: 416 2002).
Durazno, 10 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 30258 Nov 12- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA CELIA SCORZA ESTRELLA y JOSE LEONARDO LORENZELLI ARRIBILLAGA, (Ficha: 643 2003).
Trinidad, 10 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29832 Nov 06- Nov 19

WALTER MARIA PERAZZA o PERAZA SOSA y RAQUEL TERESA JAUREGUY DAYUTO, (Ficha: 393 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30661 Nov 17- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO RIVA REY y LAURA GRACIELA CASAS AMIGONI, (Ficha: 462 03).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30349 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCY EDDY ALVAREZ CLAVIJO y WALTER IGNACIO FERNANDEZ ILLA, (Ficha: 366 2003).
Maldonado, 18 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30511 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MARCIAL ARZA HOFFMANN y VERONICA ELENA CORREA PEREIRA, (Ficha: 403 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29840 Nov 06- Nov 19

CARLOS EDUARDO, FERNANDEZ BARRIOS y JOSELINE MODESTA, GRAÑA ARRIETA, (Ficha: 204 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30045 Nov 10- Nov 21

JULIO CESAR TERRA y MARIA TERESA VILLALBA AYALA, (Ficha: 428 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30510 Nov 14- Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPALTER ESTALA MARIA DEL CARMEN y BUSCIO CORDERO HECTOR FABIAN, (Ficha: 536 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30269 Nov 12- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO YONY PEREIRA y ANA ROSA ACOSTA, (Ficha: 586 2003).
Rivera, 9 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30156 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARQUIMEDES DECUADRO DECUADRO y ODILIA ELISA MELO DECUADRO, (Ficha: 569 2003).
Rocha, 8 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30000 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA BAEZ ROTULO y RUBEN DANIEL GONZALVO ROCHA, (Ficha: 127 2003).
Rocha, 3 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30053 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DAYLI ANTONIO VIERA y MONICA BEATRIZ CARDOSO, (Ficha: 243 2003).
Chuy, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30676 Nov 17- Nov 28

ACELI ALMADA y MANUEL HIPOLITO MADRUGA, (Ficha: 244 2003).
Chuy, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30677 Nov 17- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR GRASSI MENDIZABAL y MARIA ROCIO ARRUA PICCION, (Ficha: B 359 93).
Salto, 16 de diciembre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30358 Nov 13- Nov 26

JOSE LEON BORDENAVE y MARIA ELENA ROSCONI, (Ficha: B 295 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30407 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

MARIA RUSCONI y WILSON LOPEZ, (Ficha: A 146 2003).
Salto, 16 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30359 Nov 13- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CRISTINA ISABEL GALLEGOS TORRES y RUBEN ARIEL DIAZ BORGES, (Ficha: 673 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Actuaria Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54969 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE GUSTAVO FERNANDEZ BALBUENA y VERONICA JACQUELINE SILVA HERNANDEZ, (Ficha: 836 2003).
Mercedes, 20 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29875 Nov 06- Nov 19

MIGUEL ANGEL CAPUTTO LEMAIRE y NURYMAR ELIDA CURBELO, (Ficha: 1037 2003).
Mercedes, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30183 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARISA ARBURUAS RUBIONE, (Ficha: 741 2003).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30495 Nov 14- Nov 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MOSTEIRO, AMPARO C COSTA VILLAREAL, JORGE - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 153 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE COSTA VILLAREAL, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54962 Nov 17- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "REGUERO OLIVERA, NIBIA TERESITA C CESAR, JUAN CARLOS, - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 310 2003 se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CESAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "DI MAGGIO, CLAUDIA C CESAR, JUAN RAMON. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS Y AUX. POBREZA", FICHA 258 2003 D, se emplaza al Sr CESAR, JUAN RAMON a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que por auto 3595 2003 del 29 10 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54846 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CANTON, MARIO C DE MELLO, NELLY, DIVORCIO, FICHA 384 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NELLY DE MELLO MELLO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 2 DE OCTUBRE DE 2003. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1560 10/p 30435 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, BEATRIZ C GALARZA, JUAN CARLOS - DIVORCIO" - Ficha N° 326 2003; se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GALARZA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de agosto del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Gretty del Puerto Correa c Juan Carlos Da silva Lemos. divorcio" Ficha 526 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Da Silva Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Octubre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54978 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BARTELONI, María del Carmen C LEIVA, Héctor Aníbal.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 370 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Héctor Aníbal LEIVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto N° 3614 2003 de fecha 29 09 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54889 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALDI, SANDRO DAVID contra ACOSTA, MARIA GRACIELA - DIVORCIO POR CAUSAL"

Ficha A 41 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA GRACIELA ACOSTA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 10- Nov 21

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGANI GAVIRONDO, MARCELA MARIA contra SYMONDS FERREIRA, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 109 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO SYMONDS FERREIRA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 17- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PEREZ PICA CLAUDIA DANIELA C GARCIA LEMOS JORGE EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 589 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5201 de fecha 14 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. JORGE EDUARDO GARCIA LEMOS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-

Por providencia No. 5201 de fecha 14 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil tres. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54990 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ MOLTENI, MARCELA ALEJANDRA C BESSIO, GONZALO TOMAS - DIVORCIO POR SEPARACION - FICHA F 284 2003" se cita, llama y emplaza a GONZALO TOMAS BESSIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54906 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLIVERA, LUCIANO ZENON C OLVEIRA, JACINTA. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1191 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LUCIANO ZENON OLIVERA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra JACINTA OLVEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JACINTA OLVEIRA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario Oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 18- Dic 01



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 622 72 76 habilitado en calle Tiburcio Gómez 1313 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 540 3/p 30715 Nov 17- Nov 19

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza al Sr. César SANCHEZ BANCHERO y o Dr. Edgardo DIAZ, en calidad de representante legal, a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP. - Sector Procuratorio- San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes a Expediente Nro. 1- 2643 01 leg. 2, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54965 Nov 18- Nov 20

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza a las Sras. María Gabriela MACHIN GUMA; Ana María MUNIZ CURUTCHET; Laura Micaela RIVAS RUEL, a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP. -Sector Procuratorio- San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes a Expedientes Nros. 1-148 03 c 1-147 03 c 1-146 03, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54966 Nov 18- Nov 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Vilardebo, se emplaza a la Señora Delfa Fernandez, a comparecer en el Hospital Vilardebo, en el termino de tres dias habiles a partir del dia de la ultima publicación
Dra: Isabel Wilhelm
Dra: Margarita Arduino.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54976 Nov 18- Nov 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA

AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
CO. N. E. A. T.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO
FIJACION DE INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y VALOR REAL

Se emplaza a los Propietarios y Titulares de PADRONES RURALES ubicados en los Departamentos de, ROCHA, MALDONADO Y LAVALLEJA, a notificarse desde el 28 de noviembre de 2003 al 28 de diciembre de 2003 de los nuevos índices de productividad CO.N.E.A.T. y valores reales fijados de acuerdo al art. 279 de la Ley Nº 12.804 de 30 11 1960, por Resolución Nº 21 03 de la Direc-

ción Nacional de Catastro por aplicación de los citados índices de CO.N.E.A.T
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-.
Las listas de padrones que cambiaron sus índices y sus valores reales se encontrarán a disposición de los interesados en las Oficinas Delegadas de Catastro, Sucursales del Banco República de las localidades indicadas más abajo e Intendencias Municipales de dichos Departamentos.
Los lugares de notificación serán las Oficinas Delegadas de Catastro de:
Rocha (Gral. Artigas 153), Maldonado (18 de Julio 965), Lavalleja (25 de Mayo 542), y Piriápolis, (Chacabuco 931), en horario de Oficina.-
Las aclaraciones y o reclamaciones sobre los nuevos índices que generan los nuevos valores se atenderán sólo en las oficinas de CONEAT en Montevideo Cerrito 318.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54883 Nov 14- Nov 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.
Edicto

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: a los Señores NICOLAS AGUSTIN CALCAGNO DEAMBROSIS Y NICOLAS, MARIA, JUAN ANDRES, CAROLINA MARIA Y LUCIA MARIA CALCAGNO ORIBE y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 1º de octubre de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 551 (p) ubicado en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de San José de Mayo, según plano de mensura Nº 1356 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste y Noroeste da frente a Camino Vecinal según una línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos que miden sucesivamente: 37 mts. 90 cm. 16 mts. 98 cm., 38 mts. 62 cm. y 1615 mts. 43 cm., por el Noreste linda con la fracción restante del padrón Nro. 551 según una línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden sucesivamente: 133 mts. 37 cm., 176 mts. 80 cm., 629 mts. 18 cm. y 641 mts. 55 cm. y por el Sureste linda con el Río de la Plata según la línea de ribera. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Central de Generación de Ciclo Combinado 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 14.592,7529 (son catorce mil quinientos noventa y dos con 7529 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54901 Nov 13- Nov 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 115

Por Decreto Nº 30.489 de 23 de octubre de 2003, ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
110.733 - 2.192,00 - 2.192,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54932 Nov 14- Nov 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD - Ficha V 690 2002" se hace saber que por auto Nº 3539 de fecha 2 9 2003 se resolvio designar al Dr. Leonardo Delbono Moretto administrador provisorio de los bienes del denunciado exclusivamente limitado a la materia patrimonial.- Montevideo, 30 de SETIEMBRE de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA - Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 30436 Nov 13- Nov 26

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "SILVEIRA, PURA MARCOLFA -Incapacidad- Ficha V 172 2003" se hace saber de por auto Nº 1493 de fecha 30 4 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz PURA MARCOLFA SILVEIRA al Sr. ABEL ADBON ARGUELLO SILVEIRA.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 30136 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "KUCHTA SARAVIA, RAYKO -INCAPACIDAD-", Fa. Nº 41 2001, se declaró a RAYKO KUCHTA SARAVIA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador definitivo del mismo RAFAEL KUCHTA. Montevideo, 12 de setiembre de dos mil dos.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 30404 Nov 13- Nov 26

VIGESIMO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "COLO, Amado Horacio - INCAPACIDAD - FICHA 61 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4157 de fecha 30 de Junio del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr Amado Horacio COLO, designándose nueva Curadora Interina, por Decreto 3911 del 30 de Setiembre del año 2002, a la Sra. Sonia Edit VIDELLA, quien aceptó el cargo el día 12 de Noviembre del año 2002. Montevideo veintinueve de Agosto del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 30375 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LORENZO, CARLOS ADRIAN -Incapacidad-" Ficha V 403 2002, se hace saber que por auto Nº 559 2003 de fecha 12 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ADRIAN LORENZO DE LEON nombrándose Curador Propietario a CANDIDA DE LEON. Montevideo, 20 de marzo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 30470 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "FONTAN TORRES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1355 A 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FONTAN TORRES, habiéndose designado curador a FELICIANO FONTAN PEREZ. Al presente trámite se le ha concedido el benefico de la auxiliatoria de pobreza. Pando, once de abril de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA, RUBEN. INCAPACIDAD. FA. 354 2001" por auto No 490 2002 del 7 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Ruben OLIVERA, C.I. 1.917.531-7, habiéndose designado CURADORA a la Sra. Grisnel RODRIGUEZ, C.I. 3.813.717-0, quién aceptó el cargo el 18 de Marzo de 2002 y fijó domicilio en Camilo Vega Nº 1656 Barrio Rufino Pérez. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "FERREYRA SUAREZ, VICTOR HUGO. INCAPACIDAD" (expte. 712 2002B) se hace saber que por decreto Nº 2173 de fecha 10 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Víctor Hugo Ferreyra Suárez designándose curadora a Susana Beatriz Suárez Velazco.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 8 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54880 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "CARDOZO DE LEON, Juan Francisco F384!2002 INCAPACIDAD, se hace saber que por Resolución Nro. 3031 03 de fecha 29 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco CARDOZO designandose curador del mismo al Sr. Nestor Ruben PISTON. Florida, 30 de setiembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 30130 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CORUJO LOPEZ, Maria Lorena, INCAPACIDAD, F74 2003", se hace saber que por resolucion Nro. 3515 03 de fecha 24 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a a Maria Lorena CORUJO, designandose curadora del mismo a su madre legítima Mirta Lopez, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 2857 de fecha 24 06 2003 dictada en autos caratulados: "ESPELETA ARAMBURE ALBA IRASEMA o IRACEMA. INCAPACIDAD. FICHA No. 420 2003" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada de autos ALBA IRASEMA o IRACEMA ESPELETA ARAMBURE C.I. No. 1.803.144-1 domiciliada en calle Julio J. Martinez No. 160 esqu. José e. Rodó de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. OLGA RAQUEL BERTOLA C.I. No. 1.699.566-7 domiciliada en Juan Paulier No. 969 apto. 501 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los ocho dias del mes de Octubre del año dos mil tres.- ROCHA, 8 de octubre de 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) $ 2730 10/p 30678 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 309 del 19 02 2001 dictada en autos caratulados: "REYES ANIBAL. Incapacidad", Fa No 44 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a ANIBAL REYES domiciliado en Pueblo 19 de Abril, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose por providencia No 1645 del 07 05 2002 nuevo curador definitivo del mismo a la Sra. MARIA CRISTINA MAUBRIGADES RUIZ C. I No 1.914.752-6, Credencial Cívica ECC 2010, domiciliada en Pueblo 19 de Abril.

Por providencia No. 3765 de fecha 12 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54989 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAGOS, GABRIELA FABIANA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD - FICHA B 272 96" se hace saber que: I) Por RESOLUCION número 3398 97 de fecha 25 de SETIEMBRE de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GABRIELA FABIANA LAGOS, II) Por Resolución Nº 4713 97 de fecha 2 de Diciembre de 1997 se resolvió: Cesar en el cargo de Curador al SR. JUAN ANGEL LAGOS y Designar en su lugar a la SRA. SONIA DI GIORGI de LAGOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de ABRIL de 1998.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de OCTUBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA 293 2001, se hace saber que por Resolución No. 2661 de fecha 23.07.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GUTIERREZ C.I. 3.772.173-2 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD DE JOSE, designándose como CURADORA del mismo a IRIS DEL CARMEN GUTIERREZ C.I. 2.993.188-0 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 24 de julio de 2002.-

El tramite esta auxiliado de pobreza MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIO Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54970 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ERNESTO FAVIO CENTURION ALBORNOZ.- Incapacidad.- Fa. Nº 1009 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 6580 99 de fecha 05 10 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FAVIO CENTURION ALBORNOZ designándose curadora a MARTHA SUSANA ALBORNOZ CANO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de octubre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54882 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, ERNESTO DISMAR - INCAPACIDAD", Fa. 800 2000 B se hace saber que por decreto Nro 1802 2002 de fecha 16 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO DISMAR BECERRA y se designó curador a su tío TULIO SANTELMO BECERRA, quien tomó aceptacion de cargo el dia 29 04 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4932 2002 de fecha 19 08 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54937 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MENDEZ FLEITAS, MARIA LUCIA; INCAPACIDAD" Fa. 820 2001B se hace saber que por decreto Nro 7955 2001 de fecha 21 de Diciembre de 2001, y rectificatoria Nº 2831 2002 de fecha 24 de Mayo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUCIA MENDEZ FLEITAS, y se designó CURADORA a OLGA LUZ FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Abril de 2002.- Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 14- Nov 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

Información

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 21º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "VIGNOLO SALGADO, JORGE JUAN -Información de Vida y Costumbres- FICHA B 386 2003" se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE JUAN VIGNOLO SALGADO optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración testimonial de Pablo Dell'Acqua y de Nancy Rocca sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Setiembre de 2003. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 29857 Nov 06- Nov 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de la Capital de 34º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Edelman, Alvaro - Información de Vida y Costumbres", ficha 614 2003, se presentó Alvaro Alexis Edelman Buriano para obtener el título de Escribano Público, habiendo ofrecido la declaración de Pablo Ferreyra Acuña y Jacqueline Lippo Estévez.- Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 30322 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 7mo Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados - MARTINEZ GATTO MARIA ISABEL, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha: 568 2003, quien optando por el título de PROCURADOR, ofreció la declaración de: Rosa Donadel y Silvia Borderolli sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 10 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 30224 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Bofill Leal, Gabriel - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 412 2003, se hace saber que se presentó el Sr. GABRIEL BOFILL LEAL, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Adriana Teresita Aguiar Velázquez y de Mária Carolina López Barla acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 24 de septiembre de 2003.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz SUBROGANTE.

11) $ 1950 10/p 30410 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRA KONSTANTINOVICH GARCIA - C.I. 3.196.107-7 (Ficha 114 03); quien optando al Título de Escribana ofreció la declaración de MARIO HUGO CATALOGNE SUAREZ; OLGA PEREDA COSTA Y NORMA IRIS BARRERO NUÑEZ; sobre su vida y costumbres.- Paso de los Toros; Setiembre 25 de 2003.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Deptal.

11) $ 1560 10/p 29913 Nov 07- Nov 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 17 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

EDUARDO FABIAN GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5519-41 y MARIA ANDREA TOYOS, 34 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Messina 5519-41.

14) $ 273 3/p 4549 Nov 17- Nov 19

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "Dotta, Juan Pablo c Alvarez, Washington." Prescripción. Ficha 676 2003, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, respecto al bien mueble automotor marca Nissan, tipo Sedán cuatro puertas, modelo Sentra EX STD del año 1993, Padrón de Montevideo 417.772, Matricula SAU 9379 (antes 928.125), Motor Nº E 16-658582 M, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

16) $ 4500 10/p 30602 Nov 17- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MORAES AGUERRE, MARCOS MIGUEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha B 12 2002", se hace saber que ante este Juzgado compareció MARCOS MIGUEL MORAES AGUERRE, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, padrón rural Nº 6012 antes en mayor área padrón rural número 107, de la séptima sección judicial del departamento de Artigas, con una superficie de 16 hectáreas 476 metros 54 decímetros; que se deslinda así: 352 metros 40 decímetros al Norte de frente al Camino Vecinal de 30 metros, 303 metros 87 decímetros al Este también de frente al camino vecinal formando esquina, 461 metros 75 centímetros al Sur lindando con fracción 8 propiedad de Miriam Suarez y padrón 94 propiedad del accionante. En consecuencia por auto Nº 235 del 20 de marzo de 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido, en especial a LUIS MARIA FERRREIRA O A SUS HEREDEROS así como a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 25 de setiembre de 2003. Juez de Paz Departamental de Bella Unión Dra. ROSSANA POSE.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Guzmán López Montemurro, en los autos caratulados: "SILVERA BLANCA VIOLETA y OTRO, PRESCRIPCION TREINTENAL, Ficha C 31 02; se hace saber que, se han presentado: BLANCA VIOLETA SILVERA y JOSE HECTOR RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del inmueble, Solar de Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras, ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Villa Aldecoa, padrón Nº 50020, (antes mayor área Nº 5981) identificado como el solar Nº 29 del Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de abril de 1952, con el Nº 7020; se levanto plano individual por el Agrimensor Alejandro Casas Benavent, en Diciembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Pando con el Nº 425 el 31 de Enero de 2001; el cual se compone de una superficie de 2405 metros cuadrados con 05, con 30.87 metros de frente al Norte a Camino Departamental; al Este 86.37 metros con Padrón Nº 50021; al Sur 28.72 metros con Padrón Nº 50015 y al Oeste 82.67 metros con Padrón Nº 35340.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referenciado inmueble, a deducirlos en el término de 90 días, especialmente a los propietarios del Padrón en mayor área Nº 5981, MARIANA CIRA ALDECOA y JUAN FRANCISCO ALDECOA, así como al lindero, propietario del Padrón Nº 35340 (antes solar Nº 28) JUAN JOSE BARRIOS CONDE y a los titulares de los demás padrones linderos Nº 50015 y Nº 50021, cuyos nombres se desconocen, o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos.
Los actores se encuentran Auxiliados de Pobreza, por resolución Nº 105, de fecha 30 de Julio de 2003.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Octubre 30 de 2003.- Dr. Guzmán López Montemurro. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SILVERA DE BRUM, EDDA; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" fA. 124 2002, se hace saber que se ha presentado EDDA SILVERA DE BRUM a solicitar la prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural sito en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, padrón Nº. 10.657, según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 80 el 16 de abril de 2002 (Art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 Decreto 318 95), que cuenta con una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil doscientos noventa y nueve metros. Y que se deslinda así: al NORTE 463 metros con 98 centimetros con padrón Nº. 2303 de Joaquin Rodríguez, 44; al ESTE 755 metros con 64 centímetros con Camino Vecinal 17 metros; al SUR tres rectas quebradas de 180 metros con 14 centímetros, 219 metros con 90 centímetros y 297 metros con 17 centímetros, con padrón Nº. 10.657 de Hector Dellepiane; y al OESTE 600 metros con 06 centímetros con padrón 10.083 de María Corneta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, 15 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 11700 10/p 30309 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno: Dra. Mirtha Bobadilla, en autos: "MARCENAL, Solangel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA, Ficha C.509 02".- hago saber que se presentó: Solangel MARCENAL, solicitando prescripción adquisitiva del bien: Padrón 2944, manzana 251, urbano sito en la localidad catastral de Durazno que según plano de mensura del Ing. Agrim. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Nacional Catastro Nº 96 del 19 12 02 tiene una superficie de 311 metros2 13 decímetros2 que se deslinda así: al NorEste 9 metros 67 centímetros con Padrón 370; al SurEste 31 mstros 05 centímetros con Padrones 6456 y 9278; al SurOeste 10 metros 30 centímetros de frente a calle Fray Generoso Pérez, al NorOeste 31 metros 29 centímetros con padrones 6323 y 374.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y la última titular Angela Marcenal Norando del padrón 2944 por el tér-

mino de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio.- Durazno, 1º- setiembre 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9000 10/p 30074 Nov 10- Nov 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PAZ CARLSON solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS DEL VERANO", de su autoria. Montevideo 03 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29828 Nov 06- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ ARGIMON solicita la inscripción de la obra titulada "LO QUE EL CUPO SE LLEVO", de su autoria. Montevideo 15 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29853 Nov 06- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO DELL'ACQUA solicita la inscripción de la obra titulada "PABELLON", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30004 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULIA YANNOTTI solicita la inscripción de la obra "AL AMOR DE SIEMPRE", Libro 2, de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30050 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA DE SOUZA y ROLANDO RINGELTAUBE solicitan la inscripción de la Obra titulada "PLAN DE CAPACITACION DE LA CRIA DE RANAS CON SISTEMA INUNDADO" de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 30106 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIANA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra "GRUPO DE AMIGOS: HACE TU HISTORIA", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30125 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Nelson Rébora solicita la inscripción de la obra titulada "ABC del Conductor" de su autoria. Montevideo 07 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30133 Nov 11- Nov 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ALEJANDRO BASSO solicita la inscripción de la obra titulada "LARGA EL PUCHO", de su autoria. Montevideo 11 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30363 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Lylian Rodríguez - "TAURO 18" (Seudónimo)
Juan Carlos Martínez - DESDE LA CRUZ DEL CERRO. (Album Musical)
Luis Pedrozo y Elías Guzmán - GENTE SENCILLA. (Album Musical)
Leonardo Vanacore y Flavio Gracés - "M.M.M." 2 (Album Musical)
Marita Perdomo (Nº. 120 libro 25) - MONTEVIDEO, HORA 0 (Partituras)
José Enrique Ferreira - REFLEXIONES DE LA VIDA (Album de Letras)
Edison Dejuan - CUENTOS DE INMIGRANTES (Cuentos)
Gissel Escudero - EL TIBURON DE PAPEL Y OTROS CUENTOS (Cuentos)
Tauro 18 - DESPERTARES. (Cuentos)
Laura Reboredo Nogara - TRAVESIA HACIA NUESTRA ESENCIA (Album de Poesía)
Gabriel Díaz - NOCTAMBULO (Guión cinematográfico) Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2700 10/p 30556 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL FANNY BERGER, solicita la inscripción de la obra "DE NIÑOS A PADRES".- UN CAMINO A RECORRER, de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30615 Nov 17- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO SEMIGLIA, PABLO PANASCO y FERNANDO OLIVER solicitan la inscripción de la Obra titulada "PLAN DE MARKETING ORQUESTA SINFONICA DEL SODRE" de la cual se declaran autores. Montevideo 5 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 30618 Nov 17- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la Obra titulada "MONTEVIDEO, ROJO Y EVANESCENTE" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENEAL.
17) $ 900 10/p 30754 Nov 18- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR VIGNOLO BALLESTEROS solicita la inscripción de la obra titulada "SUICIDIO EN EL URUGUAY, URUGUAY 1987-2000, URUGUAY 2000, MONTEVIDEO 2000", Tomos I al IV, de cual es autor. Montevideo 06 de noviembre de 2003. Sr. Raúl Ricardo Villarino, Director General.
17) $ 1350 10/p 30792 Nov 18- Dic 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "NAONE VAZQUEZ, WALTER FERNANDO y MENCHACA, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 379 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a FLAVIL CAMILO MARTINEZ MENCHACO, nacido el veintiuno de febrero de dos mil tres, e inscripto de Oficio el once de marzo de dos mil tres, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1822, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo masculino", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO", donde dice "que es hija de María del Carmen MENCHACO", debe decir "que es hija de WALTER FERNANDO NAONE VAZQUEZ y de MARIA DEL CARMEN MENCHACA", y donde dice "...se le ha puesto el nombre de Flavil Camilo", debe decir "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE FLAVIA CAMILA", por así corresponder.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Nov 07- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "SCALESSE LUCIA, BONSIGNORE ALDO FEDERICO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 540 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio celebrado entre JOSE FELIX BONSIGNORE y LUCIA SCALESSE, acaecido el 16 11 1950 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 470, en el sentido de que donde dice "nacida el el 28 7 1927" se establezca "nacida el 28 7 1923", por así corresponder.
2) de nacimiento de ALDO FEDERICO MARIA BONSIGNORE, nacido el 9 5 52 e inscripto el 18 5 52 en la 7º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 244, en el sentido de de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veinticuatro años", se establezca "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años", por así corresponder.
3) de nacimiento de SILVANA MARIA BONSIGNORE, nacida el 7 3 56 e inscripta el 14 3 56 en la 7º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años" se establezca "y de LUCIA SCALESSE, oriental, de treinta y dos años", por así corresponder. Montevideo el dieciseís de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "BONHOMME NATHALIA MIREL - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 251 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIA MIREL BONHOMME, nacidao el 20 9 1978, e inscripto el 25 9 1978 en la 1º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 525, en el sentido que se debe agregar su segundo apellido materno, que donde dice que su nombre es "NATHALIA MIREL BONHOMME" debe decir "NATHALIA MIREL BONHOMME PEREIRA", por así corresponder. Montevideo el dieciocho de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "PESABIENTO COLOMBANA AIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 481 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de NACIMIENTO: de AIDA PESAVENTO COLOMBANA, producido el día 27 de junio de 1928 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 6 de julio de 1928. Acta Nº 1909, en el sentido que donde dice "PESABIENTO" debe decir "PESAVENTO" por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados: "DELGADO SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 515 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE CRISTIAN ANDRES DELGADO DELGADO, Acta Nº 1251 de fecha 28 de setiembre de 1994, en la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "Cristian Andrés Delgado Delgado" debe decir "CRISTIAN ANDRES MANSILLA DELGADO", por así corresponder.- Montevideo 10 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54853 Nov 12- Nov 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados: "GUILLEN, ELSA AIDA - RECTIFICACION DE PARTIDAS MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA 273 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO DE RUFINO E. GONZALEZ y GULLEN, ELSA IRIS, Acta Nº 3 de fecha 8 de enero de 1944, de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "Elsa Iris Guillen" debe decir "ELSA AIDA GUILLEN", y donde dice "nacida el 29 de diciembre de 1924", debe decir "NACIDA EL 29 DE ENERO DE 1925" y DE NACIMIENTO DE RUFINO ANTONIO GONZALEZ, Acta Nº 556 de fecha 10 de diciembre de 1957, de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "hijo de Elsa Iris Guillen", debe decir "HIJO DE ELSA AIDA GUILLEN", por así corresponder.- Montevideo 30 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54926 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "CAVALLO PEREIRA, ALEJANDRO FABIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 23 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO FABIAN CAVALLO PEREIRA, Acta Nº 4549 de fecha 7 de agosto de 1979, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "Cabalo Pereira" debe decir "Cavallo Pereyra", por así corresponder.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 4 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54796 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SUAREZ, SANTIAGO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 253 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO SUAREZ RODRIGUEZ, nacido 16 de abril de 1998 e inscripto el 30 de abril de 1998, ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, acta nº 2874, en el sentido que donde se refiere a su calidad de hijo se diga expresamente "LEGITIMO", por así corresponder. Asimismo, por decreto 3028 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: HERNANDEZ, RUBENS, rectificación de partida, ficha 507 2001 V, por resolución Nº 3457 del 19 de setiembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 29, extendida el 28 de enero de 1955, en el Dpto. de Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Rubens Ramón Ferraro", deberá decir "Rubens Hernández Añon" y donde dice "Mabel Peralta", debe decir "Thais Norma Graña Artigas". Montevideo, 8 de octubre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54835 Nov 11- Nov 24

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: BARES, LAURA, rectificación de partida de nacimiento, ficha 299 2003 V, por resolución Nº 2493 del 22 de julio del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Acta Nº 323, extendida el 16 de julio de 1973, en el Dpto. de Maldonado, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Dpto. de Maldonado, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Barez", deberá decir "Bares". Montevideo, 7 de noviembre del 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54912 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MARTINO CHIARLI, JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 582 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JULIA TERESA MARTINO CHIARLI C.I. 2.832.827-4., solicitando la rectificación de la partida:
1) De matrimonio de JULIA TERESA MARTINO y de ANTONIO GIACHELLO, matrimonio celebrado el 1º de julio de 1950 en la ciudad de La Paz 5a. sección, e inscripta con el acta Nº 61, en el sentido que donde dice que la Sra. JULIA TERESA MARTINO es nacida el día trece de julio de mil novecientos treinta,

debe de decir "nacida el catorce de julio de mil novecintos treinta y uno", por así corresponder. Las Piedras, 16 de octubre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54811 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "BENTANCORT, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 928 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta JULIO CESAR BENTANCORT, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LAURA JOSELYN BENTANCORT ISAUGARATT (acaecido el día 8 de marzo de 1996 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º seccion del departamento de Canelones el día 20 de marzo de 1996, Acta Nº 267) en el sentido que donde dice "hija legítima de BENTANCOR ISAUGARAT", debe decir "BENTANCORT ISAUGARATT", por así corresponder. Las Piedras, 10 de octubre del año 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54780 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "DE FREITAS, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA." - FICHA 852 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN JOSE DE FREITAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de acaecido el día treinta de abril de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Oficina de estado civil de la sexta seccion del departamento de Salto, acta No. 62, el día quince de mayo de mil novecientos treinta y ocho, en el sentido que donde dice "GUIMARAES, JUAN JOSE", debe decir "de FREITAS GUIMARAES da COSTA, JUAN JOSE", por asi corresponder. Las Piedras 15 de setiembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54886 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEL PINO FERREIRA, MATEO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 529 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mateo Nicolás del PINO FERREIRA, nacido el 3 de febrero de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de febrero de 2002, ACTA Nº 188, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Margarita María", debe decir: "y de Margarita María FERREIRA VAZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de agosto del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54832 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VRANICH, Niver; CHIAVIA, Reyna; PEREZ, Pedro; PEREZ, Claudio - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 672 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1). "DE NACIMIENTO", de Reyna Margarita CHIAVIA (ACTA Nº. 3) del 03 01 1921, del Of. del E. Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, ya que donde dice: "CHAVIA" debe decir: "CHIAVIA", y donde dice: "Margarita Reyna" debe decir: "Reyna Margarita" ll) "DE LEGITIMACION" de Reyna Margarita CHIAVIA (ACTA Nº. 8) del 04 05 1938, del Of. del E. Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, haciendo constar que donde dice: "Margarita Reyna" debe decir: "Reyna Margarita"; lll) "DE MATRIMONIO" de Reyna CHIAVIA y José VRANICH (Acta Nº. 50) del 05 05 1938), de nacimiento de Niver VRANICH (ACTA Nº. 34) del 04 02 1949 y de matrimonio de Niver VRANICH con Pedro PEREZ (Acta Nº. 140) del 18 11 1970 TODAS DEL E. CIVIL DE LA 1era. Secc. del Dpto. de Colonia; HACIENDO CONSTAR QUE DONDE DICE: "REINA" DEBE DECIR: "REYNA" COLONIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54847 Nov 12- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: José María Angelillo Reimundo, María Cristina Soba y María José Reimundo Soba, los dos primeros por sí y en representación de sus hijos Cristian Gabriel y Melissa Abigail y la última por sí y en representación de sus menores hijos Bryan Gastón y Melany Soledad Ferreira Reimundo en el expediente identificado con la Fa. 342 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 32 de fecha 07 de Abril de 1978, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la misma donde dice "José María Reimundo" debe decir "José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 2) Acta de nacimiento Nº 286, de fecha 5 de agosto de 1981, donde dice "comparece José María Reimundo" debe decir "comparece José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 3) Acta de nacimiento Nº 276 de fecha 08 de Agosto de 1989 donde dice "comparece José María Reimundo" debe decir "comparece José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 4) Acta de nacimiento Nº 553, de fecha, 04 de Diciembre de 1978: donde dice "es hija legítima de don José María Reimundo" debe decir "José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo", debe decir "Angelillo". 5) Acta de nacimiento Nº. 237 de fecha 31 de Julio de 2001, donde dice que es hijo natural de la también compareciente "María José Reimundo" debe decir "María José Angelillo". 6) Acta de nacimiento Nº 7633, de fecha 18 de Octubre de 2002, donde dice que es hija natural de la también compareciente "María José Reimundo" debe decir "María José Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo", debe decir "Angelillo" por así corresponder.- Trinidad, 15 de Octubre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54902 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AVINCETO BARRAGAN; JAIDAY MABEL POR SU MENOR HIJO AVINCETO BARRAGAN; AXEL EMMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 265 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AXEL EMMANUEL AVINCETO BARRAGAN, extendida el 26.04.1999 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 760, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "AVICENTO" debe decir "AVINCETO" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54959 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MICHELI, ELIDA ESTHER en representación de su menor hija MARIA NOEL BELOCON MICHELI - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 267 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL BELOCON MICHELI, extendida el 11.12.1985 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1944, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "APELLIDO MATERNO: MICHELINI" debe decir "APELLIDO MATERNO: MICHELI" por ser lo correcto.- Paysandú 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 17- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RIBEIRO LUNA, HUGO ROBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 381 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: HUGO ROBERTO RIBEIRO LUNA; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: HUGO ROBERTO RIBEIRO LUNA, ACTA Nº 1386, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 27 de SETIEMBRE del año 1984: en el sentido que en el CUERPO (RENGLON 11), donde dice: "HIJO LEGITIMO DE IBRAHIM RIBERO" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE IBRAHIM RIBEIRO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día 7 (SIETE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Nov 13- Nov 26

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ SIMOENS, MARCOS DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 305 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARCOS DANIEL SUAREZ SIMOENS, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: MARCOS SANIEL SUAREZ SIMOENS, ACTA NUMERO 506, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 13 (TRECE) de ABRIL del año 1977; en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "SIMOES", debe decir: "SIMOENS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

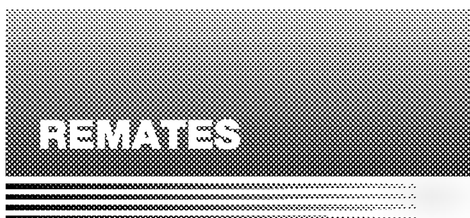
19) (Cta. Cte.) 10/p 54908 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RIBAS PERTUZATTI, ANDREA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 298 2003", se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANDREA MARIA RIBAS PERTUZATTI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: ANDREA MARIA RIBAS PERTUZATTI, ACTA Nº 597 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1982 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en la NOTA MARGINAL de la misma, donde dice: "RIVAS" debe decir: "RIBAS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54935 Nov 14- Nov 27



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1er. Centenario (YOUNG) - Montevideo 3378 - 27 11 03 - Hora 13:30
BASE: 3.130,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 699.588.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.017, con un área de 500 m. sito en la 4ª sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle 12 de Octubre 1878, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.561 a nombre de Luis Antonio DIAZ SALVETTI y Raquel Dolores PALLEIRO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.130,43. pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y recaudación. Fernandez Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2003. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54854 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 2003 - Hora 13:45
BASE: 3.239,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.015 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill Marquez (MAT. 3121 R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901 empadronada con el Nº 9.124 901 que consta de una superficie de 36 mts. 78 dms. y forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago de Chile 1.205, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.241 a nombre de Guzman Edgardo Rodriguez Izquierdo y Monica Estela Lopez Dos Santos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.239,73. optando por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra esta edicto 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo noviembre 4 de 2003, LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54855 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 11 03 - Hora 14:00
BASE: 3.281,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 733.411 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Borrazás (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 201, empadronada individualmente con el N. 147.212 201, superficie 64 m. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao López N. 4877, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 1085 a nombre de Carlos Ocampo y Aída Alejandrina Barrios.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 202.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 5.532 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54856 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 11 2003 - Hora 14:00
BASE: 2.936,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 656.193 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12a. seccion judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 135.331 con una superficie de 89 mts. 35 dms. con frente a la calle Porongos 3349 esquina Dr. Pugnalini, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 70.717 a nombre de Nemo Santiago Enciso Albarenga y Elisenda Rodriguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.766,21. -pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 4 de 2003 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54857 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 03 - Hora 14
BASE: 2.187,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.898 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies Casella (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 205 empadronada con el Nro 122.213 205, con una superficie de 48 m 82 dm perteneciente al edificio sito en la 15ta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Achiras 1436, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45410 a nombre de Alfredo César Zaffaroni Ortiz y Sara Gladys Araujo Fuentes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3687,68, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja)-.- Montevideo, 4 11 03 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54858 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 11 03 - Hora 14:15
BASE: 2.187,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.763 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Pérez (MAT. 806- R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 201, empadronada individualmente con el N. 100.048 201, superficie 48 m. 56 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea N. 3278, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1590 a nombre de Sociedad Civil Belgrano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 173.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.567,74, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condi-

ciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54859 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 2003 - Hora 14:15
BASE: 1.469,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.379 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.610 con una superficie de 2.575 mts. con frente al Camino Anaya 2.744, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 891 a nombre de Leopoldo Ulises Quintela Acuña y Nydia Raquel Cardozo Da Silva. El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta un máximo de UR 1.469,39 -pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 4 de 2003 LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54860 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 03 - Hora 14:15
BASE: 1.834,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.043 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 196.654, superficie 85 m 16 dm, sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3511, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76909 a nombre de ALBA MAGDALENA PAREDES SILVEIRA Y MILTON OMAR PALLERO MARTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.092,89, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja)- Montevideo, 5 11 03 LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54861 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 11 03 - Hora 14:30
BASE: 2.159,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.603 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 702, Block B, empadronada individualmente con el N. 61.477 B 702, superficie 63 m. 51 dm., que forma parte del Block B del Parque Malvín Alto, sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28755 a nombre de Augusto Santos López Martínez y Griselda Araújo García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.663,56.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (110 meses)- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 11 03 LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54862 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 11 2003 - Hora 14:30
BASE: 4.989,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:115.078 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701 empadronada con el Nº 180.271 701 con una superficie de 63 mts. 72 dms.- que forma parte del edificio sito en la 19a. Seccion Judicial de Montevideo con frente al Boulevar. Artigas 3262 apto. 701, que según -antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgáni-

ca en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.354 a nombre de Luis Carlos o Luis Carlos Alberto Castiglioni Desideri y Maria Rosa Frau Virginio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.989,61. pudiendo optar única vez y hasta la completa extinción de la obligación- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses Condiciones generales de los préstamos en anexo final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 6 de 2003 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54863 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 11 2003 - Hora 14:45
BASE: 4.216,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 942.211 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo Pirro (MAT. 1874 R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 34.245 201, consta de una superficie de 78 mts. 14 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Martí Nº 3263, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 992 a nombre de ELSA ESTHER MACHIAVELLO MORALES.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 2003 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 271.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 6.555,60. -pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones Generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 4 de 2003 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54864 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 27 11 03 - Hora 15
BASE: 1.843,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.030 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ferrizo Ferreira (MAT. 918 - R.U.C. 060002920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 106, empadronada individualmente con el Nro 432 106, superficie de 53 m 75 dm y forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja 769, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3785 a nombre de Nelson Virgilio Salvo Rosales y Libia Ramona Cabral Rodriguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000 - por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.107,88, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra el edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 5 11 03 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54865 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - Wilson Ferreira 950 - 27 11 03 - Hora 15
BASE: 4.879,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.090.497 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Franco (MAT. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1070, con una superficie de 300 m sito en la 9na Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle José Pedro Varela, manzana 16 solar 3 de la localidad de Migues, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 84167 a nombre de César Hugo Goncalves Zerega y Laura Willebald Ballardini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.879,62, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: PANDO.- Montevideo, 5 11 03 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54866 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. LUIS A.DE HERRERA 562 - 27 11 03 - Hora 16:00
BASE: 2.422,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.490 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 703, empadronada individualmente con el N. 940 703, superficie 75 m. 28 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera N. 566, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30798 a nombre de Dora Elsa Penza Gioscio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 122.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.073,13, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54867 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 28 11 03 - Hora 13:30
BASE: 2.159,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.603 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 202, Block C, empadronada individualmente con el N. 61.477 C 202, superficie 63 m. 51 dm., que forma parte del Block C del Parque Malvín Alto, sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28851 a nombre de Francisco Venerando Villar y Ana María Sabatel Montes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 138.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.663,56.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667n% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (115 meses)- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 11 03 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54868 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 28 11 03 - Hora 14:00
BASE: 2.878,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 643.365.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 del block D, empadronada con del Nº 54.399 703 D, con un área de 57 m. 60 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada 3069, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.152 a nombre de Alex Miguel PASEYRO MAZZEI y Nora Mirian PEDROZO BENITEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.852,80, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54869 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 03 - Hora 14:00
BASE: 2.367,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.091 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 403.551, el cual consta de una superficie de 500 metros 50 decímetros, sito en la 16º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Aurelia Viera Nº 3042 y 3042 bis y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.964 a nombre de JULIO CESAR AROSA PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del in-

mueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.990,85 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54870 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 03 - Hora 14:15
BASE: 2.276,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.672.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julián Machín (MAT. 459 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 3.320 101, con un área de 91 m. 07 dm., que forma parte del edificio sito en la 3ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ituzaingó 1522, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6.476 a nombre de María del Carmen SABINI FERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.713,06, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54871 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 03 - Hora 14:15
BASE: 1.921,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.427
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 146.587 002, con una superficie de 59 metros 60 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 18º sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina Nº 1459, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6216 y 100 600 5113 a nombre de LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ y SHIRLEY HORTENSIA ANCHORDOQUI VILLAR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.239,10 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54872 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 03 - Hora 14:30
BASE: 2.046,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.281.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.353, con un área de 560 m. sito en la 7ª sección judicial de Canelones, Shangrilá, con frente a la calle Av. del Plata, solar 22, manzana 28,, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3.723 a nombre de Julio César SCHIAFFARINO VILLAR y Alicia Sofía WITTEMANN SCHEIDEREITER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.253,04, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54873 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 03 - Hora 14:30
BASE: 2.101,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.715
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Caceres (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad

horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 117.218 702, con una superficie de 54 metros 57 decímetros, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguelete Nº 2389, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15.834 a nombre de LUIS MARIO BELCREDI REYES y MONICA ZAMBRA MARQUISA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.542,99 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54874 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 03 - Hora 14:45
BASE: 1.183,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.599 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano Antòn (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 1302, padrón individual no. 32581 1302, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, consta de una superficie de 31 mt. 77 dm., con frenta a Rambla República de Perú No. 815, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 65084 y Clase 76 Serie 150 No. 65085 a nombre de Adolfo Carlos Ramón GUTIERREZ SOSA y Sylvia RODRIGUEZ BATISTA..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, hasta un máximo de UR 1.706 pudiendo optar - por única vez y hasta la comleta extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales los préstamos en anexo al final de lña publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º.) Informes en Sección procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 05 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54875 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS Nº 648 - 28 11 03 - Hora 14:45
BASE: 3.072,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 686.684 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 189 101, consta de una superficie de 71 metros 48 decímetros y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Las Piedras, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 732, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 9137 a nombre de ALFREDO BARILLARI ALMADA. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 115.200 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 5.179,55 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal 18 de Mayo.- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54876 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 11 03 - Hora 14:45
BASE: 3.183,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 711.493 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Suhr MAT. 3543. (R.U.C. 214553590017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 801, padrón 22.984 801, la cual consta de una superficie de 50 metros 56 decímetros y forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 6º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín de Salterain Nº 1140 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85.790 a nombre de MARIA NOEL DOMINGUEZ MARTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 10 03 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.183,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por

pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 11 03. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54877 Nov 13- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCUION EXTRAJUDICIAL CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54878 Nov 13- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

SILVIO RIENZI

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c SOKIL S.A. Y OTRO. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA". Fa. 25 01, se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 2003, desde las 14 hs., en el salón de Defensa 1665, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567, R.U.C. 212218140017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes incautados en autos y descriptos a fs. 94: 1 caja de madera conteniendo 1 motor, 9 cajas con implementos para el motor, de origen ruso, 20 cajas con un sillón c u de un cuerpo y 1 caja con un sillón de 2 cuerpos. 5 atados de chapa de metal de origen Sudafrica. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo también, el 15.69% de comisión e impuestos de remate, en el acto y en efectivo. 3º) Que serán de cargo del expediente el 2.81% por comisión e impuestos. 4º) Plazo para abonar el saldo y retirar la mercadería: 48 horas. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2003. Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.

20) $ 2808 3/p 30599 Nov 17- Nov 19

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C INFRACTOR DESCONOCIDO, IMP DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 208 02, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre desde las 14 hrs. en el local Defensa 1665, el rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC, sacará a la venta en remate público los bienes inventariados a Fs 40 (408 camisas para dama, 108 camisas con botones, 104 buzos con medio cierre, 176 buzos con cierres, 472 canguros para dama, 162 canguros para hombre) con la base de las 2 3 partes de su valor comercial ($ 43.373).- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de Noviembre del 2003.- Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.

20) $ 2160 3/p 30643 Nov 17- Nov 19

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c PLANIR SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 206 02 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre desde las 14:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 1080, 3 rollos de tela con un peso de 54 kg detallados a fs 22..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 30644 Nov 17- Nov 19

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 194 02 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre desde las 14:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 30906 las mercaderías inventariadas de fojas 16 vto (4636 kg de suelas y capelladas de sandalias de plástico).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Noviembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 30645 Nov 17- Nov 19

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c INFRACTOR DESCONOCIDO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 193 02 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre desde las 14:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 5333 las mercaderías inventariadas de fs 13 (líneas de pesca usadas, dos bollas usadas y un lote de rodillos usado). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 30646 Nov 17- Nov 19

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c NUÑEZ ALVARIZA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 184 02 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre desde las 14:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 2266 las mercaderías inventariadas de fs 53 (4 agendas, 1 monitor, 1 reproductor, 1 Palm Sony, 4 disqueteras usadas y un celular usado). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 30647 Nov 17- Nov 19

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 128 02 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre desde las 14:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 140.000 el vehículo camioneta MITSUBISHI ECI MULTI V6 3000 Mod. V43WGRXFLIFB, motor 6GT2, nafta, automática, inventariada a fs 38.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 30648 Nov 17- Nov 19

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 179 02 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre desde las 14:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, 1851 cartones de cigarrillos marca ECO y MILENIO, detallados a fs 18. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI y que en el caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas al previo retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 30649 Nov 17- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, en autos caratulados: "SCHATZ BRAND LIZARDO Y OTROS C SABALSAGARAY ALBERTO AUGUSTO Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO - FICHA 722 2002", se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno y sus construcciones sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, Paraje Cantegril, padrón 2.400, antes el mismo número, y 2.399, manzana catastral 504, tiene una superficie de 780 mts y esta compuesto de dos solares que se describen así: a) padrón anterior 2.399, que según el plano del Agrim. Juan Gonzalez Uslenghi de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 846 el 28 10 55, se señala como solar A, tiene una superficie de 240 mts y se deslinda así: al NO 8,60 mts frente a la calle Rosario de 20 mts, distano su punto medio 36,80 mts de la esquina con la calle Londres, al NE 25 mts lindando con padrón 2.400, al SE 9,60 mts con padrón 2398 y al SO 25 mts con solar b y b) padrón anterior 2.400, según el plano del Agrim. Carlos Mac Coll de agosto de 1940, inscripto el 7 10 40 con el Nº 134 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, señalada con el Nº 3 de la manzana 22, con una superficie de 540 mts y se deslinda así: al NE 25 mts de frente a calle Pública de 17 mts de ancho, 21,60 mts. con solar 4 del mismo plano, al SO 25 mts. con solar 2 y al NO por formar esquina, 21,60 mts de frente a calle Rosario de 20 mts de ancho II) Unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 1ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 7.682, que según plano del Agrim. Antonio Fontana Grandal de octubre de 1969, inscripto en la D.G.C el 24 10 69 con el Nº 62.770, tiene un área de 97 mts 51 dmts con 7,3 mts. de frente al O a la calle Yaguarón y 13,99 mts. al N también de frente, por ser esquina a la Avda. Uruguay;. La unidad referida está empadronada con el Nº 7.682 001 y según el citado plano se integra con el salón 001 ubicado en planta baja, a cota 0,02 mts. con un área de 68 mts. 3.442 cmts.. y deposito 001 emplazado en subsuelo a cota sito menos 2,85 mts con un área de 71 mts. 1.339 cmts.; área total de la unidad 001 es de 139 mts 4.781 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal (por el inmueble de Maldonado) que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que existen deudas municipales. 6º) Que al 29 de Mayo del corriente año no existían deudas por gastos comunes correspondientes a la unidad 001, padrón 7.682, según acreditó el administrador del edificio. 7º) Que no obra agregado a la titulación el plano de mensura y fusión del actual padrón Nº 2.400. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13680 5/p 30386 Nov 13- Nov 19

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Lema, Evaristo y otros c Morales Tamanna, Efrain. Daños y Perjuicios" Ficha: 98 96; se hace saber que el próximo 28 de Noviembre de 2003, a las 16 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 27.850,33 (50% de las 2 3 partes de su tasación según Cédula Catastral del año 2001), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del bien inmueble sito en la 19na. sección Judicial del Departamento de Nontevideo, empadronado con el No. 139.774, el que según plano del Agrimensor Carlos E. Senaldi de abril de 1946, inscripto en Catastro con el No. 14.504, el 12 de abril de ese año, tiene una superficie de 300 mts. cds. 2776 cmts. cds., es el solar No. 5 y se deslinda así: 6 metros de frente al N.E. a Avenida Luis Alberto de Herrera No. de puerta 2973 entre Cádiz y Chiavari, 48 mts. 73 cmts. al S.E. linda con padrón 139.775, 51 mts. 36 cmts. al N.O. linda con la fracción 4 del mismo plano, padrón 185.304 y al S.O. 6 mts. 55 cmts. con solar 6, (hoy padrón 150.227). Su punto medio de frente dista 33 mts. 1 cmts de la esquina con calle Chiavari. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el 2%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del Demandado los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que existen deudas ante la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 5) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo 523, piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8280 5/p 30427 Nov 13- Nov 19

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C COUTTO OLIVERA, EMILIA GLADYS -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 211 2002 se hace saber que el próximo 8 de Diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101 empadronada con el Nº 16.792 101. Dicha unidad se ubica en dos plantas: Planta baja (PARTE A) a cota vertical 0 mts. con una superficie de 3 mts. 92 dmts. y en primer piso (PARTE B) a cota vertical más 4 mts. 55 cmts. con una superficie de 64 mts. 74 dmts. AREA TOTAL: 68 mts. 66 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón B-1 (bien común). Dicha unidad pertenece al edificio sito en la 7ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 16.792 en el plano del Agrim. Oscar Cattaneo de Junio de 1998, inscripto en la D.G.C con el Nº 30.746 el día 25 9 98 y tiene una superficie 121 mts. 79 dmts. y según títulos de 118 mts. 7.253 cmts. y tiene 6 mts. 35 cmts. de frente al SE a calle Porongos señalada su puerta de entrada con los Nos. 2477 y 2477 bis. Entre las calles Domingo Aramburu y Carlos Reyles, distando el punto más próximo de su frente 35 mts. 37 cmts. de la esquina formada con la calle Carlos Reyles. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la situación en cuanto a los gastos comunes, ni si tiene seguro de incendio. 6) Que no se conoce la situación en cuanto al B.P.S. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 30389 Nov 13- Nov 19

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI PIZZORNO ROBERTO c ROMERO GHELTRITO JORGE ANTONIO y HERNANDEZ AMANDA ESTHER" Ejecucion de Hipoteca, ficha 213 2003, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana 3 de la ciudad de Santa Lucia, zona urbana de la 2da. Seccion Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 2803, que según el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 31.5.49 con el No. 138, se señala con el No. 2 y tiene una superficie de 212 mts. 14 dcms. Cuadrados y se deslinda: 7 mts. 28 cms. de frente al Sureste a la calle República Argentina No. puerta 82, entre las calles Rivera y Luis Alberto de Herrera, distando su punto medio 36 mts. 72 cms. de la esquina con la última de las nombradas; 29,3 mts al Suroeste linda con solar 1; 7,26 mts al Noroeste y 29,07 mts al Noreste linda con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, asi como se ignora si existen deudas por construcciones frente al B.P.S. 6) Existe un contrato de arrendamiento de fecha 29.12.98 inscripto en el Reg. Propiedad Inmueble de Canelones el 29.7.2002, o sea con fecha posterior a la hipoteca. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 7 de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 30575 Nov 14- Nov 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados FERNANDEZ DE CHIARA, VERONICA Y OTRO C ARVELO ECHEVERRIA, ENRIQUE - EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 609 2002, se hace saber que el 3 de diciembre de 2003 a las 15.00 en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador Carlos María Monnet (Mat. 4176 R.U.C. 180077580014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble rural: Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en la 3ª sección catastral del Depto. de Soriano, empadronada con el Nº 2.633, que según plano del Agrim. Joaquín Campelo de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. el 21 de mayo de 1930, tiene una superficie de 829 hectáreas 1951 metros, lindando: al NE con el Río San Salvador, que la separa de la propiedad de Pedro Vener y Francisco Lasarte; al NO 2.672 m. 30 cms. con Antonio Rubio; al SO seis rectas de metros 490.20, 175.40, 52.20, 68.20, 382,80 y 1516.20 de frente a Camino Vecinal, por donde lo separa de la propiedad de Bibiano, Francisco y Rafael Echeverría; y al SE 3.334 m. 30 cms. con José Erostarbe y Salomé Vila. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) El comprador deberá abonar en el mismo acto y forma la comisión e impuestos del Rematador (4.07%), el impuesto a las ventas forzadas (2%) y el impuesto municipal (1%). 3) Serán también de su cargo los gastos de escritura, impuestos y demás gastos que por ley le correspondan. 4) Serán de cargo del demandado los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.36%). 5) Se desconoce: a) la situación ocupacional del inmueble; b) la regularidad de las construcciones; c) la situación frente al B.P.S, I.M. de Soriano u otros organismos por tributos nacionales y municipales. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 30743 Nov 18- Nov 24

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c GONZALEZ, JOSE MANUEL Y OTR.- EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 545 2002, se hace saber que el 26 de noviembre de 2003 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO (98.705), que según plano del Agrimensor Casimiro A. Pflaffly de enero de 1915, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de abril del mismo año, se señala con el número 6 de la manzana A, tiene una superficie de 339 metros 52 decímetros y se deslinda así: 9 m al Sur-Este de frente a la calle Nancy, puerta Nº 4273, entre las calles Lallemand y Francisco Solano López (ex Comercio), distando 55 m 48 cm de la última de las nombradas; 36 m 87 cm al Sur-Oeste con el solar 5, hoy padrón 98704; 9 m 162 mm al Nor-Oeste con Timoteo DeLeón, hoy padrón 65940 y 38 m 58 cm al Nor-Este con solar 7, hoy padrón 98706.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se ignora si existe deuda por Impuesto de Primaria.- 4) Que sólo podrá descontarse automáticamente del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del re-

mate.- 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción y todo otro concepto al B.P.S..- 6) Que no se agregó copia del plano conforme al cual se describe el bien.- 7) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4968 3/p 30706 Nov 17- Nov 19

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C LA VICTORIA SRL - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 389 2001S1 2002", se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 11 horas en el local de la calle Rondeau 2078, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión Tractor marca IVECO, Modelo 160 E 23T, del año 1996, Motor Nº 806045A4100370287 a gasoil de 6 cilindros y 230 HP con un peso de 5.500 Kg. Padrón y Matrícula Nº 60.720 de Paysandú. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos, así como la eventual deuda por concepto de patente -o sea- el 13,69% del precio (incluido el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que existe deuda ante la I.M. de paysandú que a el 1 11 2002 asciende a la suma de $ 115.112, desconociendose si existen otras deudas tributarias. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 13 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3456 3/p 30707 Nov 17- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Fasulo Cruz, Juan Angel c Mora Martínez, Jorge César y otra, Ejecución hipotecaria, ficha 172 2002"; se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad CERO CERO TRES, (003) de Propiedad Horizontal, Leyes 10.751 y 13.870, que forma parte del edificio levantado en terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona "1", carpeta matriz 292, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO, (7.868), matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jesús García Pardo de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65.222 el 22 de enero de 1971, consta de una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y UN DECIMETROS, (298 m2. 51 dc2); con 19 metros 09 centímetros al Este, frente a la calle Javier Barrios Amorín; y 16 metros 37 centímetros al Sur, frente a la Avenida Uruguay, formando esquina. La Unidad CERO CERO TRES, (003), está empadronada individualmente con el número SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO barra CERO CERO TRES, (7.868 003); y según el indicado plano del Agrimensor García Pardo, se describe: se ubica en planta baja a cota más 48 centímetros; y consta de un área de CUARENTA Y UN METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS, (41 m2 84 dc2).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás impuestos y gastos que por Ley correspondan.

III) Que existen deudas por gastos comunes que a oct 2003 ascienden a $ 97.878 y tributos domiciliarios que al 10 11 2003 ascienden a $ 86.353.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 30741 Nov 18- Nov 24

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "ABENIA NORANDO, María c FERREIRA GONZALEZ, Mari y otro - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 613 2002, se hace saber que el VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2003 a la hora 17:00 en el local con frente a la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar con edificio y demás mejoras que contiene, sito en el Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 939, solar catastral 7, empadronado con el número 18.922 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel García de noviembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo con el número 33.857 el 16 de noviembre de 2000 (antecedente gráfico: plano del Agrimensor Pedro Santías de marzo de 1988 no inscripto), consta de un área de 228,39 metros cuadrados y según títulos cuenta con un área de 227,25 metros cuadrados y se deslinda así; 10,08 metros de frente al Noreste a la calle Dr. Martín C. Martínez, puerta de entrada señalada con el número 2191, entre las calles Nueva Palmira y Hocquart, distando el extremo más próximo de su frente, 10,15 metros de la esquina formada por las calles Martín C. Martínez y Nueva Palmira; 22,77 metros al Sureste, lindando con el padrón número 18.923; 10,09 metros al Suroeste, lindando con el padrón número 18.920; y 22,53 metros al Noreste, lindando con los padrones números 20.201, 20.202, 18.921 y 58.168. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o cheque certificado o letra bancaria, como mínimo el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 6,08% por comisión al rematador, incluído; los impuestos que gravan su actividad y el impuesto del 2% a las ventas forzadas. B) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador. C) Correrán por cuenta del comprador: los gastos de escrituración, honorarios, certificados, cancelaciones de embargos y gravámenes, e impuestos que la ley pone de su cargo. D) Se desconoce la situación ocupacional y la existencia de; otras deudas, arrendamientos y deudas con el BPS por las construcciones. E) Exclusivamente se podrá descontar del precio, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria, a la fecha del remate. F) No obra agregada la carpeta de construcciones. G) En el Juzgado se encuentran los títulos, cuyo estudio se ha efectuado en base a certificados y testimonios de las matrices - donde podrán ser examinados por los interesados- rematándose en las condiciones que surgen de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de OCTUBRE del 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 30494 Nov 13- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LTDA C BARRACA MONTAUBAN HNOS S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - HIPOTECARIO - FICHA 360 99" se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en conjunto por tratarse de una sola unidad productiva, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, tres fracciones de campo y demás mejoras anexas, situadas en la 2ª sección judicial del Departamento de Paysandú, zona rural: I) a) padrón Nº 289, (parte) y que según plano de los Agrim Leonardo Bulanti y Ramón Appratto de febrero de 1990, inscripto en la D.G. C con el Nº 1751 el 3 4 90, donde está indicada con la letra "D", se compone de una superficie de 955 Hás 4.534 mts con 5 centiáreas que se deslinda así: al N el río Queguay Grande; al SE 6405 mts 20 cmts lindando con las fracciones letras G y H del mismo plano. b) padrón nº 289 (parte) (antes en m á 7.887 y antes en m á con el Nº 57) que según el precitado plano de los Agrim. Bulanti y Appratto,

donde está indicada como fracción "B", según el cual tiene una superficie de 9 Hás 9.551 centiáreas que se deslinda así: al N 971 mts 40 cmts lindando con la fracción "D" del mismo plano; al S línea quebrada compuesta de 6 tramos de recta que miden respectivamente 218 mts 87 cmts, 56 mts 57 cmts, 113 mts 33 cmts, 170 mts 31 cmts, 105 mts 94 cmts y 443 mts 17 cmts, lindando la primera, segunda, tercera y cuarta con el padrón 57 y la quinta con la fracción A-2 y la sexta con la fracción A-1. c) padrón 289, (parte) antes en m á padrón 56 y que según plano del Agrim. Bulanti y Appratto antes referido, donde está indicada como fracción "letra H", según el cual tiene una superficie de 7 Hås 7.228 centiáreas que se deslinda así: al NE, 503 mts 12 cmts lindando con la fracción "G", al S, 362 mts 38 cmts lindando con el padrón 57, y al NO 436 mts 70 cmts lindando con la fracción "D" del mismo plano, formando los dos límites antes nombrados un vértice que linda con la fracción "B" del mismo plano. II) Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras anexadas, empadronada con el Nº 85, y que según el referido plano de los Agrim. Bulanti y Appratto ya referido, donde está indicada como fracción letra "F", según el cual tiene una superficie de 189 Hás 1803 centiáreas, que se deslinda así: al N, 1.703 mts 89 cmts lindando con padrón 4.398; al E el Arroyo del Sauce que la separa de la fracción "D" del mismo plano, al S 1.408 mts 70 cmts lindando con la fracción "E" antes citada y al O, 1.211 mts 93 cmts lindando con padrón 24., III) PADRON Nº 9.371 antes empadronado con el Nº 4.398 en m á, señalado con el Nº 2, en el plano del Agrim. Ramón Appratto de setiembre de 1997, inscripto en la D.G.C el 23 10 97, con el Nº 9.587, compuesta de una superficie de 384 Hás 1.900 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora lo abonará el comprador y se descontará del precio. 8º) Que los padrones se rematan en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 9º) Que la escrituración judicial de los inmuebles está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el artículo 35 de la Ley 11.029 y su decreto Reglamentario del 29 11 49, artículo 4º confiere al Instituto Nacional de Colonización 10º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 9072 3/p 30848 Nov 18- Nov 20

OCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil 8º Turno, dictada en autos "Devita Soto Jorge c Pereyra Hugo y otra", juicio ejecutivo, Ficha 238 01; se hace saber que el día 27 de noviembre de 2003, hora 15, en Garzón 2103, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 60.000,-, una camioneta Renault Trafic, furgón, 1997, matr. 556411 y padrón 469015 Montevideo, motor AA74582 a gas oil. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además en el acto el 15,7% de comisión e impuestos de remate. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de titulación, deudas que puedan existir y los tributos que la Ley le impone. 3) El bien se rematará en las condiciones que surgen de los certificados a la fecha de expedición de los Edictos. 4) Que el vehículo registra deudas por patente de rodados y multas con la I.M.M. y que el número de motor que aquí se establece es el que surge de la titulación, no habiéndose verificado en el vehículo. 5) Será de cargo de la demandada el 2,82% de comisión e impuestos al Martillero. 6) Los antecedentes y documentación del rodado se hallan en esta Sede, San José 1132, piso 4; a disposición de los interesados. Montevideo, 10 de noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 30832 Nov 18- Nov 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno en autos "COFAC c Polak, Nora Julieta. Ejecución de hipoteca" (ficha 628 2001) se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2003 a las 12 hs. en el Edificio de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 145.708 el que según plano de mensura del Agr. Carlos Colombo de setiembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.015 el 5 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 561 m. 50 dm. que se deslindan así: 16 m. 8 cm. de frente al sureste al Camino Carrasco, distando el punto medio de dicho frente 74 m. 64 cm. de la esquina con la calle Aguacero, 33 m. 74 cm. al suroeste lindando con el padrón número 145.707, 16 m. 40 cm. al noroeste confinando con parte de los padrones números 145.724 y 145.722 y con el padrón 145.723, y 35 m. 53 cm. al noreste limitando con el padrón número 145.709. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero: 4.08% más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación) y se desconoce si tiene adeudos municipales. 5) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- Noviembre 7 de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 30574 Nov 14- Nov 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "PACHECO RODRIGUEZ, MANUELA C GARCIA FLORES, BALTASAR".- EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha 447 2002, se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2003 a las 16 y 30 horas en el local de la ANCRI, Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del Rematador Carlos Stajano, Mat. 444, RUC 210299030016, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, embargados en autos:

A).- Unidad de propiedad horizontal Nº 402, que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 31.379, empadronada individualmente con el Nº 31.379 402 la que, según Plano de Mensura y Fraccionamiento de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1816 el 15 11 82, de frente al Noroeste a calle Alejandro Chucarro entre las calles Gabriel Pereira y Miguel Barreiro se ubica en el 4º Piso, a cota vertical + 11 mts. 98 cms. y se desarrolla en parte A) con una superficie de 127 mts2 16 dms2 y parte B) con una superficie de 8 mts2 41 dms2.- Area total de la Unidad: 135 mts2 57 dms2.- Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "M cuatro", Balcón "R cuatro" y un lugar en el garage del subsuelo señalado con el Nº 13.-

B) Unidad de propiedad horizontal Nº 904, que forma parte del edificio "Vanguardia", II Block, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Paraje Punta del Este, Padrón Matriz Nº 5325, empadronada individualmente con el Nº 5325 904 la que, según Plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de Julio de 1961, de frente al Oeste a Carretera Costanera Las Delicias, hoy Rambla Costanera Mansa inscripto en la Oficina Departmental de Catastro de Maldonado con el Nº 3079 el 4 1 63, se ubica en el noveno piso, a cota vertical + 31 mts. 10 cms. con una superficie de 53 mts2 10 dms2, incluída la terraza.-

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 6,08%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34%.- 3) Existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tasas ante la I.M. de Montevideo y ante la I.M. de Maldonado por Contribución Inmobiliaria.- 4) Que tienen deudas por gastos comunes - 5) Se desconoce la situación actual de las construcciones así como posibles adeudos ante el BPS.- 6) Se desconoce la situación

ocupacional de los bienes a rematarse.- 7) La documentación relativa a los mismos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º.- Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 24 de Octubre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 30345 Nov 13- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C PEREZ SAMBUCETTI, CLARA GABRIELA Y OTROS -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 479 2001 se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a las 13:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 7ª sección judicial del Departameto de Montevideo, 7ª localidad catastral Montevideo, paraje "Goes", padrón matriz 59.155. que según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vazquez de abril de 1975, inscripto en la D.G.C con el Nº 77.369 el 29 4 1975, se compone de una superficie de 322 mts. 85 dmts. (según título 232 mts), teniendo 10 mts. de frente al SE a la calle Vilardebó, entre Defensa y Martín C. Martinez. La unidad 001 se ubica en Planta Baja y entre piso, a cota 60 cmts. y 3 mts. 4 cmts. respectivamente, tiene padrón individual 59.155 001 y se compone de una superficie en Planta Baja de 121 mts. 63 dmts. y en entre piso de 12 mts. 54 dmts. totalizando la superficie de la unidad 134 mts. 17 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio A, Patio A', Depósito C y K uno y Azotea E uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuetso previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 5º) Que la escritura otorgada el 21 6 84, es en cumplimiento de las promesas de fecha 9 7 81 y 3 5 84, las cuales surgen del Certificado de la Propiedad Inmueble Nº 6288, las cuales no fueron canceladas. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 5184 3/p 30642 Nov 17- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BARRACA EUROPA S.A C DYS PERELMUTER SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 293 2000 se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana catastral Nº 0037, solar 21 de la 18ª sección catastral del departamento de Canelones, localidad Las Toscas, empadronado con el Nº 257, señalado con el Nº 7 de la manzana 18 bis en el plano del Agrim. Uruguay Beca inscripto en la D.G.C el 28 03 46 con el Nº 3242 y según el cual se compone de una superficie de 498 mts. 75 dmts., que se deslinda así: 15 mts de frente al SE a la calle Nº 19 de 17 mts de ancho entre la Avda. Central y la calle C distando el punto medio de dicho frente 105 mts de cada una de las esquinas formadas con las calles citadas; 33,25 mts al NE lindando con solar Nº 8; igual medida al SO lindando con solar Nº 6 y 15 mts al NO lindando con solar 20; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4968 3/p 30790 Nov 18- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en Autos: "GAMMA OVERSEAS CAPITAL INC C FERNANDEZ MENDEZ, NYDIA ELVIRA" Ejecución Hipotecaria, ficha 322 2002, se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2003, a partir de las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 201 de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751, que integra el edificio Herca II, construido en terreno sito en la 18º sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 183.309, el que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 10 de julio siguiente, con el Nº 59.741, tiene una superficie de 552 metros 59 decímetros, la que se deslinda así: 19 metros de frente al Noreste, a la Avenida Brasil, entre las calles 26 de Marzo y Ellauri; 26 metros 62 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 183.308; 19 metros 56 centímetros al Suroeste, lindando con parte de los padrones Nº 183.307 y Nº 183.310; 31 metros 53 centímetros al Noroeste lindando con los padrones Nº 30.276 y Nº 30.416. Dicha unidad 201, padrón individual Nº 183.309 201, antes 227.445, de acuerdo al plano de fraccionamiento antes citado, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de mayo de 1978, se ubica en 2º piso a cota vertical más 5 metros 87 centímetros, tiene una superficie de 132 metros 67 decímetros y está compuesta de dos partes identificadas como apartamento 201 y anexo 201, comunicados por la terraza "F" 2 de uso exclusivo de ellas. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Existe contrato de arrendamiento con plazo vencido, inscripto con anterioridad al embargo trabado en estos autos. 6) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7) Existe deuda por concepto de gastos comunes por la suma de $ 30.067 liquidada a mayo de 2003. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 7º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 17 de octubre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 30492 Nov 14- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "KORZENIAK SCHMIDT BERNARDO C PODESTA SILVA WALTER ALBERTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 506 2002", se hace saber que el día 28 de Noviembre de 2003 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones empadronado con el

Nº 80.360, situado en la 20º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno del 8 de Julio de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de Julio de 1947 con el Nº 17.715, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 335 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 mts al Noreste de frente a la calle Pedro Trápani, puerta señalada con el Nº 1318, distando 47 mts. su punto medio de la esquina formada con la calle Comandiyú; 33 mts. 97 cm. al Sureste lindando con solar "A" del mismo plano; 10 mts. 03 cm al Suroeste lindando con parte de los padrones Nº 80.368 y 80.369 y 33 metros 20 cm al Noroeste lindando con padrón Nº 80.361.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre del 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 30394 Nov 13- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C ULERY PEREZ, ALVARO JAVIER Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA" Ficha: 33 2002 se hace saber que el próximo 4 de Diciembre a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 122.070, antes en mayor área con el Nº 76.204, el que según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 11 26, se señala con la letra "B" en la Manzana 89, según el cual tiene una superficie de 333 m 20 dm, que se deslinda así, 10 m de frente al SO a la calle Nueva Troya, 33 m 32 cm al SE lindando con la fracción "A", 33 m 32 cm al NO lindando con el solar Nº 6, 10 m al NE lindando con la propiedad de José Peña. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7200 5/p 30392 Nov 13- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION PATRIMONIAL BANCARIO - C LARCEBEAU RIVERO, MIRTHA DEANA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 19 279 99", se hace saber que el próximo 4 de Diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 859, antes padrón en m á 6.163, señalado con el Nº 1, manzana "R", zona urbana, localidad catastral "La Floresta", que según plano del Agrim. José Maranesi de 22 9 43, inscripto en la D.G.C con el Nº 2124, el día 21 3 44 consta de una superficie de 304 mts 83 dmts que se deslinda así: al SO 2 tramos, el primero recto de 15 mts de frente a la calle Argentina y el segundo curvo de 10 mts 30 cmts también de frente a la calle Argentina y a la intersección de ésta última con la calle Nº 10; al N 2 rectas de 14 mts y 15 mts 78 cmts lindando con terreno del Balneario La Floresta, 18 mts 40 cmts al SE con más propiedad del Referido Balneario. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia previa acreditación en forma ante la Oficina Actuaria. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º (carpeta 858). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Octubre del 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8640 5/p 30388 Nov 13- Nov 19

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C PEREYRA LUCAS, Laura María o Laura María Luisa - Ej. Hipotecaria. Ficha Nº 410 02", el próximo 11 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan: Unidad de propiedad horizontal 401 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matríz Nº 5.100, (antes padrón 5100, 144223, 144222), que según plano del Agr. Walter Roy Harley de noviembre de 1955, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 32668, el día 15 8 56, consta de una superficie de 710 m. 4534 dm que se deslinda así: 27 M. 99 cm de frente al Norte a la calle Mercedes; 14 m. 53 cm al Oeste de frente a la calle Andes por ser esquina, en la intersección de ambos frentes ochava de 5 m.- La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el Nº 5.100 401 (antes 203901), se ubica en cuarto piso a cota vertical + 12 m. 30 cm, tiene una superficie de 95 m. 6659 cm y le corresponde el uso exclusivo del BALCON B4 y H4 y DEPOSiTO SS116, que se ubica en subsuelo a cota vertical - 2 m. 70 cm, con una superficie de 2 m. 2862 cm y el derecho a utilizar un espacio en el GARAGE común del edificio AS1 para estacionamiento de un automóvil.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 5º Piso (carpeta Nº 1328); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional del bien; F) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por (5) días, expido el presente en Montevideo el 12 de noviembre de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 9360 5/p 30786 Nov 18- Nov 24

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C ISNALDY, ESTELA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 237 02 se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003 a las 9 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Dpto. de Canelones 1era. Sección Judicial rural paraje Carretera a Paso de la Cadena padrón 45878 antes en m a 7157 señalada con el nro. 1 en el plano del Ag. Carlos Macazaga inscripto el 14 5 70 con el nro. 5769 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones según el cual tiene una superficie de 1 ha. 19 mts. 46 dms. y se deslinda así: 166 mts 9 cms. de frente al SE a carretera al Paso de la Cadena; 72,70 mts. de frente al O a Camino antiguo al Paso de la Cadena de 17 mts. de ancho; 134,12 mts. de frente al NO al mismo Camino; al NE separandolo de la fracción 2 del mismo plano 2 rectas que miden 15 mts. y 90,76 mts.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. 5) Que existe deuda por tributos domiciliarios. 6) Que se desconoce si existe deuda con el BPS y se desconoce si existe deuda con OSE no obstante que se trata de un inmueble rural. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.-Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de noviembre de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4752 3/p 30788 Nov 18- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y OTRO c SUDAMTEX DE URUGUAY S.A." Ejecución Hipotecaria (ficha 224 2001 FA3 2002), el próximo 08 de diciembre de 2003 desde las 14 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y las maquinarias que acceden a la planta industrial detallada en la hipoteca: I) Fracción de terreno y sus construcciones, padrón No. 9.072, ubicada en la 1ª sección judicial de Colonia, señalada como fracciones C y D del plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres Rizzardini del 28 de febrero del 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia el 9 de mayo del 2000, con el No. 9.842 según el cual tiene una superficie de 1 hás 1806 m. con 63 m. 3 cm. al noroeste de frente a la Avenida F.D. Roosevelt, al noreste dos rectas de 46 m. 72 cm. y 86 m. 30 cm. con el padrón 9073; al este 94 m. 50 cm. con el padrón 1436 y al sudoeste dos rectas de 47 m. 68 cm y 127 m. 02 cm. con fracción A del plano aludido. II) Fracción de terreno y sus construcciones padrón 6529, ubicado en la 1ª sección judicial de Colonia, señalada como fracción E en el plano antes citado; según el cual tiene una superficie de 9061 m 47 dm. con 115 m. 27 cm. al noroeste de frente a la Avenida F.D. Roosevelt; 36 m. 92 cm.; al noreste con la fracción D del mismo plano; 142 m. 27 cm. al este con la fracción A del plano citado y 120 m. 31 cm. al sudoeste con la fracción A del plano citado. III) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden padrón No. 2.293 ubicado en la 1ª sección judicial de Colonia, señalado como fracción No. 1 en el plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres Rizzardini, de enero de 1994, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia, con el No. 8.341 el 30 de junio de 1995, según el cual tiene una superficie de 1 hás 6.508 m. 77 dm.; con 172 m. 15 cm. al noroeste de frente a la Avenida F.D. Roosevelt; 194 m. 25 cm. al sur de frente a la calle Dr. Luis Cassanello uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 m. 30 cm. y al noreste linea quebrada compuesta de 4 tramos que miden 54 m. 18 cm.; 107 m. 90 cm.; 12 m. y 17 m. lindando las dos primeras con la fracción 2 del mismo plano y los restantes con la fracción 4 del mismo plano. IV) Fracción de terreno y sus construcciones padrón No. 8.986, ubicada en la 1ª sección judicial de Colonia señalada como fracción A y B del plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres Rizzardini del 28 de febrero del 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia el 9 de mayo del 2000 con el No. 9842, según el cual tiene una superficie de 10 hás. 5.995 m. y se deslinda al noroeste tres rectas de 304 m. 39 cm, 120 m. 31 cm. y 142 m. 27 cm., dando frente, el primero de dicho tramo a la Avenida F.D. Roosevelt y confinando el segundo y tercero con la fracción E de dicho plano; al noreste, dos rectas de 90 m. 10 cm. y 47 m. 68 cm. lindando con la fracción C del plano referido; al este; 349 m. 35 cm. con el padrón 1436; al sur, 278 m. 89 cm. de frente a calle Luis Casanello; y al sudoeste; curva de 54 m. 18 cm. de desarrollo y tres tramos rectos de 107 m. 90 cm., 8 m. y 17 m.; lindando la linea curva y la primera de las rectas relacionadas con el padrón 2293 y las restantes dos rectas con el padrón 7.260. V) Maquinaria detallada a fs. 154 a 161 la que se ubica en el padrón No. 8.986; la que se rematará en UN SOLO LOTE, conjuntamente con dicho padrón. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, el 1% impuesto departamental y el 1‰ de MEVIR para el caso del padrón 8986 y la maquinaria en un solo lote. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,36% y 1‰ de MEVIR para el caso del padrón 8986 y la maquinaria en un solo lote. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y demás documentación agregada a la fecha de la expedición de edictos. 6) Que se desconoce la situación contributiva (BPS), tributaria y ocupacional. 7) Que dentro del padrón No. 8.986 existe maquinaria que que no esta incluída en la hipoteca industrial de autos y que fue embargada en otros pexpedientes por acreedores laborales. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 16560 5/p 30370 Nov 13- Nov 19

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c SUDAMTEX DE URUGUAY S.A." Ejecucion Prendaria - (224 2001 FA2 02), el próximo 08 de diciembre de 2003 desde las 14 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, en un solo lote de los siguientes bienes: 8 máquinas de tejer "DORNIER" modelo LWV 2 E 6, completas y con accesorios numeros 71.415 al 71.422; 12 máquinas de tejer "PICANOL", con lanzas flexibles tipo griptronic, modelo GTX-4-R cuatro colores con microprocesador completas con accesorios numeros 218.949 al 218.960; 1 máquina autocoro 240 rotohiladora, bobinadora automatica con 168 cabezas de hiladura, numero 11701950916.; 1 mezcladora desfieltradora recraqueadora R5L10 GC15 tipo 64 No. 29.085; 1 gill de cadenas GC15 tipo 27 RME No. 29.120; 1 peinadora PB31 LC No. 16.562; 1 máquina automática de teñir al ancho JIGGER, modelo CLA-1800 No. 7893; 1 compresor de aire estacionario (para telares) "Atlas Copco", modelo ZR4-51 No. AIF028670; 1 secador Frigorifico de aire comprimido "Atlas Copco" modelo FD 850 No. AR0561109; 1 recipiente para aire comprimido LV 5016 No. LHR63316. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y demás documentación agregada a la fecha de la expedición de edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 5760 5/p 30372 Nov 13- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dictada en au-

tos ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO - Herencia Yacente - Ficha 105 97S se hace saber que el 10 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público y al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 104.458 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 304 que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 8559 que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3 2 71 con el nro. 65.289 tiene un área de 351,17 mts y se ubica de frente a calle Yí (hoy Carlos Quijano) puerta nro. 1127 entre Maldonado y Durazno. La unidad 304 padrón 8559 304 tiene una superficie de 37 mts 68 dms.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se carece de los antecedentes dominiales, así como del Reglamento de Copropiedad. el plano se encuentra agregado a los títulos en copia simple. 5) Que no existen datos de los adeudos de contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria. 6) Que la unidad se encuentra ocupada por comodatario (fojas 350). 7) Que existe deuda por gastos comunes. 8) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 30787 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

NEY FRANCO
Remate Judicial

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3º Turno dictada en autos caratulados Quiñones Fernando C Garcao Cima Susana Marion, Intimación, Ficha 156 2000 se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 2003 a la hora 14 en el local de A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en remate público con la base de $ 272.263, equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad número 101 en régimen de propiedad horizontal, que forma parte del "Edificio" emplazado en el "terreno" ubicado en la sexta (antes decimoquinta) sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número veintidós mil setenta y uno, cuyo terreno según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto con el Nro. 73062 el 31 de octubre de 1973 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 245 mts. 78 dms., con frente de 10 mts. 20 cms. al Norte a la Avenida Rivera entre las calles Joaquín de Salterain y Pablo de María. Dicha unidad tiene acceso por la Avenida Rivera 2060 bis, y según plano antes referido tiene una superficie total de 97 mts. 83 dms., que se desarrolla así: Planta baja, escalera 101 a cota más 0 mts. 00 cms. con una superficie de 1 mt. 61 dms., y en planta alta departamento 101 a cota más 3 mts. 75 cms. con una superficie de 96 mts. 22 dms.; le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del balcón B 1, terraza H 1 y azotea I 2 (bienes comunes). Se previene: 1º) Que se deja constancia de la carencia de matrices de las escrituras de compraventa de 9 6 67 y su ratificación de 12 6 74 (cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas), por incendio. 2º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación tributaria del mismo y o sus propietarios, y o situación de gastos comunes, rematándose en las condiciones que surgen del expediente. 3º) Que se advierte que la deuda por impuesto de Contribución Inmobiliaria al 13 08 2003 asciende a la suma de $ 225.606 y por Tributos Domiciliarios a $ 17.690. 4º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo, siendo el precio en dólares americanos. 5º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio subastado. 6º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,38% del precio de remate. 7º) Que todos los antecedentes de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala nº 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de noviembre de 2003. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9720 5/p 30785 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados "B.C.U - BANCO COMERCIAL S.A. - F.R.P.B. c MONTERO PIGURINA GUILLERMO ALBERTO Y MARIA FRASCHINI BOTTINI - Juicio Ejecutivo - fa 49 95", se hace saber que el día 5 de Diciembre del 2003 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de $ 1.242.652,66 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 1º Sección Judicial de Paysandú, zona rural, Sección Catastral 1, paraje "La Constancia", que fue dividida por el plano del Agrim. Jorge Roveta del 3 de Noviembre de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 9.444 el 27 de Diciembre del mismo año de la que surge la fracción Nº 3 padrón Nº 9.221, con una superficie de 414 héctareas 336 mts 22 decímetros que se deslinda así: por el Norte 3 tramos rectos que corren y miden de Noroeste a Sureste 615 mts. 90 cm., de Oeste a Este 525 mts. 57 cm., de Suroeste a Noreste 1.461 mts. 40 cm. medido hasta el medio del cauce lindando todos con el padrón Nº 8.557 y Cañada de la Alcantarilla, por el Este - Sureste, siete tramos de recta que corren en dirección Noreste - Suroeste y miden 78 mts., 802 mts. 01 cm, 530 mts., 53 mts. 50 cm., 42 mts. 21 cm., 1.857 mts. 11 cm. y 17 mts., lindando todos con propiedad de AFE; por el Suroeste 5 tramos de recta que corresponden y miden de Este a Oeste 324 mts. 81 cm, de Este a Oeste 300 mts.; de Este a Oeste 67 mts. 26 cm, de Sur a Norte 1.060 mts. 38 cm., de Sureste a Noroeste 1.533 mts. 73 cm. lindando el primero con fracción Nº 4; el segundo con padrón Nº 3139 y los restantes con fracción Nº 2 y por el Oeste - Noroeste 3 tramos rectos que miden de Sur a Norte 642 mts. 71 cm; 60 mts. 97 cm. y 59 mts. 67 cm lindando todos con fracción Nº 1

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien el que se encuentra en las condiciones que surgen de autos. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 2003.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 10080 5/p 30395 Nov 13- Nov 19

CUARTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "ASESORES ASOCIADOS S.R.L. c RUBEN GUALBERTO DE ARMAS y OTROS", Ejecución de hipoteca, Ficha 867 2000, se hace saber que, el día 9 de diciembre de 2003, a las 9.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 270.619 (pesos uruguayos doscientos setenta mil seiscientos diecinueve), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 801, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1.507, que según plano del Ing. Agr. Carlos R. Lluberas, de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.150, el 7 de enero de 1983, tiene una superficie de 168,98 mts2., con 17 metros de frente al Este a la calle Gaboto, y 9,94 metros también de frente por ser esquina, a la calle Gonzalo Ramírez. La Unidad 801, tiene Padrón individual Nº 1.507 801, y según el plano referido, se ubica en el octavo piso a cota

vertical más 21,21 metros, y tiene una superficie de 52,19 mts2., correspondiéndole el uso exclusivo de terraza J8. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria, que asciende a $ 9.666 al 5 de junio de 2003, y de Impuesto de Enseñanza Primaria, que asciende a $ 919 al 23 de octubre de 2003. 7º) Se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los mismos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76 500 56.055. 8º) Demás antecedentes y Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 10 de 2003. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 3/p 30641 Nov 17- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ALVAREZ, JUAN Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 384 2001", se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 533,33) y al mejor postor, del vehículo automotor: marca VOLKSWAGEN modelo AMAZON GLD año 1992 tipo SEDAN 4 puertas, empadronado en MONTEVIDEO con el número 395.921, matrícula SAX.5582, motor nº BE 952667, a gas oil 4 cilindros.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patenete de rodados y multas.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que el bien se encuentra prendado a favor del ABN AMRO BANK.- 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de noviembre del año 2003.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 30732 Nov 17- Nov 19

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: NANOTTI ROMULO C OJEDA ELIZENDA ESTER Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 620 99, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 13.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 43.400,66 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, "Localidad Neptunia", empadronado con el Nº 2532 (antes en m á con el Nº 6727) y señalado como solar 15 de la manzana 105 en el plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1959 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3.08.61 con el Nº 11.169 según el cual se compone de una superficie de 750 mt. y se deslinda: 15 m. al S.O. de frente a la calle Costa Azul de 30 m. de ancho, entre Ruta Interbalnearia y Arachanes distando su punto medio 52 m. 93 cm. a la esquina con la calle citada en último término; 50 m. al N.O. lindando con solar 16; 15 mt. al N.E confinando con solar 4, y 50 m. al S.E. limitando con solar 14 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de Consorcio del Uruguay S.A.; 4) Se desconoce el estado de ocupación y de las construcciones por posibles deudas con BPS; 5) Que el bien adeuda a la fecha por concepto de enseñanza primaria la suma de $ 90; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 6 de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 5184 3/p 30789 Nov 18- Nov 20

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c GUILLEN, GUSTAVO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 196 2000", se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 800) y al mejor postor, del vehículo automotor: marca DAIHATSU modelo HIJET STANDARD ROOF año 1992 tipo RURAL, empadronado en MONTEVIDEO con el número 399.473, matrícula SAS.3922, motor nº 1896638, a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se ignora la existencia de deuda por concepto de patenete de rodados, multas o de cualquier otra ídole que grava el bien.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que el bien se encuentra prendado a favor de ABN AMRO BANK.- 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de noviembre del año 2003.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 30650 Nov 17- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C PELLEGRINO MARIA Y COSTABILE MARIO - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 108 2002S1 2002", se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 11 horas en el local de la calle Rondeau 2078, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL MIL, del año 1998, Motor Nº AFZ228554 a nafta, Padrón Nº 32.574, Matrícula Nº 810.187 de Florida. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos, así como la eventual deuda por concepto de patente -o sea- el 13,69% del precio (incluido el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que deberá prevenirse que se ignora si el automotor tiene deudas de patente o multas que lo afecten. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo. 10 de noviembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 3240 3/p 30640 Nov 17- Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, en autos caratulados: "Cetraro, Rocco c Ríos, Flor de la Selva. Ejecución de Hipoteca". Ficha 387 2002, se hace saber que el próximo 27 de Noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin

base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 44.854, que según plano del Ingeniero Silvestre Matto de enero de 1911, registrado en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de marzo del citado año, según el cual está señalado con el Nro. 198, tiene una superficie de 342 mts., que se deslinda así: 9 mts. 50 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Ipane, 36 mts. al Noroeste lindando con el solar 197, 9 mts. 50 cms. en el fondo al Nor-este lindando con el solar 268 y 36 mts. al Sur-este lindando con el solar 199. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 5) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 6) Que se desconoce la situación Tributaria y contributiva en relación al inmueble así como la situación ocupacional del mismo.- 7) Que solo podrán descontarse del precio lo que adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 2592 2/p 30851 Nov 18- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA TORRES, Walter c ROSCONI ROLDAN, Idalia A. y otra" - Juicio Ejecutivo - Ficha 399 97, se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 5.530,66.- (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien: Derechos de Promitente Comprador del Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones - paraje Balneario Médanos de Solymar - empadronado con el nº 26.831, señalado con el nº 12 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 12.154 el 16 de Enero de 1964 y que según dicho plano tiene una superficie de 776 metros 85 decímetros con un frente al Noroeste de línea curva de 16 metros 2 centímetros de recorrido a la calle "E" y linda con los demás solares de la siguiente manera: al Sureste, en 44 metros con el solar 13; al Suroeste en 19 metros 29 centímetros con el solar 33 y al Noroeste en 44 metros con el solar 11. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existe un saldo de precio de la promesa original (N$ 9.000). 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios, Impuesto de Educación Primaria y Banco de Previsión Social. 5º) Que se desconoce su actual estado ocupacional. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7º) Que no obra en la Sede otra titulación ni planos que la promesa y cesión de la misma agregadas por el demandado a fs. 61 vuelta. 8º) Que la referida documentación y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Noviembre del 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8640 5/p 30412 Nov 13- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn, Samuel c Ferreira Barreto, Gladys y otro, Ejecución hipotecaria, ficha 87 2000"; se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras existentes sito en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones - Toledo, empadronado con el número dos mil quinientos setenta y uno, antes padrón setenta y dos, segregado del padrón mayor área veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres y es el solar doce de la manzana siete en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintidos de enero de mil novecientos sesenta y seis, con en número doce mil novecientos sesenta y dos, y según el cual se compone de una superficie de seiscientos noventa y ocho metros noventa decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noreste a la calle Número "Dos", entre las calles "B" y "C"; por cuarenta y seis metros sesenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar once; al Suroeste con el solar veintidos, y al Sureste con el solar trece.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 7,08% del precio del remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, Impuesto de Enseñanza Primaria, y BPS.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 4320 3/p 30833 Nov 18- Nov 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C MARIA PALERMO - Ejecución de Prenda - fa 94 2000", se hace saber que el día 20 de Noviembre del 2003 a partir de las 15:00 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019)), pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FORD, modelo ESCORT GHIA, tipo sedán, nafta, año 1993, empadronado con el Nº 399.698, matrícula Nº B 512.712 del Departamento de Maldonado, Motor US-093521 y Chasis No. 9BFZZZ54ZNB-291655

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se desconoce adeudos por patente de rodados y o multas y o por concepto de transferencia municipal 4) Que no existe agregada al expediente libreta de propiedad ni certificado del automotor 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre del 2003.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 2808 3/p 30722 Nov 17- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEY FRANCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI; María del Carmen RODRIGUEZ BESSIO y "ZAPATERIA DEL CENTRO S.C." - Pieza de Remate" (Ficha 236 96C3S 2001), se hace saber que el día miércoles 26 de noviembre de 2003 a las 13.30 horas y en el local sito en calle Saravia No. 496 de esta ciudad y, el día miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Ney Franco (Matr. 1796), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre los dos tercios de las tasaciones que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) El día miércoles 26 11 2003: a) Los bienes muebles mencionados en

acta luciente a fs. 1808-1808 vto. de los principales, caratulados: "Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI, María del Carmen RODRIGUEZ BESSIO y "ZAPATERIA DEL CENTRO S.C." - QUIEBRA" Ficha 236 96 C, con las tasaciones realizada a fs. 11 de esta pieza de remate, entre los que se destacan lotes importantes de championes, equipo de audio Sakura, escalera de aluminio Fume, 1 extinguidor, 1 mostrador, etc. b) automóvil Padrón 220000, Matrícula de Canelones ABW 063, tipo Sedán 4 puertas, marca FIAT, Modelo Duna CS, año 1997, combustible gas oil, 2 ejes, motor No. 1969272, 4 cilindros, HP 17, el que se encuentra en las condiciones que surge de acta luciente a fs. 128-128 v., siendo su tasación $ 60.000.= II) El día miércoles 3 12 2003: los derechos sobre la construcción de material ubicada en zona fiscal del Balneario Barra de Valizas, 4ta. Sec. Jud. del Depto. de Rocha, identificada con el No. 381 en el Registro de Viviendas del nombrado balneario, siendo su tasación $ 90.000.=
SE PREVIENE: I) Que para los bienes muebles (con excepción del automotor) el precio se pagará al contado. II) Que para el automotor y la Casa de Paraje Valizas se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los quince días subsiguientes. III) Que para el primer remate se cobrar-á por concepto de comisión el 17.08% al comprador y el 2.78% al expediente, incluídos todos los impuestos. Que para el segundo remate se cobrará por concepto de comisión el 7.08% al comprador y el 1.38% al expediente incluídos todos los impuestos. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración (en su particular) correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, acordonados y concordantes, y en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentren al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre los bienes disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales si hubiere (téngase presentes las resultancias de fs. 58-60; 77-80, 101-102, 143, decreto 1409 2003 de fs. 144-145) quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que el vehículo no tiene título.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 13 de noviembre del 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
20) $ 6696 3/p 30791 Nov 18- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "B.R.O.U. c Alicia Vega, Ficha 839 2002, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de Noviembre de 2003 a las 15 horas, en Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7º Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, paraje Cañada Grande, empadronada con el Nº 14.967, señalada con el número uno en el plano del Agrim. Juan C. Peluffo de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4652 el 20 de agosto de 1979, según el cual se compone de una superficie de 26 Hectáreas 1983 mc 61 dmc, que se deslindan así: 598 m 40 cm al Norte con parte del Padrón 18045; 448 m 20 cm al Este con predios de Isabel Berriel, Eduardo Acquarones y Lorenzo Elena, respectivamente, existiendo en toda su longitud una servidumbre de paso de 8 metros que soporta el padrón de referencia; al Sur 575 m 20 cm con parte del padrón 23980 y con los padrones 6549 y 6550, soportando una servidumbre de paso en toda su longitud de 6 metros; y al Oeste 445 m 20 cm con fracción dos del mismo plano y con padrón 6547. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley ponga de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo en caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 10 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 8640 5/p 30543 Nov 14- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

REMATADOR FERNANDO NALERIO
RUC 213224600014

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE 2do. TURNO EN AUTOS CARATULADOS MOREIRA Y ARRIGHETTI S.R.L. C GARCIA DANIEL. JUICIO EJECUTIVO FICHA 163 2002. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014 EL DIA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LA HORA 14 EN SOLIS 903 DE PANDO Y SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR TASACION U$S 145. (DOLARES AMERICANOS CIENTO CUARENTA Y CINCO) LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE EMPALME OLMOS ZONA SUBURBANA DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES PADRON NUMERO CATORCE (14) ANTERIOR EN MAYOR AREA CON EL MISMO NUMERO QUE ES EL SEÑALADO CON LA LETRA B EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN CARLOS PELUFFO DE AGOSTO DE 1980, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, OFICINA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 4972 EL 25 DE FEBRERO DE 1981, SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, CON 10 METROS DE FRENTE POR CUARENTA DE FONDO, LIMITA AL SUROESTE CON CARRETERA A EMPALME OLMOS, AL NOROESTE CON PADRON 15, AL NORESTE CON PADRON 22 Y AL SURESTE CON PADRONES 12 Y 13. SE PREVIENE 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA Y OCUPACIONAL DEL INMUEBLE ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO 5 DE NOVIEMBRE DE 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 4320 3/p 30639 Nov 17- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL

Edicto por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C PEREIRA OLIVARES Analie Margarita y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 246 02" se hace saber que el día 21 de noviembre del 2003 a las 16 hs. en las puertas del Juzgado, sito en edificio San Lázaro calle Sarandí esquina Ledesma de esta ciudad, por intermedio del rematador Ruby Acosta m. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del

juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno, ubicado en San Carlos, segunda sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 31 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hebel Barrios de abril de 1975, inscripto en la dirección departamental del Catastro Nacional - Maldonado, con el Nº 6956 el 15 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 396 mc. 4380 cc., con 14 metros 42 centímetros al Norte, de frente a calle 25 de Agosto, la unidad citada está empadronada individualmente con el Nº 31 001 y según el plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical más 23 cm. Y consta de una superficie de 103 m. 8410 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio A y del porche K. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e Impuesto sobre el precio del remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA ó sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, sobre el precio del remate. Los títulos del bien a rematarse se encuentran glosado en el expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 anuncios; diarios oficial y local. Maldonado 10 de noviembre del 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7200 5/p 30657 Nov 17- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos EDIFICIO ROOSVELT CENTER DE ARRUABARRENA, ALEJANDRO, "EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 407 99, se hace saber que el 21 de noviembre de 2003 a la hora 15, en las puertas del Juzgado, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, RUC: 100021990014, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2 3 de la tasación Catastral de las siguientes unidades en Propiedad Horizontal: a): Local comercial 013, padrón individual 1.923 013, manzana 746 de Punta del Este primera sección Catastral, ubicado en planta baja a cota vertical más mts. 0,40, que según plano del Ing. Hevert Oddone inscripto en el Catastro Nacional con el Nº 6.221 el 03 11 92, tiene superficie de 36 m2 con 3 dms., siendo la base $ 240.406. b): Local comercial 014 padrón individual 1.923 014 con igual ubicación que el anterior y según el mismo plano, tiene área de 35 m2 con 95 dms., siendo la base $ 274.749,34. Ambas unidades forman parte del Complejo Roosvelt Center Bloc C "Sector C" (Salones Comerciales), levantado en el solar de terreno padrón actual 1.923 de Punta del Este 1ª. Secc. Judicial de Maldonado, que según el plano antes mencionado consta de una superficie de 11.711 ms2., comprendiendo la totalidad de la manzana 746 y se deslinda: al Suroeste Avda. Franklin D. Roosvelt; al Noroeste Calle "C"; al Noreste Calle "F" y al Sureste Calle "D". Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impuesto, más IVA, más impuesto a Venta forzada (6,078%); 3): Que sarán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, más impuesto Departamental (2,36%); 4): Que existen acreedores Hipotecarios, que los bienes se venden en las condiciones de titulación que surgen del Expediente, así como su situación contributiva, desconociéndose su situación ocupacional; 5): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la sede a disposición de interesados.

A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 6 de Noviembre de 2003. Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4752 3/p 30658 Nov 17- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c PALIVODA LUBENCO, Sara Mabel - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A 587 2002), se hace saber que el día 4 de diciembre de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor los siguientes bienes: A) Fración de terreno y mejoras que le acceden ubicada en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Chacra, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, chacra No. 104 padrón actual No. 572, antes igual número y antes padrón rural No. 4616, señalada como fracción No. 3 y consta de una superficie de 9412 metros 4340 centímetros; con frente al Sur, en 69 metros 26 centímetros a calle No. 32 Sur (19) hoy Av. José de San Martín, resto con padrones linderos; B) Unidad 8456 001, casa ubicada en Planta Baja, a cota vertical más 0 metro 40 centímetros, consta de una superficie de 80 metros 11 decímetros y le corresponde el usa exclusivo de los siguientes bienes comunes: Garage A, Depósito B y C, Patio Cubierto D, Patio E y F, Galería G, Retiro H, Alero 1, Techos A1, B1 y C1 y Ventilación D1; C) Unidad 8456 002, casa ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0 metro 40 centímetros, consta de una superficie de 45 metros 16 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio L, Retiro J y Techo E1; D) Unidad 8456 003, salón en Planta Baja a cota vertical más 0 metro 40 centímetros, consta de una superficie de 36 metros 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Retiro K, Techo E1 y Ducto F1.- Dichas unidades forman parte del edificio construido bajo el régimen común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", manzana No. 280, padrón matriz No. 8456 (antes No. 1979 en m á), el cual consta de una superficie de 391 metros 17 decímetros, con 24 metros 52 centímetros de frente al Norte a calle Ayacucho y 15 metros 98 centímetros al Este también de frente por ser esquina a calle Setembrino Pereda.- Dichos bienes se venden en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; E) Trailer para expendio de comestibles y bebidas, chasis No. PO288 99, matrícula de Paysandú No. 62.485, de 3 ejes con ruedas neumáticas, en acero inoxidable, 2 ventiladores, instalación red eléctrica, red de gas y agua con tanque de 200 lts. y sistema lumínico, plancha y parrillero a gas, panchera, campana de arrastre de vapor, vitrina, mesa de trabajo, freezer vertical, heladera doble puerta y vitrina exhibidora, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor de los inmuebles, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y no se presentó seguro de incendio de las unidades 8456 001, 8456 002 y 8456 003; 5) Título de propiedad y antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) La venta del trailer se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar; 7) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 6 de noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 7992 3/p 30663 Nov 17- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . HONTARREDE MERELLO, Rosa Maria; BORROMEO DAVALO, Carlos Enrique y HONTARREDE ACEVEDO, Pedro Pantaleón.- Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 260 1998), se hace saber que el día 20 de Noviembre de 2003 a las 14 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 101.016.00 (2 3 partes de la tasación de fs. 70), del inmueble con sus construcciones y cuantas mejoras tiene, Padrón No. 15.342, Manzana No. 479, 1era. Sección judicial y localidad catastral de Paysandú, con una superficie de 417 mts. 54

dcms., con frente de 19 mts. 93 cms. al Oeste a la calle "Ledesma" y 21 mts. 49 cms. también de frente al Norte a la calle "Artigas", formando esquina con la anterior.- Se previene:- 1)- Que el mejor postor deberá oblar al rematador al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas);- 2)- Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones; 5)- Que solo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales correspondiente a la parte deudora; y 6)- Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado.- Paysandú 10 de Noviembre de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ.- Juez de Paz Departamental.-".

20) $ 6120 5/p 30403 Nov 13- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COFAC.- Filial Young - C CHELO CESPEDES, ANTONIO MARIA. ejecución hipotecaria Ficha 84 2002 A, se hace saber que el día 12 de DICIEMBRE de 2003, a la hora 9.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, y en Dólares Estadounidenses - el siguiente bien: 1). Un solar con las mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial y catastral de Río Negro, zona urbana de la localidad de Young, empadronado con el Nº cuatro mil trescientos dos -(antes Padrón 730 mayor área)-, señalado como solar "Letra C" en Plano del Agrimensor Roberto Benelli de 9 de noviermbre de 1992, inscripto con el Nº. 3384 el 24 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y se compone de una superficie de 276 mts, 92 decímetros; con 14 mts de frente al Sud-Oeste a calle Soriano.. SE PREVIENE: 1). -Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). -que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). -Que existe, plano de mensura y fraccionamiento luciendo agregado fotocopia simple del mismo, 4). No surge la existencia de construcciones en el inmueble. 5) la existencia de acreedores embargantes por el posible remanente que pudiere quedar de la subasta. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 3888 3/p 30592 Nov 17- Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C MACHADO VICENTE OSCAR Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA No. 625 99" SE HACE SABER QUE: el día 18 11 2003 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana No. 226 de la ciudad de Rocha - 1ra. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, Padrón No. 6434, que es el solar número DOS en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 21, el 30 de enero de 1946, según el cual se compone de una superficie de 300 mts., y linda de frente al Noroeste, de frente a calle República Española.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración asi como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,08% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,36% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ROCHA, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 4752 3/p 30803 Nov 18- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C GABITO PEYROT BLANCA. PROCESO EJECUTIVO." F 381 97, se hace saber que el día 25 de Noviembre de 2003, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, calle Lavalleja No. 156, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 98 de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial, empadronado con el Nº 390, compuesto de una superficie de 364 metros 34 decímetros, sobre la base de $ 66.197 (2 3 partes de su valor real catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos correspondientes (7,08%) que se deberán abonar al contado. 3) Que el bien se vende en el estado que se encuentra a la fecha de la diligencia, poniéndose la documentación y titulación existente en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los tres días del mes de Noviembre de dos mil tres. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2808 3/p 30680 Nov 17- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA ROCHA, Emilio Pilar c DOMINGUEZ, Ruben y DE LOS SANTOS, Alicia. JUICIO EJECUTIVO." F 216 01, se hace saber que el día 25 de Noviembre de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, calle Lavalleja No. 156, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 568 de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial, empadronado con el Nº 7254, compuesto de una superficie de 374 metros, sobre la base de U$S 2.567 (2 3 partes del valor de tasación.) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos correspondientes (7,08%) que se deberán abonar al contado. 3) Que en la Sede se encuentran los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su consulta, dejando constancia que no se encuentran planos de mensura; desconociéndose la existencia de permisos de construcción, situación actual del inmueble, ocupación, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Noviembre de dos mil tres. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3024 3/p 30681 Nov 17- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BROU CON SOLARI FARINHA JUAN FRANCISCO. HOY EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (Fa. A-221 2001), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Rural 5088 (antes Padrón 709 en mayor área), Fracción 2 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Artigas (Paraje Javier de Viana), según plano de mensura de los Agrimensores Carlos A. Nario y Carlos J. Borotra de Mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 529 el día 29 5 68, constando de una superficie de 927 hectáreas 4655 metros sobre Ruta Nacional No. 30; b) Padrón Rural 709 Fracciones 1, 3 y 4, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Artigas (paraje Javier de Viana), según plano de mensura de los Agrimensores Carlos A. Nario y Carlos J. Borotra, de Mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 529, el día 29 5 68, constando de una superficie de 2782 hectáreas 3373 metros sobre Ruta Nacional No. 30.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Que el Instituto Nacional de Colonización tendrá preferencia en la almoneda por tratarse de un bien de más de mil hectáreas (Art. 35 de la Ley 11.029 y Art. 4º del Decreto de 29 11 49; d) Que por expediente 03 4 661, se encuentra en trámite la solicitud de cesión de uso privativo de aguas a DULISOR S.A., otorgada con Juan Solari; e) Que de aprobarse la cesión solicitada a la firma DULISOR S.A., esta tendría el derecho al uso del agua, hasta tanto el propietario del predio no hiciera uso del derecho que le confiere el art. 170 del Código de Aguas; f) La titulación de los bienes a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de Noviembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 30369 Nov 13- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c CORREA SORIA JUAN ANTONIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Fa. A 112 2001", se hace saber que el 26 de Noviembre de 2003 a la hora 15:00, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 23.845 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto, antes segunda Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 291, fracción D, en el plano del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1983, inscripto en la oficina departamental de catastro de Salto, el 14 10 83, con el Nº 6575, que consta de una superficie de 243,76 metros, con frente a calle Candelaria Areta de Amorin Nº 2596. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el Treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 6 de Noviembre de 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 5/p 30526 Nov 14- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO A.C.A.C. c VANDREL LTDA. Y SALEVSKY PEREZ, Eduardo Guillermo JUICIO EJECUTIVO" FICHA 488 2002, se hace saber que el día 28 de noviembre del 2003 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: INMUEBLE: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Localidad Catastral Libertad, zona urbana, Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el número 163, señalada con el Nº 7 en el plano del Agrimensor Marcos Barbosa de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2.616 el 16 1 1963, tiene una superficie de 202 mts 99 dm. que se deslindan así: 9 m. 89 cm. al Sureste, de frente a calle 25 de Agosto; 10 mts. 07 cm. al Noroeste con el solar Nº 4; 20 mts. 34 cm. al Noreste, con solar Nº 6; y 20 mts. 34 cm. al Suroeste con el solar Nº 8.- BIENES MUEBLES. Camioneta marca Chevrolet, modelo S10, DLX, tipo doble cabina, año 1999, motor Nº 40704044783, chasis Nº 9B6138CC 01C404380, padrón Nº 125.545, matrícula de San José Nº 223.116; Camioneta marca Daewoo, modelo Damas Van, año 1995, padrón Nº 45.097, motor Nº F8CB255169, matrícula de San José Nº 212.880; Camioneta marca Daewoo, modelo Damas Van, año 1995, padrón Nº 45.099, motor Nº F8CB255177, matrícula de San José 212.870; Camioneta marca Daewoo, modelo Damas Van, año 1995, padrón Nº 45.098, motor Nº F8CB255186, matrícula de San José 212.877. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión del Rematador será del 3% (el inmueble) y 10% (bienes muebles) para el comprador más IVA, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% (inmueble) y 2% (bienes muebles) más el impuesto a las comisiones. 4) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 10 de noviembre de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJ.

20) $ 4752 3/p 30731 Nov 18- Nov 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "CHELLE DOTI, NELSON ARIEL C DIEGO SEBASTIAN NAVARRO CURBELO". Juicio Ejecutivo, Fa. B 231 02, se hace saber que el día MIERCOLES 10 de DICIEMBRE DE 2003 a la HORA 10 en el local de Sanchez y Lavalleja el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 180104140016, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al contado, y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 1.100, el siguiente bien que se detalla: CARRO CHORICERO, chasis I.M.R.N.F.B. 251199, Padrón Nº 203.588, matrícula K 20-2646.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% del precio asi como la comisión y demás gastos, 2) Que existe deudas de patentes ante la I.M.S.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de noviembre de 2003.-
Se autorizan dos publicaciones.- Dr FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do. Turno.

20) $ 1440 2/p 30830 Nov 18- Nov 19



VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
(Ley 2.904)

Transportadora de Valores Siviland S.A. prometió vender a Prosegur Transportadora de Caudales S.A. su establecimiento comercial. Acreedores: deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Guaraní 1531, Montevideo.

25) $ 5400 20/p 28979 Oct 23- Nov 19

Ley 26 9 904. Alicia Eguren y Juan Burguete prometimos vender a Analía Diana el comercio "PAPELERIA RESI" sito en Av. Millán 4150 bis. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 29251 Oct 28- Nov 24

LEY 26 9 1904. PROMOCULTURA S.R.L. prometió vender a TINCHO BELLO S.R.L., resto-pub "Afrodita" sito en Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en el mismo.
25) $ 3600 20/p 30450 Nov 13- Dic 10

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Sr. Darío Israel Hernández Colmán
C. de Identidad Nº 3.671.996-2
La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de transporte y Obras Públicas, notifica por este medio la resolución Nº 782 de la Presidencia de la República, de fecha 22 de octubre de 2003, expediente 2001 3 1197, transcribiéndose el numeral Nº 1 de la parte dispositiva, "Destitúyese mediante la rescisión de su contrato de función pública, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, por la causal de omisión de los deberes funcionales".
Paysandú, noviembre 12 de 2003.
27) $ 1620 3/p 30662 Nov 17- Nov 19

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de subsidio por desempleo, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I. - NOMBRE - Nº RESOLUCION - EXP SESP - MONTOS
1.742.760-9 ERNESTO MORALES - - - 2001 12588 - -
1.840.740-0 DIONISIA ALVES - - - 2003 9329 - -
2.008.459-5 MILTON AREZO - 132 2003 - 2000 162170 - 8.334.-
2.013.235-6 ENRIQUE OCAMPO - - - 2003 17990 - -
2.524.670-0 MARIA ARAUJO OLIVERA - - - 2003 39783 - -
2.014.337-5 MARIO GARCIA - - - 2001 78396 - -
3.104.948-9 RUBEN RODRIGUEZ - - - 2003 5730 - -
3.953.671-1 CARLOS ROSALES - - - 2003 30083 - -
4.234.186-8 JULIA LEITES - - - 2003 9336 - -
4.287.385-9 JOSE FERREIRA - 330 2003 - 2000 25741 - -
4.289.177-2 MARCOS GORRIARAN - - - 2002 126367 - -
4.309.409-2 DANIEL LIBBI - - - 2002 102563 - -
Subsidio por Desempleo



27) (Cta. Cte.) 3/p 54950 Nov 17- Nov 19

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de subsidio por desempleo y enfermedad, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I. - NOMBRE - RES. Nº - Exp-. SESP - MONTO
3.085.698-0 - ACOSTA CABILLON, Mauro - 698 2003 - 2003 1 50972 -
3.871.751-8 - ROCHA JARA, Mario - 638 2003 - 2003 1 27029 -
Por el presente se cita a los clientes que se detallan a continuación para tomar vista de sus expedientes en trámites,
C.I. - NOMBRE - EXPEDIENTE
1.724.569-7 - FRAGA MERELES, Hector - 2003 1 8581
1.855.042-1 - LOPEZ MEDINA, Elizabeth - 1999 1 2266
1.858.027-6 - FUENTES MARTINEZ, Alma - 2003 1 24907
1.928.448-7 - TRAVERTINO GARCIA, Roberto - 2003 1 49163
3.231.365-9 - SUAREZ, Vanesa Yaneth - 2003 1 39049
3.532.832-6 - GRANDJEAN SUAREZ, Claudio - 2002 1 137910
4.003.113-0 - BRUZZONE GONZALEZ, Edgar - 2003 1 54076
AREA DE ACTIVOS
Dpto. de Prestaciones Económicas y Sustitutivas



27) (Cta. Cte.) 3/p 54951 Nov 17- Nov 19

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 12 de noviembre de 2003.-
Se notifica - por este único medio - al Prof. Mauricio KLIVSON KIJTENKO el Texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 9 10 02 que se transcribe: Instruir Sumario por omisión al Profesor de Informática del Liceo No. 5 de Paysandú, Mauricio KLIVSON KIJTENKO, con separación del cargo y retención del 50% de sus haberes.-
Líbrense las comunicaciones del caso.-
Comuníquese a División Inspección y División Hacienda,.- Hecho pase a División Jurídica a los efectos consignados.-
Asimismo se cita al mencionado docente a concurrir a esta División (Convención 1343 901) el día 26 de noviembre de 2003 a la hora 15.-
DR RICHARD VACCARO, ABOGADO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54947 Nov 17- Nov 19

CONVOCATORIAS

CATAC COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se llama a elecciones para la integración de la totalidad de los cargos electivos de la institución.
Dicho acto se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2003 en el horario de 16.30 a 18.30 en nuestra sede de Magallanes 1866, Montevideo.
Montevideo, noviembre de 2003.
27) $ 1800 5/p 30523 Nov 14- Nov 20

CATAC COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CATAC, convoca a los señores Delegados Asambleístas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de noviembre de 2003 a la hora 19.00 en Magallanes 1866, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1- Lectura y aprobación de los balances al 30 de junio de 2001, 2002 y 2003, Proyecto de distribución de Utilidades, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal.
2- Aprobación del Plan Anual de Prestamos.
3- Consideración de los resultados del acto eleccionario de la fecha.
Advertencia: de no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria (Cincuenta por ciento de los Delegados Asambleístas), la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a la hora 20, con el número de Delegados asistentes.
Montevideo, noviembre de 2003.
27) $ 3600 5/p 30524 Nov 14- Nov 20

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.-

El Consejo Administrativo de la COOPERATIVA MUNICIPAL, convoca a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS de la Institución, para el día jueves 11 de diciembre de 2003 a las 16 horas en el local de la Cooperativa, Calle Soriano Nº 1426, 5º Piso, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º.- Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 2002 al 31 de Mayo de 2003.-
2º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, noviembre de 2003.
JULIO C. SOSA MARTINEZ, Presidente - HECTOR A. TELIZ PAIS, Secretario.
27) $ 1890 3/p 30594 Nov 17- Nov 19

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria, el próximo día 28 de noviembre de 2003 a la hora 20:00, en el local de Cooperativa Policial, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2)- Elección de Vice-Pte. y Secretario (Art. 19 Estatuto Social).
3)- Designación de Comisiones Permanentes: A) Balance, Memoria y Presupuesto, B) Legislación Cooperativa, Estatuto y Reglamentos, C) Educación y Promoción Cooperativa, D) De Recursos, E) Reguladora del S.C.I.SS.SS..
4)- Memoria Anual año 2002, Balance General al cierre del ejercicio económico el 30 06 03 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
5)- Presupuesto para el nuevo ejercicio económico.
27) $ 3150 5/p 30653 Nov 17- Nov 21

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 9 (nueve) de Diciembre del año 2003 a la hora 20 (veinte) en el local de reuniones de COMEFLO sito en la calle Rivera No 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad - Flores

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria Anual
2) Balance de Situación y Resultados
3) Informe de la Comisión Fiscal
EL DIRECTORIO
COOPERATIVA MEDICA DE FLORES, Jorge Tourreilles Irazabal, Administrador.
27) $ 1350 3/p 30660 Nov 17- Nov 19

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 -
DIA: 27 de noviembre de 2003

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 5400 5/p 30698 Nov 17- Nov 21

CONSEJO DIRECTIVO DE C.I.M.A
COOPERATIVA MEDICA

Convoca a los Médicos Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 2 de diciembre de 2003 en el local sito en Avda. Italia 2465 a la hora 20:00 en primera convocatoria. En caso de no constituirse el quórum, se cita en segunda convocatoria para el día 3 de diciembre de 2003 a las 21.00 horas, en el mismo lugar. Sesionará con los cooperativistas presentes

ORDEN DEL DIA

1) Calidad del Socio Cooperativista Dr. León Gerner.
27) $ 1350 3/p 30700 Nov 17- Nov 19

A.F.A.U.D.U.
(Asociación Federal de Agricultores Unidos del Uruguay)
Asamblea Anual Ordinaria

Domingo 23 de noviembre de 2003.
El acto se celebrará en el Parque Social Dr. Hugo Antuña del Centro de Protección de Choferes de Montevideo, Avda. de las Instrucciones 997 entre Millán y Bvar. J. Batlle y Ordóñez, con entrada para coches por Coronel Raíz 1002. en las Enrramadas.
Hora 12.30
Orden del día: 1 - Memoria y Balance Anual.
Adelmo Suárez (Presidente) - Andrés Piruni (Secretario)
Es imprescindible la presentación la presentación del recibo correspondiente al año en curso.
27) $ 900 2/p 30807 Nov 18- Nov 19

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: sábado 6 de diciembre de 2003, 14 y 15 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio, km 23.800. Temas: Horas de trabajo médico. Evaluar medidas urgentes.
27) $ 810 3/p 30808 Nov 18- Nov 20

VARIOS

S.A.S.F.U.R.

El día 27 de noviembre de 2003, de 9:00 a 15:00 horas, se realizarán las elecciones parciales de autoridades de S.A.S.F.U.R..
Locales de Votación: - Brandzen 1956 ap. 304 (Sede Social)
- Gonzalo Ramírez 1502 (Fac. CCEE).
27) $ 1350 5/p 30847 Nov 18- Nov 24

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14 de octubre del 2003
Autorizante: Esc. Alberto Rocca Luna
Inscripción: 2472 2003
Otorgante: Hilda Margot ROCA LEMOS
Beneficiarios: Hilda Margot ROCA LEMOS, Níver Edgardo PEREZ TECHERA, María Mercedes PEREZ ROCA y Guillermo Javier PEREZ ROCA.-
Bien padrón 6533, manzana 100 de la ciudad de Rocha.-
Tasación: BHU UR 4.073,14.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54850 Nov 12- Nov 25

BIEN DE FAMILIA

Fecha Otorgamiento: 20 10 03.
Inscripción Propiedad Inmueble: Nº. 33612.- 21 10 03.-
Constituyente: Carolina De León Baddouh.
Beneficiarios: Carolina De León Baddouh y Camilo Baldrich De León.
Inmueble Padrón Nº. 97423 102. 15º sección Judicial de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54925 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C CUNHA, JUAN MAXIMO - Ejecución Hipotecaria. Ficha: B 1092 84", se hace saber a los sucesores de Lira Edith Cunha que por resolución Nº 2392 2003 del 16 de junio de 2003, se dispuso: "Téngase por desistido de las pretensiones deducidas. Cúmplase con lo dispuesto por providencia Nº 1784 2003 (fs. 609). Notifíquese personalmente". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 31 de OCTUBRE de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 30108 Nov 10- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo primer turno dictada en autos: "Balian Artinian Benjamin c Sucesores de Buratto Germani, Walter, ejecución hipotecaria, ficha 103 2000 se dispuso notificar a los sucesores de Buratto Germani Walter Rubén la cesión del crédito hipotecario sobre el padrón 126.379 a favor de Lucía Azniv Balian según copia de la escritura que consta en autos. Montevideo, 19 de setiembre de 2003. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas indicados. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 5400 10/p 30118 Nov 10- Nov 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Berenguer, Hildebrando c Cooperativa de Familias Amigas y otros - Juicio Ejecutivo - fa. 264 02", según lo dispuesto por providencia nº 2253 del 17 06 2003, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la "Cooperativa de Familias Amigas", a que ejerza los derechos que eventualmente le asistan en este juicio, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 30314 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TILSAN S.A. - CONCORDATO - FICHA 59 2002", por auto Nº 3173 de fecha 17 de octubre de 2003 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por TILSAN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213677190012, con domicilio real en Camino Vecinal Nº 1 S N y Luis Alberto de Herrera: -
Fórmula Concordataria: TILSAN S.A. pagará a sus acreedores quirografarios que lo aceptan la totalidad de sus créditos al 6 de setiembre de 2002 -fecha en que la Sede judicial admitió la solicitud de concordato preventico judicial-, en pesos uruguayos sin intereses pero reajustados por el índice de Precios al Consumo, en sesenta (60) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.
Dicho pasivo es el que se presentó ante la Sede judicial conjuntamente con la demanda de concordato preventivo judicial. El pasivo en dólares a la fecha referida se convertirá a pesos uruguayos al tipo de cambio de U$S 1 = $ 22,63. A tal efecto, los acreedores firmantes entregan en este acto a TILSAN S.A., que los recibe de conformidad emitiendo los recibos adjuntos, los documentos (cheques, conformes, etc.) librados oportunamente por ella y en los que se documentaban sus créditos.
Aquellos acreedores que, por cualquier razón, no entreguen en este acto sus documentos, se comprometen a hacerlo dentro de los treinta (30) días de la homologación de este concordato y, si no lo hacen, no podrán percibir las cuotas pactadas hasta tanto lo efectúen. Sin perjuicio de ello, otorgan poder irrevocable a la concordataria para que comparezca en los juicios que se le hubieren promovido y obtenga el levantamiento de los embargos que pudieran habérsele trabado con tales documentos renunciando desde ya al cobro de los tributos y costos que pudieran haberse generado por dichos pleitos. Una vez levantados los embargos, a su costo, se les abonarán las cuotas generadas. Fecha y lugar de pago de las cuotas: La primera de las cuotas pactadas vencerá el día 31 de enero de 2004 venciendo las siguientes todos los días 31 de cada mes siguiente. Las mismas se abonarán en la Sede de la sociedad arriba mencionada en horario comercial. Mora: TILSAN S.A. caerá en mora, previa intimación judicial con plazo de diez (10) días que le deberán hacer los acreedores, si dejara de abonar tres (3) cuotas consecutivas. El retardo en el pago de las cuotas generará un interés punitorio igual al legal (6% anual).
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por TILSAN S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 inc. 2 y referido a la intervención en lo pertinente y 72 in fine ejusdem) (Art. 18 Ley 17.292). Montevideo, cuatro de noviembre del año 2003 Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 7020 3/p 30742 Nov 18- Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "DEBRACEL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 138 2001" se hace saber que por Decreto Nº 705 de fecha 28 de marzo de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de DEBRACEL SOCIEDAD ANONIMA. R.U.C. 213505900011, con domicilio real en Andrés Cheveste 1414, y por Decreto Nº 1934 de fecha 22 de julio de 2003 se sustituyeron los Síndicos Provisorios designados por la Asociación de Tasadores y Balanceadores con domicilio en Asunción 1605.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles. b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida. c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. sin costo. art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el diez de Octubre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54957 Nov 17- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAGUSO KELES ALEJO, SUCESION, Fa. S 458 2001", se cita, llama y emplaza a ALEJO RAGUSO MORALES Y ADA NILDA MORALES por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3600 10/p 29884 Nov 06- Nov 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "RAYOLA DE BIASE LILIA - SUCESION" Fa. 209 98, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de LILIA RAYOLA DE BIASE por el plazo de noventa días a efectos de que expresen si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 C.C.). Montevideo, primero de octubre de dos mil tres.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 30252 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

VARIOS
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "EULA MARCELA GISSEL C SAGASTI ALIO GABRIEL, PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 532 2003", se cita, llama y emplaza a GABRIEL SAGASTI ALIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de OCTUBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3600 10/p 30355 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Familia de doce Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: AMINTA ESMERALDA HEDA COELHO. Herencia Yacente, Ficha N 680 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL PLAZO DE 30 DIAS a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos segun lo dispuesto por art 429.2 del C.G.P. Montevideo dieciocho de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 3600 10/p 29922 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GENTA CANOVA JORGE OMAR Y ALVAREZ CAMPIGLIA MARIA DEL ROSARIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 358 2003, se cita llama y emplaza a MIRYAN ARGELIA SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 13- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SENA SANTOS, MONICA ESTHER C ROSAS, ROQUE RAMIRO Y ROSAS, JORGE RAMON - PENSION ALIMENTICIA, P.A. SUBSIDIARIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 291 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE RAMON ROSAS y ROQUE RAMIRO ROSAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 14- Nov 27

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CABRERA REBOLLO, VALERIA PAOLA C RODRIGUEZ, CESAR ERNESTO - AUTORIZACION PARA RADICACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 414 2003, se cita, llama y emplaza a CESAR ERNESTO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54971 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Roman Crispín MARTINEZ y María Ester PEREZ ALVAREZ o María Esther PEREZ ALVAREZ, FICHA 87 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30320 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, según Decreto Nº 3378 2003 de 30 de Setiembre de 2003, dictado en autos "YELPO, R. Ricardo c . CARBONE, José Antonio - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 658 9971S 997" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores del demandado José Antonio CARBONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos (Cód. Gral. Del Proceso, Arts. 35.1, 123.2 y 123.3).- Montevideo, Octubre 10 de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) $ 5400 10/p 30782 Nov 18- Dic 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "O. S. E. C FADYR. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 142 2001, se cita, llama y emplaza a FADYR S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, citándosele de excepciones. Montevideo, 29 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54897 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 9º. Turno, en cumplimiento del Decreto 2756 03 de fecha 9 setiembre 2003, se dispuso citar y emplazar por edictos a estar a derecho en el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, en autos Delsignore, Adriana c Solanas Country S.A. y otros. Demanda laboral. Ficha 10 2003, tramitado ante dicho Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 9 a: Cesar Raúl Mochon, Marcelo Mochon, Gustavo Mochon, Deborah Mochon, Solanas Country S.A., Forest Vacation Club S.A., Royalmar S.A., Solanas Emprendimientos S.A., Solanas Forest Resort, Country Solanas S.A., Solanas Village S.A., Solanas Forest Resort, Solanas Country Club, Compañía Brasileira de Emprendimientos. Montevideo, primero de octubre de dos mil tres. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5400 10/p 29975 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de decimo segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CORIA SOSA, DIADEMA ARGENTINA" citándose AL SEÑOR DARIO LOPEZ., para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 7 de octubre de 2003. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 30210 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de ASTERIO ALVEZ GARCIA DA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos MANZI PEREYRA AICIA BEATRIZ. C SANTANA DE LOS SANTOS AMANDA CRISTINA - JUICIO LABORAL - (FICHA. 561 2003), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 31 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 18- Dic 01

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Intendencia Municipal de Canelones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.- GERENCIA DE SECTOR ADM. DOCUMENTAL.-

Por Expediente A 268.506, Resolución 5496 se suspende del Registro de Conductores por el término de 6 meses contados a partir del 13 7 2003 al Sr. Ramón Eduardo Rodríguez Sosa C.I. 3.344.590-0 de la LIcencia Nacional de Conductor Cat. A, por los mismos fundamentos se aplica una multa de 15 Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54948 Nov 17- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES DE: María Elena SERRES BACCINO, Orestes Anesio o Arecio SERRES RIMOLDI, Juana Gualberta SERRES BACCINO y Juan José SERRES BACCINO (FICHA CIVIL 125 2003 V) SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, a siete días del mes de octubre del año dos mil tres.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3375 10/p 30415 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BENTANCOR, ROSANA C LARRAÑAGA, OVIDIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 468 2003; se cita, llama y emplaza a Ovidio Rafael Larrañaga a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 3 de Octubre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54781 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FAJARDO, JOSE C MELO, ANDREA - REGULACION DE HONORARIOS." Ficha 723 2001; se cita, llama y emplaza a ANDREA KARINA MELO BENITEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 2 de octubre de dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 30048 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Rumildo Molina. Declaración de ausencia. Auxiliatoria de pobreza" Ficha 216 A 2002, por auto 4634 de fecha 22 10 2003, se declaró en estado de ausencia a Rumildo Molina.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Noviembre de 2003 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 10- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, BLANCA DELIA C A TORRES ANDERSON, JUAN FRANCISCO. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. FICHA 625 2003" dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Juan Francisco Torres Anderson, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 9 de octubre del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

27) $ 4500 10/p 30164 Nov 11- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de TERCER Turno dispuso la apertura de la sucesión de Alberto Benigno MERCADAL PAEZ. F.B. 605 90. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 18 de setiembre de 1990.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 30131 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: FRACHIA; MARIA DEL VERDUN C TRIUNFO OTERO; ANDRES. -JUICIO EJECUTIVO- Fa. 499 2002. Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 días a los sucesores de Andrés Triunfo Otero y en especial a Fernando Andrés Triunfo De León y a María Esther De León Vidart, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3009 del 8-10-03. Minas, 16-10-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

27) $ 5400 10/p 30419 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE TOMAS JOSE CAVANAGH FA. 399 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRECE DE OCTUBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 29838 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL MEJUTO MAIER, Ficha 556 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 29839 Nov 06- Nov 19

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JOSEFINA FOX, Ficha 422 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 30509 Nov 14- Nov 27

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BRITO RODRIGUEZ, JOSE LUIS C DIAZ PEREZ, CEFERINO Y OTRA. COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 253 2000", se cita y emplaza a los SRES. ARIEL CIRO y GILBERTO DANIEL DIAZ CATTALURDA confiriéndosele traslado de la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 30 de setiembre de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4500 10/p 30300 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ MANCEBO - FA. 471 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de Setiembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 29954 Nov 07- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ALCIDES MARIA BRASIL CUNDA, FICHA B 263 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 30028 Nov 10- Nov 21

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de EDUARDO DOMINGO LANCIERI ISOARDI, FICHA B 251 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 30401 Nov 13- Nov 26

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HILMA ISABEL RIVAS EPISCOPO, FICHA B 295 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30665 Nov 17- Nov 28

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MAXIMO JOSE MOLINA PEREZ, FICHA B 237 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA RUIZ CABRERA DE AROTCE - FICHA B 380 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30257 Nov 12- Nov 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROSA FACCINI LANTERNA - Ficha 378 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30402 Nov 13- Nov 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MANNISE CASTIGLIONI - Ficha 346 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30664 Nov 17- Nov 28

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EMA DIAZ SENA.- Ficha 16 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de octubre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54802 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 5to turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO ACAC S.A. C RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA A 15 2002, se hace saber que compareció BANCO ACAC S.A. promoviendo Juicio Ejecutivo contra RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO, y que por decreto 2891 2003 del 24 7 2003 se dispuso emplazar a sus SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 15 de Agosto de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 30399 Nov 13- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C BRUNO ESPINDOLA, MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL.- Med. preparatorias, Fa. 619 2003, por el presente se INTIMA a los sucesores de ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL, el pago de la suma reclamada en autos, intereses, impuestos, costas y costos, con plazo de tres dias habiles bajo apercibimiento de ejecución de crédito hipotecario. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray bentos, 9 de octubre de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) $ 5400 10/p 30268 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RAMIREZ LILIA ISIDORA Y FERREYRA RUIZ ANICETO ADRIANO C VELAZQUEZ LAURA ESTHER Y GOMEZ LUIS ALBERTO - Ratificacion de Tenencia. Ficha 695 2002, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VELAZQUEZ, LAURA ESTHER Y GOMEZ LUIS ALBERTO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 29 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54848 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MARTINEZ ANTUNEZ MIRSA TERESITA C VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN - GUARDA - Ficha 688 2003, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE TREINTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL." Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobrezxa. Fa. C 122 2001 dentro del término de 60 (sesenta) días; encontrándose este trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza (a los efectos de las publicaciones legales).- Young, 4 de noviembre de 2003. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 17- Nov 28



NEW GRANGE CORP. S.A.

Asamblea del 27 5 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 200.997.541,36 (reales doscientos millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y uno con 36 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 29935 Nov 07- Nov 20

GELITER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 noviembre 2003 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 88.237.809,00. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 15930 10/p 30704 Nov 17- Nov 28

FUENTIDER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 noviembre 2003 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 87.613.390,00. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 15930 10/p 30705 Nov 17- Nov 28

RESEDA GESTIONES E INVERSIONES S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 1° de octubre de 2003 resolvió reducción de Capital Integrado, Reserva Legal y Resultados Acumulados, quedando reducidos estos rubros a la suma de U$S 10.000,00; U$S 1.864,10 y U$S 37,68 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 21240 10/p 30726 Nov 17- Nov 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUCIA SANTA MALLI BETANCOR o BENTANCOR y CARMEN GREGORIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30873 Nov 19- Dic 02 (0001)

MANUELA MARIA BALERO FERNANDEZ, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30903 Nov 19- Dic 02 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO LUCE OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30874 Nov 19- Dic 02 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ESTHER ARTIGAS RIOS o RÍOS FARIAS o FARÍAS, y de LUIS ERNESTO CASABALLE o CASAVALLE RIOS, o LUIS ERNESTO RÍOS, (Ficha: S 470 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30915 Nov 19- Dic 02 (0004)

QUINTO TURNO

DORIS ICILMA NAONE SARRO, (Ficha: 569 03).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30872 Nov 19- Dic 02 (0005)

SEPTIMO TURNO

EMILIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30929 Nov 19- Dic 02 (0006)

NOVENO TURNO

NELLY OLAIZOLA DI CANDIA, (Ficha: S 477 2003).
Montevideo, 1° de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30871 Nov 19- Dic 02 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS AKIAN o AKIAN SAMILIAN, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30910 Nov 19- Dic 02 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

LEOPOLD o LEOPOLDO STASIENIUK PEJCZ o PEJCZOW, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30861 Nov 19- Dic 02 (0009)

DECIMOCTAVO TURNO

TELMO DARIO CASTRO MARTICORENA, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30884 Nov 19- Dic 02 (0010)

AMALIA LIRIA o LIDIA SARICH VARICH, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30931 Nov 19- Dic 02 (0011)

VIGESIMO TURNO

LUIS COTARELO ACOSTA, (Ficha: 412 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30885 Nov 19- Dic 02 (0012)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA OFELIA BAGNULO RODRIGUEZ, (Ficha: 571 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30914 Nov 19- Dic 02 (0013)

DOMINGO WALTER BELARDI BERNARDO, (Ficha: 636 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30923 Nov 19- Dic 02 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON OSCAR FUENTES LOIS, (Ficha: 380 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30916 Nov 19- Dic 02 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

A) IRMA RENEE SORIANO VILLAR y B) MARIO LUCIO VIÑA ACUÑA, (Ficha: 49 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30904 Nov 19- Dic 02 (0016)

CELIAR HOMERO LARA SGANGA, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30913 Nov 19- Dic 02 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMELIA NAPOLI BOIRON, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30905 Nov 19- Dic 02 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30924 Nov 19- Dic 02 (0019)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMELA PICUOLO o PICCIUOLO o PICHUELA, (Ficha: 78 92 Z).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30928 Nov 19- Dic 02 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEOLINDA LOPEZ DIAZ, (Ficha Civil: 123 2003 V).

Canelones, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30880 Nov 19- Dic 02 (0021)

SERAPIO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 143 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30881 Nov 19- Dic 02 (0022)

JUAN FRANCISCO MACHIN MEDINA, (Ficha Civil: 139 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30882 Nov 19- Dic 02 (0023)

WENCESLAO SIMON o WENCESLAO GIRALDI PISANO o PISSANO, (Ficha Civil: 131 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30883 Nov 19- Dic 02 (0024)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ALÍCIA POLLEDO ESCASANY, (Ficha: 673 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30859 Nov 19- Dic 02 (0025)

PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO, (Ficha: 670 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30860 Nov 19- Dic 02 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ GUGLIELMINO, (Ficha: B 626 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30857 Nov 19- Dic 02 (0027)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA TEODORA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 467 2003).
Durazno, 30 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30853 Nov 19- Dic 02 (0028)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBETO, (Ficha: B 299 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30908 Nov 19- Dic 02 (0029)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELMA FERREIRA PINTOS, (Ficha: 697 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30900 Nov 19- Dic 02 (0030)

CUARTO TURNO

ARTURO GAITE, (Ficha: 634 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30899 Nov 19- Dic 02 (0031)

ADELAIDA ULERY NUÑEZ, (Ficha: 607 2003).
Rivera, 17 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30901 Nov 19- Dic 02 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL MARIA TONNA ZANOTTA, (Ficha: B 368 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30897 Nov 19- Dic 02 (0033)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO FERNANDO EUSEBIO TEXIDOR RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2003).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 30876 Nov 19- Dic 02 (0034)

OROBERTO GREGORIO MEDINA PEREIRA y ANGELA FIGUEROA DIAZ, (Ficha: 149 2003).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 30877 Nov 19- Dic 02 (0035)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BIRED S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 9 de Diciembre de 2003, a las 12 horas en la calle 25 de Mayo 467 Of. 401, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 12 2000, 31 12 2001 y 31 12 2002.
2.- Destino de los Resultados de los ejercicios considerados.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
4.- Designación del Directorio de la sociedad.
5.- Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del capital integrado y pasada una hora con los presentes.
Nota: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de bancos o casas financieras sustitutivos en el domicilio de la Asamblea, registro que se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2700 3/p 30930 Nov 19- Nov 21 (0036)

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 16 de diciembre de 2003, ha celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19:30 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2003.
C) Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
D) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 30935 Nov 19- Nov 21 (0037)

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 16 de di-

ciembre de 2003, ha celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 18:00 horas y 18:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003.
C) Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
D) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 30936 Nov 19- Nov 21 (0038)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO SEGUNDO MACEDO CALVO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: D 490 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30898 Nov 19- Dic 02 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ABIB IPAR y GLADYS RAQUEL DOS SANTOS ZUBIAURRE, (Ficha: 792 2003).
Artigas, 6 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30886 Nov 19- Dic 02 (0040)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVIO RICARDO RUIZ LEGUINA y ECILDA EVANGELISTA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 332 2002).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30887 Nov 19- Dic 02 (0041)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ESQUEDAS INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de fecha: 7 01 00: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 10 11 03, N° 8200.
06) $ 1062 1/p 30854 Nov 19- Nov 19 (0042)

HILLEROD S.A.

Asamblea de Fecha 16 02 01 resolvió la Disolución y Liquidación de la compañía
Registro: 07 11 03, N° 8169.
06) $ 1062 1/p 30855 Nov 19- Nov 19 (0043)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2036606 habilitado en Santa Fe 1167. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 30849 Nov 19- Nov 21 (0044)

INCAPACIDADES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 3045 2003 de fecha 11 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a SANTOS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 779 2002), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS MARTIN ó MARTINEZ MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 19- Dic 02 (0045)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 3245 2003 de fecha 26 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN RODRIGO DE LEON ESCOBAR (FICHA 702 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIBEL ESCOBAR MENDOZA. Rivera, 29 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 19- Dic 02 (0046)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 5105 2003 de fecha 25 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO CARBALLO (FICHA 210 2003), habiéndose designado curadora del mismo a MARTHA LILIANA CARBALLO. Rivera, 17 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 19- Dic 02 (0047)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 5178 2003 de fecha 29 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ANTONIO MELLO CORRALES (FICHA 466 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ESTER DI CASTRO. Rivera, 15 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 19- Dic 02 (0048)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en au-

tos: "SEGUI DA ROSA, RAQUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- , Ficha 284 2002; se hace saber que por resolución Nº 5178 2003, de fecha 05 11 2003, se ha declarado en estado de Incapacidad a RAQUEL SEGUI DA ROSA, designándose curador a HUGO MANUEL ZAMORA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 19- Dic 02 (0049)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Jorge Benc Ackerman, ficha 436 03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1560 10/p 30925 Nov 19- Dic 02 (0050)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P29944

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TAREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL DE PERDIDAS DE ENERGIA.
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
17 de DICIEMBRE de 2003 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presenta llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 6.150,00 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http: www.ute.com.uy y o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55002 Nov 19- Nov 19 (0051)

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº H3021000 PLAZA
Objeto: COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE DE PROPOSITO GENERAL.-
Apertura: 1er Llamado: 18 de diciembre de 2003 - Hora: 12:00
2do Llamado: 12 de enero de 2004 - Hora: 14:00
Precio del ejemplar: $ 3.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2 - Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55003 Nov 19- Nov 19 (0052)

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº H3021050 PLAZA
Objeto: SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACION Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO DE UNA DEBOBINADORA Y UNA DOBLADORA DE FACTURAS, QUE PERMITA LA IMPRESION DOBLE FAZ DE FACTURAS ALIMENTADAS POR ROLLOS DE PAPEL CON TROQUELADOS Y PERFORACIONES LATERALES DE GUIA PARA CREMALLERA, UTILIZANDO DOS IMPRESORAS IBM INFOPRINT 4000-ID1 ID2 SIN DEGRADAR SU VELOCIDAD.-
Apertura: 1er Llamado: 15 de diciembre de 2003 - Hora: 12:00
2do Llamado: 07 de enero de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 5.000 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2 - Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55004 Nov 19- Nov 19 (0053)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 126/2003
P R O R R O G A

OBJETO: CONCESION DEL EX PARADOR KIBON UBICADO EN LA PLAZA CHURCHIL.
NUEVA FECHA DE APERTURA: 16 DE DICIEMBRE DE 2003 HORA 15:00
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55014 Nov 19- Nov 19 (0054)



I.M.M.
COMPRA: 142286/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NRO. 142286/1

OBJETO: ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCION DE LAS REDES DE MERENDEROS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL
APERTURA: 15 DE DICIEMBREDE 2003 HORA: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN EL LOCAL DEL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL, CON ACCESO SOBRE LA AVDA. 18 DE JULIO, EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AV. 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:30 HORAS.
VALOR DEL PLIEGO. $ SIN COSTO
REPARTICION SOLICITANTE: PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55015 Nov 19- Nov 19 (0055)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO MIGUEL ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 2045 1101 y VIRGINIA MARCIA TRIUNFO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Ma. Roo 1127.
14) $ 273 3/p 4550 Nov 19- Nov 21 (0056)

SEBASTIAN EMILIANO ALBORNOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 3972 y NATHALI MOROZOFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1503.
14) $ 273 3/p 4552 Nov 19- Nov 21 (0057)

PABLO ANDRES ARENAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Burgues 3615 2 y VIRGINIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, brasileña N U, domiciliada en Burgues 3615 2.
14) $ 273 3/p 4559 Nov 19- Nov 21 (0058)

ROBERTO MARTIN ALFONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1422 y LETICIA INES ZUBIMENDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1422.
14) $ 273 3/p 4560 Nov 19- Nov 21 (0059)

SEBASTIAN ARTOLA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080 B 203 y MARIA del ROSARIO BORRELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 9569.
14) $ 273 3/p 4562 Nov 19- Nov 21 (0060)

DARWIN ANTONIO ALMANDOZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4753 Bis 1001 y GABRIELA ESTELA AGUIRRE, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4753 Bis 1001.
14) $ 273 3/p 4572 Nov 19- Nov 21 (0061)

MIGUEL PASCACIO de CASTRO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2067 401 y VALERIA INES NOGUEIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2690 11.
14) $ 273 3/p 4574 Nov 19- Nov 21 (0062)

JOSE LUIS ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5051 y LORENA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Crel Raiz 1790.
14) $ 273 3/p 4575 Nov 19- Nov 21 (0063)

MAXIMILIANO de LEON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate. 1295 301 y MARNIE CRISTINA ALARIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1383 401.
14) $ 273 3/p 4590 Nov 19- Nov 21 (0064)

OFICINA No. 2

IGNACIO FAVARO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1645 y SOFIA CARLUCCIO, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Jose Marti 3214.
14) $ 273 3/p 4553 Nov 19- Nov 21 (0065)

ALFONSO MARIA BERGMANN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1448 101 y LAURA MARIA VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1448 101.
14) $ 273 3/p 4555 Nov 19- Nov 21 (0066)

OMAR BLANCO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordelle 4107 2 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hipólito Mordelle 4107 2.
14) $ 273 3/p 4561 Nov 19- Nov 21 (0067)

JUAN CARLOS BALMELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1681 3 y BEATRIZ ALEJANDRA PIÑEYRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Encina 1681 3.
14) $ 273 3/p 4568 Nov 19- Nov 21 (0068)

PABLO DANIEL FREJLICH, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodó 2238 101 y PAOLA DENISSE GIMENEZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rodó 2238 101.
14) $ 273 3/p 4569 Nov 19- Nov 21 (0069)

WILLIAM FERREIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 3736 bis y CLAUDIA MARINE VILLAR, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Belloni 3736 bis.
14) $ 273 3/p 4570 Nov 19- Nov 21 (0070)

PABLO CESAR FERREIRA, 24 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Pte Giró 2472 2 y NOELIA ISABEL DAVILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pte Giró 2472 2.
14) $ 273 3/p 4573 Nov 19- Nov 21 (0071)

OFICINA No. 3

GERARDO GABRIEL COMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4086 y MONICA ALEJANDRA QUIRQUE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4086.
14) $ 273 3/p 4551 Nov 19- Nov 21 (0072)

IRINEO ALCIDES CHAMPON, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Washington Pérez 5054 y MARIA VITELMA RIBEIRO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1468 101.
14) $ 273 3/p 4554 Nov 19- Nov 21 (0073)

JUAN ARIEL CUELLO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 785 y MARIA ESTELA FEIRRER, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1290 202.
14) $ 273 3/p 4556 Nov 19- Nov 21 (0074)

NARDO ALEXANDER INZAURRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3936 303 y ROSA NATALIA AYALA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José María Buyo 3729.
14) $ 273 3/p 4558 Nov 19- Nov 21 (0075)

MARIO ALBERTO ESQUIBEL, 53 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3265 510 y EMILIA CARMEN CASTRO, 39 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265 510.
14) $ 273 3/p 4566 Nov 19- Nov 21 (0076)

HECTOR DEIVIS CASAVIEJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 115 y JENIFFER BETIANA ZALDIVAR, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Liberia 115.
14) $ 273 3/p 4567 Nov 19- Nov 21 (0077)

FERNANDO JAVIER CALVO, 32 años, soltero, remisero, oriental, domiciliado en Himalaya 3030 y GEANNINE ALEJANDRA BRITOS, 30 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Valparaiso 1279 104.
14) $ 273 3/p 4577 Nov 19- Nov 21 (0078)

JAVIER CALZADO, 38 años, divorciado, tecnico en electrónica, oriental, domiciliado en Gambetta 1044 y MARIA FERNANDA CERVIÑO, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gambetta 1044.
14) $ 273 3/p 4583 Nov 19- Nov 21 (0079)

OFICINA No. 4

JOSE IGNACIO LUVIZIO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2326 y ANA INES HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2288.
14) $ 273 3/p 4557 Nov 19- Nov 21 (0080)

JULIO CESAR GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 4707 1003 y ANA CAROLINA MAGARIÑOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla O'Higgins 4707 1003.
14) $ 273 3/p 4563 Nov 19- Nov 21 (0081)

ALFREDO GONZALEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pte Batlle 2572 501 y ANDREA FABIANA GARISTO, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4506.
14) $ 273 3/p 4564 Nov 19- Nov 21 (0082)

ALEJANDRO ELIAS LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 2046 y YOHANA SABRINA GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juramento 1276.
14) $ 273 3/p 4576 Nov 19- Nov 21 (0083)

MARIO SEBASTIAN GALLEGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5267 y EVELYN HERRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3179.
14) $ 273 3/p 4578 Nov 19- Nov 21 (0084)

LEONARDO ANDRES LEIS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Blanes 1129 301 y KARINA VERONICA GUTMAN, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2880.
14) $ 273 3/p 4593 Nov 19- Nov 21 (0085)

OFICINA No. 5

PABLO ANDRES MODERNELL, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3806 714 y BEATRIZ SUSANA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Block 1 001.
14) $ 273 3/p 4579 Nov 19- Nov 21 (0086)

JAVIER ALBERTO OSVALDE, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capdehourat 2645 y NOELIA ROSA CABRERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 3934.
14) $ 273 3/p 4584 Nov 19- Nov 21 (0087)

CLAUDIO ALBERTO MORENO, 39 años, soltero, veterinario, chileno, domiciliado en Juan R. Correa 1312 007 y STELLA MARIS ROMERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan R. Correa 1312 007.
14) $ 273 3/p 4591 Nov 19- Nov 21 (0088)

CESAR IGNACIO MILLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 631 y LUCIANA GISELLE SEGOVIA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos Angel Garré 926.
14) $ 273 3/p 4592 Nov 19- Nov 21 (0089)

OFICINA No. 6

GABRIEL CYRO SALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio de Pena 2460 y MARIA ANDREA CARRIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2317 ap. 001.
14) $ 273 3/p 4565 Nov 19- Nov 21 (0090)

EDUARDO ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4106 y ANAHIR SILVANA LOPEZ, 24 años, soltera, intérprete, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4106.
14) $ 273 3/p 4581 Nov 19- Nov 21 (0091)

FABIAN ESTEBAN ROSSI, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Oliveras 4667 bis y ANA VICTORIA LIMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6694.
14) $ 273 3/p 4587 Nov 19- Nov 21 (0092)

JAVIER SEBASTIAN ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1329 ap. 402 y MARIA JOSE GRAU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329 ap. 402.
14) $ 273 3/p 4588 Nov 19- Nov 21 (0093)

OFICINA No. 7

GABRIEL HUGO NASER, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3540 001 e IRENE VIRGINIA PAGLIA, 54 años, soltera, pintor, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3540 001.
14) $ 273 3/p 4571 Nov 19- Nov 21 (0094)

HERMES NELSON URETA, 52 años, soltero, accionista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1449 y LUCILA ELIZABETH SILVERA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1449.
14) $ 273 3/p 4580 Nov 19- Nov 21 (0095)

MARTIN ALBERTO PORZELLA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Isidoro Larraya 4618 y MARIA LORENA BRZOZOWSKY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4618.
14) $ 273 3/p 4582 Nov 19- Nov 21 (0096)

JHONATAN NAVILIAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5022 (Mdeo) y ROSANA CAMPOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6480.
14) $ 273 3/p 4585 Nov 19- Nov 21 (0097)

LEONARDO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1794 y MARIA VICTORIA VILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4243.
14) $ 273 3/p 4586 Nov 19- Nov 21 (0098)

JORGE DARWIN ZAFORAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 981 3 y ADRIANA INES INTHAMOUSSU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1599 002.
14) $ 273 3/p 4589 Nov 19- Nov 21 (0099)

LUIS EDUARDO PASTORINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5540 Ap. 1 y ANALIA ARTIGAS, 29 años, soltera, lic en com., oriental, domiciliada en Garzón 485 022.
14) $ 273 3/p 4594 Nov 19- Nov 21 (0100)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "VALLARINO DEVOTO Gabriel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 322 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Vallarino Devoto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre parte del inmueble Padrón 405.213 (antes señalado letra B padrón 406.079) ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que se señala fracción B en el Plano de mensura del Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 16 de Junio del 2003 con el número 640 con una superficie de 226 m2 245, que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. al N lindando con parte del padrón 406.079, 15,07 mts. al E con parte del padrón 405.213 (Fracción D del plano citado), 15 mts. al S con parte del padrón 64.670 y parte del padrón 103.145, 15,10 mts. al O con parte padrón 406.079, todos del mismo plano. Por tanto se emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, especialmente al Sr. Lazaro Gurevich Kisin (o sus sucesores) y a los propietarios (o sucesores) de los predios linderos de las fincas sitas en la calle Palermo 5690 (padrón 406.079), Hernani 1642 (padrón 64.670), calle Maria Espinola 1619 (padrón 103.145) calle Palermo 5656 5664 (padrón 407.495) y calle María Espinola 1599 (padrón 405.214) a que comparezcan a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo 10 NOV. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 12600 10/p 30917 Nov 19- Dic 02 (0101)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA AVEGNO solicita la inscripción de la Obra titulada LAS 4 "C" DEL BUEN COMER" VOL. 6 de su autoria. Montevideo 17 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30856 Nov 19- Dic 02 (0102)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NAGY, FRANCISCO AURELIO Y CACERES CORREA, ANDREA JACQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUX. DE POBREZA" FICHA 111 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de MATRIMONIO de Francisco Aurelio Nagy y Andrea Jacqueline Rodriguez, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 21 de no-

viembre de 1996, Acta Nº 621 en el sentido que donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice "hija de Raúl Rodriguez" debe decir "hija de Ruben Dario Cáceres" por asi corresponder y de NACIMIENTO de Diego Francisco NAGY RODRIGUEZ, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 5 de mayo de 1997, Acta Nº 682 y de NACIMIENTO de Brian Gustavo NAGY RODRIGUEZ inscripto el dia 3 de octubre de 2001, en la Oficina Nº 15 del departamento de Montevideo el dia 3 de octubre de 2001, Acta Nº 1907 en el sentido de establecer donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice nieto de "Raúl Rodriguez" debe decir "Ruben Dario Cáceres" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55010 Nov 19- Dic 02 (0103)



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 19 de diciembre de dos mil tres, a las 10 y 30 horas, en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria de Río Negro, sito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 1219 de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, se procederá por intermedio del Martillero Norberto Villalba Arregui, Matrícula Nº 4111, RUC 130027500010, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor, sobre la base que se indicará, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Río Negro:
PADRON Nº 1236: Solar de terreno con construcciones situado en la 1ª sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, zona urbana, que según plano del Agrimensor Antonio Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 25 de mayo de 1945 con el Nº 49, se señala como la fracción 2, con una superficie de 461 metros 2830 centímetros, con frente a la calle Rivera Nº 1582. BASE: Unidades Reajustables 789.-
PADRON Nº 1165: Ex Escuela Rural Nº 20. Fracción de campo con construcciones situado en la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro, zona rural, paraje "Tres Arboles", con frente a Camino Vecinal. Consta de una superficie según título de 7378 metros 81 centímetros, y según croquis realizado a solicitud de ANEP por la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro de julio de 2003, quien realizó la mensura dentro de los límites posesorios actuales, tiene una superficie de 9452 metros 68 decímetros.- BASE: Unidades Reajustables 750.-
PADRON Nº 1189: Ex Escuela Rural Nº 13. Fracción de campo con construcciones, situado en la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro, Paraje "Islas de Argüelles", zona rural, con frente a Camino Vecinal. Consta de una superficie según título de 1 hectárea y según croquis realizado a solicitud de ANEP por la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro de julio de 2003, quien realizó la mensura dentro de los límites posesorios actuales, tiene una superficie de 5887 metros 84 decímetros.- BASE: Unidades Reajustables 625.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta, más el 5,08% del precio ofertado de comisión e impuestos. El saldo quedará fijado en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los noventa (90) días siguientes, tomando el valor de la unidad reajustable a la fecha en que se realice el pago efectivo.- La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% depositado en garantía. El pago de la garantía exigida, significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación jurídica, ocupacional y material del inmueble, en especial los límites posesorios actuales de los padrones 1165 y 1189.- Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio válido de comunicación, notificación e intimación.-
2) Los inmuebles padrones 1165 y 1189 carecen de plano de mensura, siendo de cargo de los compradores todos los gastos que genere su confección, honorarios, impuestos e inscripción de los mismos.-
3) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente, quien tendrá un plazo de 30 días para escriturar una vez que la Unidad Notarial de ANEP notifique que está en condiciones de hacerlo.-
5) Que la comisión de compra e impuesto del Rematador deberá ser abonada en el acto y en efectivo por el comprador.-
6) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Unidad Notarial de la Administración Nacional de Educación Pública, calle San José 1093 Tercer piso, Montevideo, a disposición de los interesados (de 10 a 14 horas). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo noviembre de 2.003.
20) (Cta. Cte.) 1/p 55012 Nov 19- Nov 19 (0104)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 15 Acta Nº 65 de fecha 23 de octubre de 2003, se resolvió proceder al remate de los padrones 1165 y 1189 ubicados ambos en la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.
20) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 19- Dic 02 (0105)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Del Trabajo de 11º Turno en autos "Cooper y Otros C FUNSA, Juicio Ejecutivo, ficha 56 2002, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre 3873, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 80.888 (2 3 partes de su valor de tasación), los siguientes bienes muebles embargados en autos: 160 cubiertas FUNSA S XXI 185 R, base $ 33.280, 22 cubiertas Cooper P 235 75 R 15 base $ 5.456, 15 cubiertas Cooper P 235 70 R 15 base $ 3.840, 90 cubiertas Cross Country P 225 75 R 15 base $ 23.760, 68 cubiertas FUNSA transporte 650 16 base $ 14.552. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,69% en efectivo o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 2,82%. 3) El plazo para pagar el saldo y retirar los bienes es de 48 horas. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523 piso 7º, y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de 2003. Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2016 2/p 30868 Nov 19- Nov 20 (0106)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c CASTRO TUR, AUGUSTO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 95 2001", se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronado con el número CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA (122.590), que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero de 1926, se señala como solar 20, tiene una superficie de 229 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Norte 10 metros de frente a la calle Bruno Méndez, puerta de acceso Nº 3809, entre Avenida San Martín y ca-

lle Alejandría (antes Granaderos), distando el punto medio 15 metros con la calle Alejandría; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar 19; 10 metros al Sur con el solar 18 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 21.- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS y respecto de las construcciones existentes.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 05 de noviembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 4104 3/p 30894 Nov 19- Nov 21 (0107)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Stupay, José y otros c Buongiorno, Juan Manuel y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 428 2001"; se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 007, empadronada individualmente con el número ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve barra cero cero siete, (149.949 007), que según plano del Agrimensor Ernesto L. Spinak de junio de mil novecientos setenta y dos, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro, División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el doce de julio del mismo año, se ubica en la planta baja a cota vertical más cero metros setenta centímetros y consta de una superficie de treinta y nueve metros, seis mil trescientos sesenta y siete centímetros. Dicha unidad de propiedad horizontal está emplazada en el terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona sub urbana, padrón número ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, que según el referido plano del Agrimensor Ernesto Spinak, el que fue inscripto en el Dirección General de Catastro el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos con el número sesenta y nueve mil trescientos once, consta de una superficie de seiscientos setenta y seis metros ocho mil treinta y ocho centímetros y tiene un frente al Suroeste de doce metros cincuenta y seis centímetros al Camino Corrales.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que por Ley le correspoden.
III) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios por $ 5.648 al 4 11 2003 y Gastos Comunes. por $ 19.913 al 11 11 2003.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 30865 Nov 19- Nov 25 (0108)

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "FARTEX S.A. C MATO FUSTER, SUSANA RAQUEL. EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 107 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2003, A LAS 9.30 HORAS, EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO JULIO DIAZ SOLSONA, MATRICULA 5340, R.U.C. 110168240010, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 004 (LEYES 10.751 Y 14261), QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN UN TERRENO UBICADO EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, PADRON MATRIZ NUMERO 4.090, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR SARANDI A. ASUAGA NOUGUE DE JULIO DE 1980 COTEJADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1980 E INSCRIPTO EN LA CITADA DIRECCION CON EL NUMERO 93.379 EL 27 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 268 METROS 70 DECIMETROS, QUE SE DESLINDA: 12 METROS 55 CENTIMETROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE MISIONES, ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y RECONQUISTA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 31 METROS 96 CENTIMETROS DE LA ESQUINA CON LA ULTIMA CITADA;. LA UNIDAD 004 ESTA EMPADRONADA CON EL NUMERO 4.090 004, Y SEGUN EL REFERIDO PLANO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65 METROS 23 DECIMETROS, SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS 0 METROS 17 CENTIMETROS (SUPERFICIE 54 METROS 92 DECIMETROS). EN PLANTA PRIMER ENTREPISO A COTA MAS 2 METROS 78 CENTIMETROS. ALTILLO 004 (SUPERFICIE 10 METROS 31 DECIMETROS).
SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- SE DESCONOCE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CONSTRUCCIONES (I.M.M., B.P.S. Y OCUPACION). 5- EL BIEN TIENE DEUDAS MUNICIPALES. 6- SE DESCONOCE SI TIENE ADEUDOS POR GASTOS COMUNES. 7- SE ESTUDIO PARTE EN DOCUMENTACION ORIGINAL Y PARTE EN TESTIMONIO. 8- EL ULTIMO TITULO ES UNA PARTICION OTORGADA EL 9 DE MARZO DE 1999. 9- EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 30863 Nov 19- Nov 25 (0109)

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CABRERA SA y otros - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - Ficha Nº 55 99", el próximo 26 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el local sito en la calle Enrique Castro Nº 3840, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454 procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes para uso en metalúrgica liviana, cuyo detalle surge de la prenda agregada de fs. 18 a 22, entre otras: BOMBA DE VACIO HORNO ELECTRICO, GUILLOTINAS, BALANCINES A EXCENTRICA, PLEGADORAS DE CHAPA, BALANZA DE PLATAFORMA, COMPRESORES DE AIRE, AMOLADORA, PULIDORA DE EJE FLEXIBLE, CILINDRADORA PARA CHAPA, EQUIPOS DE SOLDADURA POR PUNTOS, TORNO, TALADRO DE BANCO, GARRAFAS, EQUIPOS DE SUPERGAS, SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero más impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 15,69% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta la que en total asciende al 2,82% del precio martillado; A los efectos de su publicación por tres (3) días se expide el presente en Montevideo, el 14 noviembre de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3240 3/p 30892 Nov 19- Nov 21 (0110)

DECIMOPRIMER TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 11º Turno recaída en los autos "Richieri Hugo c

Sagaría Martha - Ejecución Hipotecaria" Ficha 635 2002, se hace saber que el día 9 de diciembre del 2003, a la hora 9 y 30, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, del inmueble Padrón 151.745: fracción de terreno con construcciones sita en la 24ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que es el solar letra A en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. B. Silva Díaz el 8 de noviembre de 1936 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nº 1706 el 9 de igual mes y año, según el cual tiene una superficie de 133 mts 39 decímetros 25 centímetros, que se deslinda así: 5 mts 03 centímetros al sureste de frente a la Avenida Rivera con nº de puerta 3689 entre las calles Bustamante y Anzani, distando el punto más próximo de su frente 15 mts 09 cms a la esquina formada con Anzani; 26 mts al suroeste y 5 mts 01 cms al noroeste ambos lindando con parte del padrón 131.209; y 27 mts 25 cms al noreste confinando con el solar B del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Se ignora la situación ocupacional actual del bien y la situación contributiva con el BPS por eventuales obras o reformas en el mismo, las que, de existir, serán de cargo del mejor postor. 2) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 30% de garantía más un 6,08% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 3) Será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,36%. 4) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede judicial, calle 25 de Mayo 523 piso 2. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo noviembre 7 del 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2880 2/p 30867 Nov 19- Nov 20 (0111)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "LOPEZ HERNANDEZ, MAGDALENA ETHEL C CAMACHO CRESCINI, DORA DELIA", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 54 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE A LAS 13:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 21ª SECION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, PADRON Nº 98.099, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO CALCAGNO DE 02 1943 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 8.557 EL DIA 29 03 43 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 512 METROS CON 50 DECIMETROS, QUE SE DESLINDA ASI: CON 10 METROS CON 25 CENTIMETROS DE FRENTE AL SO. A LA AVENIDA APARICIO SARAVIA ENTRE LAS CALLES WATT Y LAMARTINE, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE A LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE PRIMERA NOMBRADA, 222 METROS 87 CENTIMETROS; 50 METROS AL NO. LINDANDO CON PADRON 98.098; 10 METROS 25 CENTIMETROS AL NE. LINDANDO CON PADRON 47.202 EN M A; Y 50 METROS AL SE. LINDANDO CON PADRON 98.099 100 m a
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACION DE LA PROPIEDAD A REMATARSE. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7560 5/p 30866 Nov 19- Nov 25 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY (MIDU) CONCURSO." Fa. 101 2001, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 9 hs. en el local de la calle Garibaldi Nº 2594, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles ocupados el 19 7 2002 e inventariados según listado fs 1865 a 1893 que integran el Acta de la Sra. Alguacil: Equipamiento e instrumental anestésico quirúrgico. Mobiliario, equipamiento e instrumental de internación (conexiones de pared con válvulas oxígeno y aspiración, etc). Equipo de rayos con partes para tomografía lineal marca PHILIPS. Equipo de rayos de arco completo con monitor. Mobiliario de Sanatorio. Equipamiento médico para C.T.I. Lote elementos y útiles para reanimación respiratoria. Autoclave con generador de vapor incorporado. Instrumental y equipamiento de Laboratorio. Instrumental médico en general. Artículos de cocina y vajilla de Sanatorio (cocinas, heladeras, etc.). Equipos fisioterapia. Herramientas. Grupo electrógeno. Artefactos eléctricos en general. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3240 3/p 30888 Nov 19- Nov 21 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

17 NOV. 2003
Edicto:. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictado en autos caratulados EQUIPOS S.A. c ROBERT S.R.L., J.E.. Ficha 461 00S1 2001, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15 hs., en el local sito en la calle Timote 4447, por intermedio del martillero Alberto Schinca, matrícula 4375 RUC. 212104650016, y en presencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública, a la vista, sin base y al mejor postor en moneda nacional los siguientes bienes muebles: Heladeras, lavarropa, secarropa, lavavajilla, electrodomésticos, mobiliario de oficina, estanterías con estantes de madera y metálicas, osciloscópios, y demás artículos que se detallan en acta de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. 3) Que la información registral se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Noviembre del 2003. En fé de ello, sello, signo y firmo. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 864 1/p 30933 Nov 19- Nov 19 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "FUKS GLIKSBERG, ADOLFO Y OTROS c GUSTAVO OLMEDO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 533 2002, se hace saber que el próximo 4 de Diciembre, a partir de las 15 horas, en el en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate públi-

co SIN BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: UNIDAD CIENTO DOS - Ley 10.751, 14.261, concordantes y modificativas y sus respectivas reglamentaciones, que forma parte de un Edificio levantado en un terreno, padrón actual 2.230, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freira de abril de 1995, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 4 de Setiembre del mismo año con el nº 26.411 tiene una superficie de 428 metros 50 decímetros, con 11 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle Gonzalo Ramírez, distando el extremo más próximo 32,10 metros con la esquina de la calle Minas. La unidad citada está empadronado individualmente con el nº 2.230 102 y según el plano mencionado se ubica en el primer piso a cota vertical + 6,50 metros y tiene una superficie de 48 metros 80 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 4º) Que no fue agregado en autos información de Gravámenes Municipales. 5º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Noviembre del año 2003 Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 30896 Nov 19- Nov 25 (0115)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c IGUINI, JOSE - EJECUCION DE PRENDA, FICHA 976 99S1 2000", se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 200) y al mejor postor, del vehículo automotor: marca FORD modelo FESTIVA año 1992 tipo SEDAN 4 puertas, empadronado en CANELONES con el número 168.942, matrícula AAB.698, motor nº B3.426668, a nafta 4 cilindros.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patenete de rodados y multas.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre del año 2003.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 2592 3/p 30893 Nov 19- Nov 21 (0116)

VIGESIMONOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ EGUREN, Eduardo y otros. C VIEITO Manuela. Cesación de condominio." FICHA: 784 99. Se hace saber que el día 26 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 33.239,oo. (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve) equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos el siguiente inmueble: Padrón Nº 55.831, terreno con edificio Y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14º sección judicial del departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio FONTANA GRANDAL de diciembre de 1944. Inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales Con el número 11.427 el día 14 del mismo mes y año, consta según plano de una superficie de 2.234 metros con 50 decímetros y según titulo de 2.038 metros con 41 decímetros cuyo deslinde es: 23 metros 85 centímetros de frente Oeste a la calle Lugano, estando su puerta señalada con los números 3552 y 3556; 86 metros 40 centímetros al Norte lindando con padrón 148.664; 27 metros 60 centímetros al Este lindando con padrón 55.833; y 86 metros 87 centímetros al Sur lindando con padrón 155.321. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será del cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos) 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Títulos y documentación, están a disposición de los interesados en el Juzgado (Av. 18 de Julio 1589 Piso 2º) Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones Montevideo, 3 de noviembre de dos mil tres. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 4104 3/p 30864 Nov 19- Nov 21 (0117)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Guinle, Marcelo c Londatex S.A. y otros. Juicio Ejecutivo", ficha 422 2001, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sobre una base equivalente a las 2 3 partes del valor de tasación de autos, según detalle: 1) Cuadro de Aneff "Pueblito Colonial" de 65 x 54 cm: $ 1.500, 2) Cuadro sin firma de 40 x 30 cm, con marco dorado: $ 500, 3) Cuadro de Pawlosky de 35 x 25 cm: $ 2.400, 4) Un gobelino con marco dorado: $ 1.500, 5) Cuadro de Yanina Feigin con marco dorado: $ 1.500, 6) Cuadro de Maberbald con marco plateado: $ 500. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en moneda nacional y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo la totalidad del precio ofertado, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, en moneda nacional y efectivo. 4to) Serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 18 de Julio 1589, 3er piso. Y a los efectos se hace una publicación. Montevideo 7 de noviembre de 2003. Dra. Mildred Ros. Actuaria Adjunta.

20) $ 1080 1/p 30869 Nov 19- Nov 19 (0118)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c SILVA, MARIA - EJ. HIPOTECARIA", FICHA 394 2002, se hace saber que el 3 de diciembre de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Unidad 001 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 84.903, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre del año 1993 con el Nº 23.373, tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros y da 7 m 88 cm al Norte de frente a la calle Caraguatá o Caraguatay entre las calles Dr. Juan Campisteguy y Dr. Aureliano Rodríguez Larreta, distando el punto medio 11 m 52 cm de la esquina formada con la calle Dr. Juan Campisteguy. La Unidad 001 lleva el Padrón individual número OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CERO CERO UNO (84.903 001), se describe según el citado plano, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja a cota vertical más 15 cm, con un área de 29 m 5 dm y en Primer Piso a cota vertical más 3 m 25 cm, con un área de 53 m 28 dm. Superficie Total de la Unidad 001: OCHENTA Y DOS METROS TRECE DECIMETROS (82 m 13 dm) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón "C-1" y Azotea "G-2".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la situación contributiva y fiscal.- 5) Que el bien se remata en las condi-

ciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre del año 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 30951 Nov 19- Nov 25 (0119)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Edicto:. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil 9º Turno, dictado en autos caratulados B.R.O.U. c RUGU Ltda, Ej. Prendaria.. Ficha 165 01S1 01, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15,30 hs., en el local sito en la calle Timote Nº 4447 por intermedio del martillero Alberto Schinca, matrícula 4375 RUC. 212104650016, se procederá a la subasta pública, a la vista, sin base y al mejor postor en dólares americanos los siguientes bienes: 1 Micro computadora ACER, 1 IMPRESORA HEWLETT PACKARD, 1 SCANNER, 1 GUILLOTINA marca KRAUSE a polea, 1 impresora Offset marca TOKO 820, 1 iMPRESORA ABDick, 1 Agujereadora. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. 3) Que la información registral se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Noviembre del 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1152 1/p 30934 Nov 19- Nov 19 (0120)

DECIMONOVENO TURNO

Edicto:. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil 19º Turno, dictado en autos caratulados MOURIÑO BERNARDEZ, María Isabel c ESTABLE, Juan Antonio y Otra., J.E.. Ficha 168 01, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15,30 hs., en el local sito en la calle Timote 4447, por intermedio del martillero Alberto Schinca, matrícula 4375 RUC. 212104650016, y en presencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública, a la vista, sin base y al mejor postor en moneda nacional los siguientes bienes muebles detallados en autos a fojas 114. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51%, más el impuesto del 2% a las ventas forzadas 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta.. 4) Que la demás información se encuentra de manifiesto en el expediente en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Noviembre del 2003. En fé de ello, sello, signo y firmo. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 864 1/p 30926 Nov 19- Nov 19 (0121)

Edicto:. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil 19º Turno, dictado en autos caratulados B.R.O.U. c BARICH MENDIETA, Sergio, J.E. Prendario.. Ficha 127 2001, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15,30 hs., en el local sito en la calle Timote Nº 4447 por intermedio del martillero Alberto Schinca, matrícula 4375 RUC. 212104650016, y en presencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública, a la vista, sin base y al mejor postor en dólares americanos los siguientes bienes: Compresor de aire marca Schulz mod. MSV -20; Equipo de soldadura eléctrica marca BAIMER mod. BM-2; Equipo de alineadora electrónica marca SIMPESFAIP MOD. SINTESIS Nº 03701391 con monitor color HPA, 14" completo; Elevador de automóviles marca WERTHER mod. 436, 4 columnas y plataforma, motor 3 Hp. con adaptaciones para maquina de alineado; Desenllantadora electro neumática marca FAIP mod. F 37; Elevadores de automóviles marca OMA mod. 502 de 2 columnas, electromecánico transmisión a cadena, 2 1 2 ton.; Prensa hidráulica de 2 columnas, marca Oma mod PR-15, 15 ton.: Balanceadora electrónica de ruedas FAIP mod. FUTURA y demás detalles según descripción en autos a fojas 24.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. 3) Que la información registral se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Noviembre del 2003. En fé de ello, sello, signo y firmo. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1152 1/p 30927 Nov 19- Nov 19 (0122)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CANEPA Horacio c Alejandro Enrique MARTINEZ SANGUINETTI y María del Carmen MARTINEZ DELPIANO; Demanda Ejecutiva", Ficha C 79 2002, se hace saber al público que el día viernes 28 de noviembre de 2003, desde las 15:00 horas, en las puertas de ésta Sede sita en calle Lavalleja Nro. 75 (Santa Lucía, Depto. de Canelones), se procederá por el martillero Washington GONZALEZ LUONI (Mat. Nro. 1846), a la venta en remate público, que será presidido por la Sra. Oficial Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, ésto es, $ 7356,66 del siguiente bien inmueble: terreno con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el número cinco mil cuarenta y cuatro (5044) antes en mayor área con el número cuatro mil nueve (4009), señalado con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. PESSANO de octubre de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 17.891 el 19 de mayo de 1978, que tiene una superficie de un mil seiscientos sesenta y ocho metros veinticinco decímetros (1668 mts., 25 dm.) y se deslinda así: de frente al Sudoeste a Ruta 46, 86 mts. 70 cm.; al Noroeste con fracción "A" del plano; al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 12 mts. 70 cm., 13 mts. 95 cm., y 13 mts. respectivamente, que corren el primero y el tercero de Noroeste a Sudoeste, lindando con parte del padrón 4009 el primero, y parte del padrón 3748 los restantes; 72 mts. 60 cm. al Sudeste con parte del padrón 3748. El inmueble objeto de éste relacionado tiene salida municipal. SE PREVIENE QUE: 1o.) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A, impuestos a las comisiones, departamental y ventas forzadas, o sea el 7.08% del precio del Remate, pagadero en el acto y en efectivo. 2o.) Será de cargo del demandado (o del expediente), la Comisión de venta más I.V.A e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate; 3o.) El saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Art. 387.8 y 388 del Código General del Proceso. 4o.) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la almoneda y en las mismas condiciones que surgen de éstos autos. 5o.) Que se desconoce si existen adeudos municipales, al B.P.S o de otra naturaleza, así como si se halla libre de ocupantes, no autorizándose descuentos sobre el precio. 6o.) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Señor Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor. 7o) Que demás informes, documentación relativa al bien y antecedentes, están a entera disposición de los interesados en éste Juzgado para consultas, declinando ésta Sede toda responsabilidad. Asimismo se hace saber que: 8o.) El bien fué adquirido por el ejecutado Alejandro Martínez estando casado en únicas nupcias con Ramona Elcira Delpiano, fallecida intestada el 15 de febrero de 1995, y que según certificado notarial obrante en autos no se ha tramitado su sucesión, en tanto la Sede procederá a vender según titulación, la cuota parte que le corresponde al cónyuge supérstite Alejandro Martínez y los derechos Hereditarios que le pudieren corresponder a María del Carmen Martínez Delpiano como presunta única y universal heredera de Ramona Elcira Delpiano según certificado notarial glosado en autos, y que será de cargo del comprador, la apertura judicial de la sucesión.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Santa Lucía, el 11 de noviembre de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5040 2/p 30879 Nov 19- Nov 20 (0123)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Colonia en autos caratulados "WALIKOWSKI ROSANA C MARTIARENA JOSE Y OTRA" PROCESO EJECUTIVO Ficha 673 BIS 2000 se hace saber que el día 3 de Diciembre de 2003 a la hora

14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación terreno y sus mejoras, padrón Nº 8760, con una superficie de 500 metros, localidad catastral de Colonia, base U$S 3.484.-
SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 6.08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 11 11 03 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 7.313 y por concepto de impuesto a primaria no registra. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. Colonia, 11 de noviembre de 2003. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2808 3/p 30858 Nov 19- Nov 21 (0124)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C MOLINA GARCIA MAXIMO EDGARDO. JUICIO EJECUTIVO. Fa 470 01", se hace saber que el día 4 de diciembre de 2003 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado de la 9na. Sección Judicial de Durazno, sito calle Pte. Berro No. 575 de Sarandi del Yí, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Walter Hugo Rodríguez, matrícula 3336, Ruc 0500 3044 0013, asistido del Alguacil Ad-hoc, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (o sea $ 71.043) el bien inmueble urbano, solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, padrón No. 1626, manzana 16, ubicado en Sarandí del Yí, señalado con letra "D" en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.611 el 2 09 57, con una superficie de 516 metros, con 13 metros 80 centrímetros de frente al Suroeste a la calle Sarandí: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el acto y en efectivo al bajarse el martillo, así como comisión e impuestos del Sr. Rematador. 2) Que las ventas se realizarán en dólares americanos. 3) se desconoce el estado ocupacional del bien; 4) Se desconoce la existencia de deudas municipales, la situación tributaria frente al BPS y o ante otros Organismos. 5) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 6) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley 16.320 y demás que la ley pone a su cargo. 7) Que los títulos, antecedentes dominiales y plano de mensura y fraccionamiento se encuentran para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Durazno, sita en Píriz 850 de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Sarandi del Yí, treinta de octubre de 2003. Lic. Claudia Guibernau. Juez de Paz de la 9na. Sección de Durazno.
20) $ 4104 3/p 30852 Nov 19- Nov 21 (0125)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO ACAC S.A. c GUELBENZU, Mirsa - Juicio Ejecutivo" (Ficha 50 03), se hace saber que el día 3 de diciembre de 2003, a las 15 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 2.000.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 16), del automóvil marca "CITROEN", Mod. Saxo, año 2000, motor a nafta 4 cilindros No. 10FP4X3012747 de 12 HP, matrícula y padrón de Paysandú No. 119.207 y 572.136 respectivamente, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 12 de noviembre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz Subr.
20) $ 1440 2/p 30907 Nov 19- Nov 20 (0126)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: SORFILAN S.A. C AIRTO TECHERA LOPEZ. EJECUCION DE CONVENIO.", FICHA 565 2000, se hace saber que el día 27 de NOVIEMBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en dólares americanos, el siguiente Vehículo: Automóvil marca MITSUBISHI LANCER GLX, modelo 1.3, matrícula FRY 562, Padrón Nº 13.902, año 1997, color gris (Tasación U$S 5.280). SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce si existen o no adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos y si existieren serán de cargo del comprador. La documentación se encuentra a disposición del interesado ante esta Sede. Rivera, 12 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 3960 5/p 30902 Nov 19- Nov 25 (0127)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. De la Vega Rodriguez, Hugo -Acción Ejecutiva Prendaria- Ficha A.638 2002, se hace saber que el dia 20 de noviembre de 2003 a la hora 14, en el local de Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador: César Nilo Custodio, matrícula No. 3908 y con No. de RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: Marca Suzuki, modelo Van Rural, tipo camioneta, motor F10A904631, 4 cilindros, a nafta, año 1991, matrícula actual RA 9466, padrón 83255 del departamento de Tacuarembó (antes padrón 385848 del Montevideo y matrícula 879859).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y en un todo de conformidad con el art. 387 del CGP. 3) Que el vehículo se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de los certificado registrales agregados los que podrán ser examinados en esta Sede 4) Que existen deudas ante la Intendencia Municipal por concepto del tributo patente de rodados. Tacuarembó, 6 de noviembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 936 1/p 30878 Nov 19- Nov 19 (0128)



DESEO'S MAGICOS S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 8 7 2003
Inscripción: No. 5902 del 22 8 2003
Modificación: A partir del 8 7 2003 la administración y representación de la sociedad corresponde indistintamente a los socios Alberto Yusupoff Pilas y o Mary Esther Mederos Ruiz.
22) $ 1593 1/p 30870 Nov 19- Nov 19 (0129)

D.M. TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO: 11 06 03
INSCRIPCION: Nro 6685 el 23 09 03
SOCIOS: ALEJANDRO MARTIN RODRIGUEZ TRAVIESO (50 CUOTAS)
DIEGO MARCEL RODRIGUEZ TRAVIESO (50 CUOTAS)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: TRANSP. DE CARGAS PARA TERCEROS
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 160.000
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 1593 1/p 30889 Nov 19- Nov 19 (0130)

C & G Uruguay S.R.L.

Documento: 1° de abril de 2003 y Declaratoria del 06 agosto 2003.
Socios: Pedro Diego López de Haro Blanco, Alicia María García Zorrilla de San Martín, Matilde Alejandra Olivero Balbuena.
Objeto: Consultoría y asesoramiento a empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Capital: $ 16.200.-, en 90 cuotas (30 cuotas cada socio).
Administración: Matilde Alejandra Olivero Balbuena.
Inscripción: 2378, el 28 abril 2003.
22) $ 2124 1/p 30890 Nov 19- Nov 19 (0131)

MIFA LTDA

Contrato: 7 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 7926 el 30 10 2003.
Socios: NICOLAS ALFREDO SANCHEZ DEBENEDETTI
RUBEN ARIEL FASSANELLO DE LEON (50 cuotas cada socio)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Empresa de transporte de mercaderías, contenedores, semovientes y cosas en general, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1593 1/p 30912 Nov 19- Nov 19 (0132)

GERARDO TORENA LTDA.

CONTRATO: 6 octubre 2003.
INSCRIPCION: Nº 7235, 10-10-2003.
SOCIOS: Gerardo Roger TORENA ESQUIVEL (59 cuotas) Administrador y Javier Ignacio TORENA ESQUIVEL (1 cuota).
CAPITAL: $u 30.000, 60 cuotas de $u 500.
OBJETO: Compra, venta, reparación de artículos de computación y electrónica. Importar, Exportar.
PLAZO: 20 años, prorrogable.
DOMICILIO: Canelones.
22) $ 1593 1/p 30918 Nov 19- Nov 19 (0133)

ULTIMA DECISION SRL

Contrato: 12 mayo 2003
Inscripción: Nº 3137 2003
Socios: Juan SOSA (24 cuotas), Leticia COYTO (24 cuotas), Nicolás TOSI (12 cuotas), Fabián RODRIGUEZ (12 cuotas), Susana SILVA (12 cuotas)
Objeto: Explotación de agencia de publicidad y productora.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: $ 15.120
Domicilio: Montevideo
Administración: Susana Silva.
22) $ 1593 1/p 30919 Nov 19- Nov 19 (0134)

CC LIMITADA
CESION

FECHA: 21 10 2003
INSCRIPCION: Nº 8056 2003
CEDENTE: MAURICIO TAJCH MILSZTJN (1 cuota)
CESIONARIO: Jorge Eduardo Carmelo RAVERA VERDESIO (1 cuota).
22) $ 1062 1/p 30920 Nov 19- Nov 19 (0135)

BARRACA REAL SERVICE S.R.L. CONTRATO: 3 9 2003. Inscripto: 15 9 2003 No. 6475. SOCIOS: Antonio Maruccio Rodriguez y Gustavo Gabriel Canosa Farrapeira. OBJETO: barraca, ferretería, servicios en: sanitaria, cerrajería, electricidad y herrería. ADMINISTRACION: ambos socios en forma indistinta. PLAZO: 1 año prorrogable. DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 16.000 (50 cuotas cada socio).
22) $ 1593 1/p 30921 Nov 19- Nov 19 (0136)

TAVISRE LTDA.

Contrato: 18 agosto 2003
Inscripción: Nº 7760 (24.10.2003)
Socios: Renée Soca Cardozo y Silvana María Matteucci Rolando
Objeto: Publicación, edición, armado y comercialización de libros y revistas.
Administración: Conjunta
Capital: $ 80.000 (100 cuotas: 50 cada socio).
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 30922 Nov 19- Nov 19 (0137)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de OBALTIR S.A, para realizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Valdez, tributario del Ao. Rabón, afluente del Ao. Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de cítricos, manzanos y arandanos. El dique y embalse afectan parte de los padrones Nº 6067 y 217, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de DICIEMBRE del 2003 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Paysandú, sita en la calle Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario.
Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2160 3/p 30909 Nov 19- Nov 21 (0138)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
ORGANO DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE CARGA

Se llama a Licitación Abreviada Nº 15 2003 para el cumplimiento de Servicios de Mantenimiento y Reparación en General de la Flota Automotriz.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Secretaría del Organo de Control Transporte de Carga, Rincón 575, piso 12 en el horario de 09.30 a 15.30, la apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 2003, a la hora 11:30, en la Sala de Sesiones de dicho Organismo, en igual dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55006 Nov 19- Nov 19 (0139)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

URGENTE
LLAMADO A ABOGADOS PARA DESEMPEÑARSE COMO PASANTES

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL LLAMA A ABOGADOS INTERESADOS EN DESEMPEÑAR TAREAS COMO PASANTES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
REQUISITOS: POSEER EL TITULO DE ABOGADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A UN AÑO AL 28 11 2003.
NO TENER CONTRATO VIGENTE EN LA FUNCION PUBLICA NI HABER SUSCRITO CON ANTERIORIDAD CONTRATO DE BECA O PASANTIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.
PRESENTAR: ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE: TITULO, CEDULA DE IDENTIDAD, RESULTADOS DE ESCOLARIDAD SECUNDARIAY UNIVERSITARIA Y OTROS DATOS RELEVANTES DEL CURRICULUM A ESTOS EFECTOS
LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARAN EN LA OFICINA SECTORIAL DEL SERVICIO CIVIL (JUNCAL 1511, SUB SUSUELO DEL DIA 24 11 03 AL 28 11 03 EN EL HORARIO DE 12 A 16 HORAS).
POR CONSULTAS EN LA PAGINA WEB

DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - WWW.MTSS.GUB.UY -.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55005 Nov 19- Nov 19 (0140)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ALTENIX S.A. del proyecto Towncenter de Jacksonville, correspondiente al Centro de un desarrollo urbanístico, ubicado en los padrones 92.067, 92.068, 92.069, 417.975, 418.840, 418.911 de la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
27) $ 1170 1/p 30944 Nov 19- Nov 19 (0141)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Leonardo Ismael KERIKIAN GEDIKIAN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 30911 Nov 19- Nov 19 (0142)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003

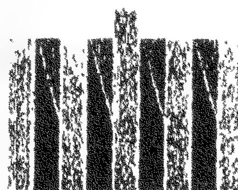
PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,865000
BRASIL	REAL	1000	2,948000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,686500
JAPON	YEN	3600	108,240000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,329900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,177500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,200	10,300
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,200	10,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,790	28,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,800	28,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,800	28,850

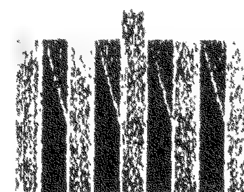
POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55009 Nov 19- Nov 19 (0143)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro para interinatos y suplencias:
LICENCIADOS EN LABORATORIO CLINICO (Esc. A1, Go. 8, Nivel de Carrera III, (36 hs. semanales).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 19 de noviembre, hasta las doce horas del día 28 de noviembre del 2003.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Título de Licenciados en Laboratorio Clínico, expedido por la Escuela de Tecnología Medica dependiente de la Facultad de Medicina o Título equivalente revalidado por la Universidad de la República y registrado por el M.S.P.
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia, con Datos Completos
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
- Cédula de Identidad,
- Credencial Cívica,
- Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición)
- Título
- Méritos (acreditados y numerados en la cara 2 del formulario)
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara la descripción correspondiente.
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
WWW.HCLINICAS.FMED.EDU.UY CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55007 Nov 19- Nov 19 (0144)



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para tres pasantías de:
TECNICO EN RADIOLOGIA (Esc. B2, Go. 7, Nivel de Carrera III, 30 hs. semanales).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 19 de noviembre, hasta las doce horas del día 28 de noviembre del 2003.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Deberán presentar en el momento de la inscripción escolaridad con el módulo de Tórax - Abdomen aprobado (original y fotocopia).-
* La inscripción se realizará a máquina en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, con una fotocopia del mis-

mo, completo con los datos personales y relación de méritos en la cara Nº 2
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
- Cédula de Identidad,
- Credencial Cívica,
- Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición)
- Curriculum opcional.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
WWW.HCLINICAS.FMED.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55008 Nov 19- Nov 19 (0145)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
A los socios de
TRANSPORTE ESCOLAR UNIDO
T. E. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

JUEVES, 20 de NOVIEMBRE de 2003
Primer llamado: 20:00 hs.
Segundo llamado: 20:30 hs.

ORDEN DEL DIA

- FORMACION DE COMISION ELECTORAL
- LECTURA DE MEMORIA Y BALANCE
- CONVOCATORIA A ELECCIONES

Sede: AVDA. AGRACIADA 2744 ESQ. SAN FRUCTUOSO.
27) $ 270 1/p 30875 Nov 19- Nov 19 (0146)

CO.M.TA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA.-

Tacuarembo 17 de Noviembre de 2003.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 08 de Diciembre de 2003 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2002/2003.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2002/2003 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2003/2004.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Ingreso de nuevos cooperativistas
8) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día 04 de Diciembre de 2003 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Luis E. Menoni.- Secretario.
27) $ 6300 5/p 30895 Nov 19- Nov 25 (0147)

CONVOCATORIA: Asamblea Gral Extraordinaria (A.U.Y) 18 de Julio 1805 - 1103, 29 de noviembre del 2003. 1er. llamado 10 hrs. 2do llamado 10:30 hrs. Orden del día: Cambio de autoridades de Comisión Directiva y Fiscal.
27) $ 180 1/p 30906 Nov 19- Nov 19 (0148)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURO, PETRONA MIRIAM C/ GARCIA GONZALEZ, JORGE ALESANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 284/2003/C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ALESANDRO GARCIA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 19- Dic 02 (0149)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DA CRUZ BARRENECHE TABARE PEDRO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 542/2003; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, a TABARE PEDRO DA CRUZ BARRENECHE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 04/11/2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 19- Dic 02 (0150)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ RODRIGUEZ HUGO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 302/2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a HUGO RODRIGUEZ MUÑOZ y/o sucesores a cualquiér título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera 5 de noviembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 19- Dic 02 (0151)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHRISTOPHERSEN S.A. aumento de capital publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2000 falto la inscripcion en el Registro Nº 5901 del 20.06.2000.
28) $ 1062 1/p 30850 Nov 19- Nov 19 (0152)

DORTIN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
17/11/2003, número 8456.
28) $ 3717 1/p 30862 Nov 19- Nov 19 (0153)

IBARCEL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
(Art 284 Ley 16.060)

ACTA ASAMBLEA: 31/12/2002
CAPITAL: $ 20.000.000
INSCRIPCION: 6/11/2003 Nº 8116.
28) $ 1062 1/p 30932 Nov 19- Nov 19 (0154)

REFORMAS

"PRUDENTIAL SECURITIES (URUGUAY) S.A."
En el Futuro
"WACHOVIA SECURITIES (URUGUAY) S.A."
REFORMA DE ESTATUTOS

Resolución: 30/8/03
Nueva denominación: "WACHOVIA SECURITIES (URUGUAY) S.A."
Aprobación: 23/10/03
Inscripción: Nº 7948, 31/10/03.
28) $ 1593 1/p 30891 Nov 19- Nov 19 (0155)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY